

49  
2 y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

---

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCION MEXICANA Y SU  
INFLUENCIA EN LA ECONOMIA:  
1929 - 1952**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
PRESENTA :**

**CARLOS DIAZ DE LEON VALDEZ**

**MEXICO, D. F.**

**1985**

---



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCION MEXICANA Y SU INFLUENCIA  
EN LA ECONOMIA; 1929-1952"

I N D I C E :

Pág.

Indice . . . . .	i
Introducción . . . . .	ii
<u>CAPITULO I: ANTECEDENTES:</u>	
I-1 Estructura Económica y Política del Porfiriato	1
I-2 La Revolución Mexicana; 1910-1920. . . . .	7
I-3 El Caudillismo; 1920-1928. . . . .	15
Notas del Capítulo I . . . . .	21
<u>CAPITULO II: INSTITUCIONALIZACION: 1928-1934;</u>	
II-1 Surgimiento del Partido Nacional Revolucionario. . . . .	22
II-2 La Política Agraria del Partido Nacional Revolucionario . . . . .	28
II-3 Ejecuciones Agrarias . . . . .	31
Notas del Capítulo II . . . . .	36
<u>CAPITULO III: CARDENISMO;</u>	
III-1 El Primer Plan Sexenal y su Contenido Agrario.	37
III-2 La Política Agraria del Partido de la Revolución Mexicana. . . . .	41
III-3 Cumplimientos Agrarios . . . . .	47
III-4 Nueva Estructura Económica . . . . .	51
Notas del Capítulo III . . . . .	55
<u>CAPITULO IV: ESTABILIZACION ECONOMICA Y POLITICA 1940-1952;</u>	
IV-1 El Segundo Plan Sexenal y su Contenido Agrario	56
IV-2 La Política Agraria del Partido Revolucionario Institucional. . . . .	59
IV-3 Realizaciones Agrarias . . . . .	63
IV-4 Nueva Política Económica . . . . .	69
IV-4.1 Industria . . . . .	73
IV-4.2 Agricultura . . . . .	81
Notas del Capítulo IV . . . . .	94
CONCLUSIONES : . . . . .	95
ANEXOS : . . . . .	97
A) Declaración de Principios del PARTIDO NACIONAL - REVOLUCIONARIO (INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL).	97
B) Declaración de Principios del PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA (POR UNA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES) . . . . .	99
C) Declaración de Principios del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL)	108
D) Historia del SECTOR OBRERO (CTM) . . . . .	112
E) Historia del SECTOR CAMPESINO (CNC). . . . .	115
F) Historia del SECTOR POPULAR (CNOP) . . . . .	121
BIBLIOGRAFIA : . . . . .	126

----- 00000 -----

## INTRODUCCION

El objetivo fundamental del presente trabajo es el de estudiar y analizar, de qué manera los programas agrarios del Partido de la Revolución impactan al sistema económico.

Concibiendo a la política agraria, como aquélla que se refiere a la restitución, dotación, colonización y fraccionamiento de tierras; y siendo, el nuevo Estado mexicano legitimado con la promulgación de la Carta Política de Querétaro el 5 de febrero de 1917; diseña en su Artículo 27 Constitucional un nuevo modelo de tenencia de la tierra, en donde, la reciente estructura agraria se sustenta en el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad. La política agraria revolucionaria se manifiesta por transformar las relaciones de propiedad de la tierra, con el propósito ineludible de elevar el nivel de vida de los campesinos; el reparto de la tierra en beneficio de quienes la trabajan es la meta fundamental para acercarse a la justicia social. En resumen, la bandera del agrarismo da fruto a una plataforma ideológica y programática constitucional que reclama una transformación profunda en las estructuras económicas y políticas, y en forma paralela sistematiza la fundación de un proyecto nacional.

El Partido de la Revolución Mexicana con su nacimiento en 1929, unifica y disciplina a las fuerzas políticas revolucionarias, fortalece al Estado, y éste, al hacer suyo el programa de acción del Partido, se ve obligado a cumplir con las aspiraciones y metas de la Revolución Mexicana. Particularmente en lo que toca a lo agrario, se pronuncia por transformar la estructura agraria, con el compromiso de favorecer a los campesinos despojados y desprotegidos. La nueva política económica se compromete a responder a los lineamientos del Partido, el nuevo gobierno empieza a definir su participación en la vida económica; la gran petición, es que el proyecto del Partido se transforme en acto de gobierno permanente con mínimos ajustes coyunturales.

La relación entre la Política Agraria-Partido-Economía del presente trabajo, parte de lo siguiente: el Partido, al conjuntar las fuerzas revolucionarias capitaneadas por personajes nacionales, regionales y locales, atrajo a su programa de trabajo a las masas populares, las que alcanzaron un alto grado de organización con el Gral. Cárdenas, quien apoyándose en ellas, hizo que el Estado adquiriera rasgos auténticos de corte popular. Cárdenas, al fundamentar su poder en el pueblo organizado inició la destrucción de los privilegios y los distribuye en las capas pobres de la sociedad. Con respecto a lo agrario, reparte el corazón del latifundio; esto es, beneficia a los campesinos con tierra fértil y forma varios ejidos colectivos; después de Cárdenas, la rama hegemónica de la política económica es la industria.

El Estado en forma organizada, da los primeros pasos en el control y regulación de un amplio conjunto de instrumentos de política económica, definiendo las reglas del juego de los agentes económicos y con respecto a lo agrario, formula y determina el método del reparto de la tierra, trazando nuevas modalidades en la estructura agraria.

La economía responde a doctrinas ideológicas. La economía política al implementar la racionalidad en la utilización de los procesos productivos y distributivos de bienes y servicios y también al estudiar el desarrollo de las relaciones de producción, revela las leyes que gobiernan el comportamiento de la economía de los pueblos. La ciencia económica define en su ámbito de estudio, el dinamismo social y pone en evidencia la inevitabilidad de los cambios. Esta verdad, que algunos tratan de ignorarla u ocultarla por medio de una ideología que se aparta de la propia verdad, tarde o temprano sale a la luz con la consigna de encaminarse a mayores niveles de desarrollo económico, social y político.

El desarrollo económico, busca elevar el crecimiento de la producción y ampliar la distribución del ingreso y la riqueza, define el equilibrio entre las relaciones de producción y las

fuerzas productivas; cuando los factores productivos muestran antagonismos, se frena y distorsiona el avance social, se abre una etapa de descontento social generalizado, y en consecuencia hay que implementar cambios significativos en la estructura económica y política, para seguir prosperando en la edificación de una nueva sociedad, la cual sea más justa y progresista en lo económico, en lo social, en lo cultural y en lo político.

El período de estudio y análisis, abarca del año 1929 al de 1952. Principia con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana y se cierra con la terminación del gobierno de Miguel Alemán. En esta etapa histórica se definen claramente las características básicas que ha exhibido la política agraria posrevolucionaria, y también, se fijan sus relaciones con la economía en su conjunto. De Madero hasta el maximato callista se presenta un agrarismo de tipo político -controlar a grupos y líderes agrarios por medio de la entrega de la tierra-, con el Gral. Lázaro Cárdenas, se cumplió con un agrarismo etiquetado de económico -se favoreció a los campesinos con el reparto de tierras altamente productivas- y de Avila Camacho a Miguel Alemán, se practicó un agrarismo con moldes burocráticos -amañamiento y demora en las resoluciones presidenciales agrarias-; a partir de 1940, se relega el reparto de la tierra y se enfatiza en la política agrícola. El eje del desarrollo rural después de Cárdenas se sostiene en el incremento de la producción y la productividad en el campo.

En el presente trabajo, pretendemos demostrar que en el período de institucionalización, el Partido juega un papel determinante en la instauración de la pacificación política. En el régimen de Cárdenas, se fortalece el Partido a través de las organizaciones campesinas, obreras y populares y por tanto, se cuenta con la fuerza social y política para potenciar la capacidad rectora del Estado en la economía y en forma paralela para destruir la antigua estructura agraria, instalando al ejido como eje fundamental del desarrollo rural. Finalmente, con Avila Camacho y Alemán se prueba que el Estado utiliza al Partido para conseguir sus metas. El Partido defiende la nueva política

económica y particularmente aprueba el retroceso de la política del reparto agrario.

En el Capítulo I, se muestra una panorámica general del comportamiento de la estructura económica y política del porfiriatto; se analizan las causas que dieron origen y fuerza al movimiento revolucionario; el aspecto sustancial se centra en describir la lucha por el poder político y también en explorar el porqué las ideas fuerza, fueron las de corte agrarista. Para cerrar esta apartado, se examina el fenómeno del caudillismo en lo que atañe a lo político y a lo agrario. En síntesis, esta primera sección del trabajo, se concentra en exponer las causas que dieron vida a la lucha antiporfirista, resaltando principalmente los aspectos político y agrario.

El Capítulo II, trata de las condiciones que provocan el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario, (PNR) de aquí en adelante. La constante, es evaluar lo programado en lo estrictamente agrario por el Partido y lo ejecutado por el nuevo gobierno; se juzga el desempeño que tuvo el Partido al mancomunar los esfuerzos de los grupos y personajes revolucionarios; todavía hasta estos momentos, la lucha por un trozo de tierra seguía latente y por tanto el problema agrario se agudizaba.

En el Capítulo III, se analizan las particularidades y la llegada del cardenismo al poder. Se alcanza el cenit del reparto de la tierra beneficiando a una considerable cantidad de campesinos; se evalúa la congruencia del proyecto agrario del Partido y lo materializado por el gobierno; se demuestra que la política agraria practicada por Cárdenas construye las bases para el desarrollo económico de México. También se destaca la participación del movimiento campesino organizado y unificado al gobierno progresista y visionario del Gral. Lázaro Cárdenas.

En el Capítulo IV, se aborda el comportamiento del gobierno con respecto a la política agraria del Partido. Es importante examinar -a partir de la administración de Avila Camacho- el modo de sustitución de importaciones y el proceso de industria-

lización. Se hace un análisis de la nueva estructura económica, resaltando las ramas industrial y agrícola.

Finalmente, se enumeran una serie de conclusiones que desde luego, son de la exclusiva responsabilidad y tesis del autor del presente trabajo.



CAPITULO I

ANTECEDENTES

## CAPITULO I

### A N T E C E D E N T E S

#### I-1 ESTRUCTURA ECONOMICA Y POLITICA DEL PORFIRIATO:

El proceso de transformación agraria en México, determina -en los primeros años del presente siglo- las estructuras del Estado. Durante la pasada centuria, la agricultura se desenvolvió en el marco de una estructura agraria tradicional, definida por el predominio de grandes explotaciones extensivas (latifundio) y la presencia de pequeñas (minifundio), que se reproducían en la periferia de las primeras. Esta era la tenencia de la tierra prevaleciente en el campo, cuando se presentan los descontentos sociales que originan el movimiento revolucionario de 1910. La transformación social que se produce con la Revolución y la Reforma Agraria, estuvo estrechamente ligada a las condiciones anteriores, que propiciaron la destrucción de las comunidades indígenas y la producción de los latifundios. La revolución muestra un origen, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, de carácter agrario; la fuente principal de la posición revolucionaria de los campesinos, se encuentra en la pérdida de su medio de producción esencial; La tierra, problema que se agrava a fines del porfiriato.

El régimen del Gral. Díaz, mantuvo como elemento primordial del crecimiento económico a la inversión extranjera. El capital externo marcó en gran medida la ideología del Estado con respecto al diseño de la política económica; las inversiones ex

ranjeras influyeron notablemente en la economía mexicana. Las ramas económicas en las que participaron notablemente, fueron: minería, petróleo, ferrocarriles, electricidad, bancos y gran comercio; los capitales externos más trascendentes fueron: estadounidenses, ingleses y franceses. Esto nos demuestra la gran intervención de los agentes económicos internacionales en la economía mexicana.

"El capitalismo de privilegios legitimado durante el porfiriismo, dió origen a los inversionistas extranjeros; a una enorme burocracia corrupta e ineficiente (como una concesión a la clase media). A una clase obrera muy inculpa y enajenada a formas de lucha pequeño-burguesas, a un campesinado aislado, desarticulado e inmóvil, enclavado a verdaderas unidades económicas autónomas entre sí (la hacienda y los enclaves) con no más alternativas que la rebelión como salida extrema, a una clase capitalista nativa, débil, subordinada a las decisiones del exterior y sujeto su crecimiento al incremento de las inversiones extranjeras, a un capitalismo, en fin, desestructurado, débil y con enormes desigualdades, muy alejado de la racionalidad y eficiencia alcanzados por el europeo y el norteamericano."1/

Las comunidades rurales fueron despojadas de sus tierras (la tierra para los indígenas es un concepto totalizante y aglutinador de todos los demás; cultura, raza, historia, religión, política, economía, etc.), los indígenas se convirtieron en peones acasillados en sus propias tierras, la estructura agraria a fines de la dictadura de Díaz enseñaba que el 90% de la propiedad agraria se concentraba en el 1% de la población rural; la forma de producción agraria representativa era la hacienda, la que mostraba las siguientes características: grandes extensiones de tierras en pocas manos, baja producción, superexplota-

ción de la fuerza de trabajo, elevada concentración del ingreso rural, y por tanto, representaba un freno para desarrollar el modo de producción capitalista.

"La mentalidad del industrial en la época porfiriana se basaba en la explotación creciente y abusiva de la fuerza de trabajo, existió una elevada tasa de explotación y/o plusvalía; la oferta de mano de obra fue muy elástica por la migración constante del campo a la ciudad. La actividad industrial se asentaba en el corazón del país, aquí se producía, distribuía, comercializaba y transportaba el grueso de las mercancías; los centros industriales más dinámicos eran: Distrito Federal, Nuevo León, Puebla y Guadalajara, en ese orden de importancia."2/

La hacienda a lo largo de su historia, alberga relaciones de producción muy complejas; la esclavitud, la servidumbre, la encomienda y el tributo propios de sus primeras fases, se sustituyen o se entremezclan posteriormente con la aparcería, el arrendamiento, y particularmente el peonaje. Las formas de trabajo en la hacienda patentizan una situación especial, el proceso de acumulación originaria de capital, al mismo tiempo que lo graba grandes éxitos en el despojo de tierras y concentraba la propiedad agraria, chocaba con agudas dificultades para generar una fuerza de trabajo libre. Los indígenas habían sido diezmados por el hambre y las enfermedades, lo que reducía la oferta de mano de obra; parte de la población, a pesar de todo, se mantenía arraigada en las comunidades; y además el propio proceso de ampliación y reproducción de la economía mercantil, no permitía a las haciendas introducir sistemas de trabajo avanzados, lo cual hacía que las relaciones de producción fueran

ineficientes, y portanto, cerraran el paso al progreso y desarrollo de una formación social productiva mexicana, que respondiera a las exigencias y demandas del pueblo.

"Durante la larga dictadura del Cral. Porfirio Díaz se presentaron dos procesos fundamentales: 1) En la economía de muchas haciendas se va desarrollando de manera clara el sistema capitalista, y 2) La febril actividad de las compañías deslindadoras apoyadas por el Estado, junto con otros factores, aceleran considerablemente el proceso de concentración de la tierra. Estos dos factores conjugados serán uno de los motores de la tremenda inquietud popular que estalló violentamente en 1910; el desarrollo de un capitalismo agrario cimentado en la gran propiedad se liquidó por la Revolución encabezada por Madero." 2/

La dictadura porfirista por medio del despojo, hizo desaparecer prácticamente a las comunidades indígenas, intensificó la concentración de la tierra con la expedición de la Ley de 1894 relativa a la ocupación y enajenación de terrenos baldíos; esta Ley fué la base para la famosa actividad especulativa de las compañías deslindadoras, que arrebataron a los pueblos y comunidades sus tierras.

De la Independencia a la Reforma y de ésta a la Revolución, el planteamiento general radicaba en desarrollar las relaciones de producción del campo, destruir la hacienda y crear una agricultura de pequeños y medianos agricultores con el reparto de tierras. El resultado de la reforma liberal de Benito Juárez, desamortizó las grandes propiedades de la Iglesia para lanzarlas al mercado, pero los latifundios eclesiásticos fueron adquiridos por grandes hacendados o por personas con recursos que se

transformaron en nuevos terratenientes. La pequeña y mediana burguesía rural, no se beneficiaron con las antiguas propiedades de los religiosos, ya que pasaron a las manos de nuevos latifundistas.

La estructura económica del porfiriato, manifiesta lo siguiente: Aparato económico dependiente de la demanda externa, mercado interno reducido, alta concentración del ingreso, super explotación de la fuerza de trabajo, elevada inversión extranjera, estructura agraria decadente, relaciones de producción en franco descenso (la hacienda no permitía el acceso ni el dinamismo de las relaciones capitalistas al interior del campo).

La actividad política estuvo muy apagada a lo largo del régimen de Díaz. La aparición de organizaciones políticas tuvieron una vida muy corta, el gobierno utilizó el mecanismo de eliminación y/o cooptación con los grupos y personalidades políticas opositores; controló todas las piezas de la maquinaria político-administrativa, lo que le permitió cimentar una "estabilidad política" sustentada en gran medida en el postulado MUCHA ADMINISTRACION Y POCA POLITICA; la personalización del poder provocó gran temor en el pueblo; no se permitió la discrepancia con la política económica, y la represión a los grupos contrarios al gobierno fué constante y sistemática.

"El hecho de que la fracción hegemónica del bloque en el poder sea extranjera y tenga, por tanto, sus centros de toma de decisiones fuera del país, hace innecesaria la existencia de una escena política de partidos y de un

Congreso operante, por ello en vez de fomentar el régimen parlamentario, presiona por la instauración de la dictadura del Ejecutivo, a través del cual realiza sus intereses. Ello acentúa los rasgos autoritarios del Estado liberal oligárquico, pero a la vez fortalece al Estado nacional. En adelante, se dá bajo nuevas coordenadas asentadas en el cambio operado en las relaciones con el exterior."4/

El gobierno dictatorial defendió los intereses del capital externo e interno; la arena política se encontraba paralizada, y por tanto, no había oportunidades para la movilidad social. Porfirio Díaz ejecutaba, hacía y juzgaba el quehacer político nacional.

"Sólo preocupado por conservarse en el poder, Díaz seguía dos preceptos relativamente sencillos: 1) ignorar a los individuos y grupos que carecían de la capacidad efectiva para ejercer acciones políticas, y 2) comprar a todos aquellos individuos y grupos políticamente activos que podían ser comprados, y liquidar a los que no podían comprarse."5/

Con Díaz los agentes externos fueron los favorecidos por el Estado, en tanto, que los nacionales participaron en forma intrascendente en la economía y en la política; las condiciones del pueblo eran cada vez más desventajosas. Cuando la miseria resultó intolerable, se iniciaron los primeros brotes de rebelión, así, a principios del Siglo XX nacen grupos, asociaciones, clubes y partidos políticos que enarbolan las aspiraciones del pueblo; se emprende la etapa de la desaparición del gobierno dictatorial y en forma paralela se va armando el nuevo gobierno, el de la Revolución, el que se compromete a demo-

cratizar la economía y la política nacionales.

## I-2 LA REVOLUCION MEXICANA; 1910-1920:

En la etapa armada de la Revolución, los campesinos demostraron gran combatividad, las ideas de corte agrarista se esparcieron por toda la geografía nacional; la acción agraria estribaba en los principios de restitución y dotación de tierras. Los planes y programas políticos de la época, evidenciaban en su contenido un grueso de proposiciones agrarias, entre los cuales destacan; El Plan de San Luis, de Madero; el Plan de Ayala, de Zapata y el Plan de Guadalupe, de Carranza. Estos testimonios lograron penetrar en la conciencia de los campesinos, y así, los conductores revolucionarios se ganaron la voluntad de los núcleos sociales pobres del campo y de la ciudad. En una sociedad que era mayoritariamente rural resultaba indispensable solucionar el problema agrario, y con ésto consolidar al Estado; la estabilidad política solamente se iba a conseguir si el gobierno solucionaba el problema agrario (restitución de tierras a las comunidades indígenas y dotación por medio de la destrucción de la hacienda y del latifundio).

"Ya otras veces se ha dicho que la Revolución Mexicana 1910/1917 -período de la lucha armada- tuvo su origen en el hambre de justicia y en el hambre de libertad. La ideología de la revolución tuvo antecedentes en la asamblea de clubes liberales de San Luis Potosí, en los comienzos de este siglo; en las publicaciones



periodísticas de oposición, tales como: El Diario del Hogar, El Hijo del Ahuizote, Regeneración y otras; en el manifiesto del Partido Liberal de 1906. Por supuesto se encuentran antecedentes de esta ideología en libros como el de Wistano Luis Orozco, en los Grandes Problemas Nacionales de Andrés Molina Enríquez, La Sucesión Presidencial de 1910 por don Francisco I. Madero, y en los manifiestos y programas de los partidos opositoristas después de la entrevista Díaz-Creelman. Pero el pensamiento revolucionario se va aclarando y precisando en el curso de la lucha, hasta cristalizar en los Artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917."6/

Un pueblo de economía agraria atrasada, abrumado por la -- concentración de la propiedad de la tierra, por diferencias extremas en la distribución del ingreso y por el desperdicio de sus recursos, era natural que estuviera obsesionado con la idea de la Reforma Agraria. En tales condiciones, el objetivo era el de destruir la estructura agraria; siendo agudo el problema de la concentración de la tierra, la Reforma Agraria se convirtió en el arma más poderosa del movimiento revolucionario. Los campesinos constituyeron una de las bases más importantes de apoyo para la Revolución Mexicana; el campesino representó una fuerza decisiva y determinante; el país gravitaba sobre una economía agraria.

El 6 de enero de 1915, se expidió la ley con la cual se inició el proceso legal de Reforma Agraria en México. La ley fue firmada por Venustiano Carranza, el contenido plasmaba postulados reivindicativos para los campesinos, "el campesino mexicano tiene derecho de conformidad con la doctrina de la ley, a que se le encargue una parcela para subvenir a sus necesidades".

Con los pronunciamientos de sustancia agrarista, se demostraba que los líderes revolucionarios incorporaban a su causa y a su partido y/o grupo al pueblo sumergido en la pobreza. Carranza después de promulgar la ley se ganó la fuerza real y latente de los campesinos, el bloque constitucionalista adquiere una gran fuerza política; y es así, como la participación crucial de los hombres del campo se hizo compromiso constitucional con el Artículo 27 de la Carta de Querétaro, el nuevo gobierno registró en su programa la intervención decisiva del campesinado mexicano.

"La revolución constitucionalista iniciada al firmar se el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, trunfa ba de norte a sur, Venustiano Carranza se levantó en ar mas contra el gobierno del General Victoriano Huerta (Huerta que apoyado por lo que se ha denominado las fuerzas vivas: Los grandes industriales, los grandes comerciantes, los grandes banqueros, los grandes dignatarios de la Iglesia, y por supuesto los grandes hacendados. Del lado de Carranza estuvo el pueblo; generales improvisados, campesinos, mineros y artesanos) quien se había adueñado de la Presidencia de la República por medio de la deslealtad y del crimen, al mandar asesinar al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez el 22 de Febrero de 1913."7/

Las revueltas campesinas le imprimieron su sello a la Revolución Mexicana con la promesa de restitución y dotación de tierras se ganó la militancia de los campesinos, otra gran consigna fué el llamado a la destrucción del latifundio (La Revolu ción de 1910 fué en muchos de sus planteamientos y algunos de sus sectores, un movimiento campesino; un botón de muestra; Emi liano Zapata y el ejército rebelde del sur, los campesinos arma dos y combatiendo fueron un definitivo grupo de presión en la lucha antiporfirista). El programa agrario se transformó en el

mayor detonante revolucionario. A la Revolución se le ha caracterizado de agrarista; hay mucho de cierto ya que la lucha por la tierra le dió dirección, orientación y fuerza de gran magnitud al levantamiento libertario.

El movimiento obrero presentó una lucha frontal contra la dictadura de Díaz; peleó con el firme propósito de transformar la estructura económica y política.

"El movimiento obrero revistió modales de alto empuje en toda la ruta revolucionaria, ésto se contempla al insertar el Artículo 123 en la Constitución, éste otorgó derechos sustanciales reclamados por los huelguistas de Cananea y de Río Blanco, ellos instituyeron la jornada máxima de ocho horas, limitaron el trabajo de mujeres y niños, establecieron una tabulación de salarios que reflejara el costo de la vida y ordenaron que las víctimas de accidentes de trabajo fueran indemnizados. Todas estas peticiones fueron reconocidas y aceptadas por los constitucionalistas."8/

La Reforma Agraria fué parte de un movimiento más amplio, encaminado a transformar la estructura político-económica de México. Sus objetivos principales radicaron en la injusta estructura agraria, cuya solución sería posible, por medio de la redistribución de la tierra -es decir-, armonizar la relación hombre-tierra. En el proceso de cambio de la estructura agraria, desempeñaron un papel importante los movimientos campesinos, cuyas metas eran el cambio radical de la estructura del poder y del sistema de tenencia imperantes. La acción, estuvo encaminada contra los que detentaban el poder económico a través de la propiedad de la tierra y que, a nivel nacional coincidían con la clase que ejercía el poder político.

"Los que habían integrado el ejército de Emiliano Zapata en el sur, provenían de pueblos con una tradición de tenencia de la tierra comunal y, por lo tanto, apoyaban la destrucción del sistema de hacienda y la restitución de la viabilidad de la agricultura comunal, integrada a un cuadro mucho más amplio de servicios cooperativistas a nivel regional. Los propietarios de ranchos y pequeños agricultores del norte, que eran los seguidores de Pancho Villa, estaban acostumbrados a pensar en términos de propiedad privada y preferían dotar a individuos con predios de hasta 25 hectáreas." 2/

La Revolución de 1910, tiene como grandes objetivos agrarios: -reparto de las tierras; -reconstitución de la propiedad comunal; y -eliminación del latifundio. Pero el proceso revolucionario también da lugar a cambios que involucran a la sociedad en general. Este es el caso de los principios plasmados en el Artículo 27 Constitucional, los cuales otorgan al Estado las facultades y obligación de imprimir modalidades a la propiedad en aras del interés público, así como la responsabilidad de la conducción y regulación de la economía. De esta forma, con la Revolución surge una nueva concepción del Estado que orienta las transformaciones agrarias hacia el bienestar nacional.

Con la Constitución de 1917, el Estado adquiere el compromiso de ser rector y promotor de la economía y, en relación con las cuestiones del agro, la responsabilidad política de materializar las aspiraciones del programa agrario de la Revolución Mexicana; la Reforma Agraria se siente obligada a impulsar un proyecto que responda verdaderamente a las peticiones de los campesinos, que gaste una transformación agraria, la cual propicie un mayor desarrollo a las vías ejidal y comunal, las cuales se

constituyan en las componentes importantes de la estrategia del desarrollo rural y del crecimiento económico en general.

"La acción del Estado en torno a la política agraria, se inició en 1915 en forma institucional, ya que el reparto lo habían empezado antes los campesinos con la fuerza de las armas; los primeros gobiernos revolucionarios iniciaron temerosamente la pelea contra el latifundismo; Carranza reparte apenas 132 mil hectáreas; Obregón reparte casi 1 millón y Calles más de 3 millones; entre 1915 y 1934 son repartidas 10 millones de hectáreas a cerca de 1 millón de campesinos; pero es Cárdenas quien da gran impulso a las afectaciones de los latifundios; entre 1935 y 1940 se repartieron casi 18 millones de hectáreas entre 772 mil campesinos."10/

La Revolución Mexicana se propuso grandes metas, entre ellas, suministrarle mayor cobertura social a la propiedad; modernizar las relaciones sociales de producción; desarrollar los medios productivos; educar al pueblo, realizar el proceso de Reforma Agraria; proteger al trabajador del patrón; controlar los recursos naturales para beneficiar a las grandes mayorías nacionales, principalmente a los marginados. Los conductores de la Revolución se marcaron como gran finalidad desarrollar el modo de producción capitalista. Anteponer el interés nacional ante cualquier otro, el pacto revolucionario se acuerda con la huella de los Artículos 3, 27 y 123 de la Constitución. El nacionalismo es el símbolo distintivo a nivel ideológico y programático de la Revolución Mexicana.

"Desde que se inició la Revolución de 1910 hasta el Decreto del 6 de enero de 1915, la cuestión agraria estaba en el centro de la dinámica política. Aunque el presidente Madero -1911/1913- concedió poca importancia al problema, las luchas de Zapata en el Sur y de Villa en el Norte se inspiraron principalmente en la tierra. No cabe duda, que las huestes revolucionarias estaban compuestas de campesinos que, ante todo, peleaban por la tierra y en contra de las injusticias del sistema hacendario. Ya en 1912 Emiliano Zapata distribuyó tierras; en 1913 el general Lucio Blanco hizo lo mismo; en el mismo año el gobernador provisional de Durango Pastor Raouaix decretó la primera ley agraria. En la Convención de Aguascalientes de 1914, en donde Villa y Zapata rompieron con el gobierno provisional constitucional de Carranza, la problemática agraria estaba a la orden del día. Para que Venustiano Carranza una vez llegado a la presidencia, pudiera efectivamente gobernar, le fué necesario adoptar los programas agrarios de sus adversarios. El decreto de 6 de enero de 1915 del presidente Carranza, puede considerarse como el comienzo legal de la Reforma Agraria. Pero habían de pasar muchos años hasta que dicha ley expedida bajo las presiones revolucionarias, se transformaran en una política decidida de los gobiernos de la revolución. Ya se ha visto que las disposiciones del Artículo 27 de la nueva Constitución Política de 1917, fueron adoptadas por el Congreso Constituyente de Querétaro en contra de Carranza, cuyas ideas en materia agraria eran mucho más moderadas que las de los constituyentes. Pero, aunque Carranza aceptó las modificaciones y proclamó la nueva Constitución durante los años que ocupó la presidencia, prácticamente no hubo Reforma Agraria Oficial. De 1915 a 1920, año en que ocupó la presidencia A. Obregón, habían recibido tierras oficialmente no más de 46 mil campesinos. Sin embargo, no hay que ignorar el hecho de que durante este período, muchos jefes revolucionarios en diversas partes del país repartieron tierras entre sus seguidores, dando las llamadas "posesiones militares" por lo que puede decirse que habían comenzado la reforma agraria de facto."11/

El espíritu unificador del pueblo fué el de la lucha por la tierra; Madero se pronunció por la devolución de la tierra y el desarrollo capitalista del campo; Zapata exigió la restitución de las antiguas propiedades comunales a los indígenas y la expropiación de las haciendas, realizó en abril de 1912 el primer acto restitutivo en Ixcamilpa de Guerrero en el Estado de

Puebla, donde distribuye 12,417 hectáreas; su lema "Tierra y Libertad" mancomunó los esfuerzos de los campesinos; el general Lucio Blanco en agosto de 1913, ejecutó el primer acto de dotación de tierras; distribuye la Hacienda de Los Borregos en Tamaulipas; en octubre del mismo año Pastor Rouaix expide en Durango la demanda de subdividir y **expropiar** terrenos incultos de propiedad particular que excedieran de 5 mil hectáreas; Villa pidió fijar límites a la propiedad rural y repartir el excedente por expropiación; el 6 de enero de 1915 Carranza promulgó la Ley Agraria cuyos postulados básicos fueron incorporados al Artículo 27 Constitucional. De esta forma se construyen las bases jurídicas del proceso de Reforma Agraria, desde la expedición de la Ley de Carranza; el reparto agrario se transforma en un pacto revolucionario irrenunciable, la entrega de la tierra ocupa el aspecto central del nuevo Estado Revolucionario.

La Reforma Agraria, se inicia formalmente el 6 de enero de 1915, en donde se declaran nulas las enajenaciones de tierras pertenecientes a pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, realizadas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856, conocida también como Ley de Desamortización de los Bienes del Clero o de Manos Muertas. Las concesiones y ventas llevadas a cabo por la Secretaría de Hacienda y Fomento o cualquier otra autoridad federal a partir del día primero de diciembre de 1867 hasta el 6 de enero de 1915. En la etapa de 1910-1920, el proceso de Reforma Agraria en su propósito primario -restituir y dotar de tierras al campesino-, alcanzó niveles

graves de insatisfacción social; la estructura agraria no se transformó en términos reales y, por tanto, los campesinos seguían padeciendo hambre de tierras; el descontento popular era muy notorio en la esfera campesina, la deuda de la Revolución Mexicana con los campesinos no había sido mínimamente retribuída, era socialmente necesario distribuir la tierra, ya que así, México podría avanzar hacia mejores niveles de vida. Esto era obligado, porque para lograr el desarrollo del capitalismo en el campo, para distribuir la riqueza era urgente repartir la tierra entre las masas empobrecidas de las zonas rurales. Con el reparto agrario se iniciaría la consolidación de una nueva estructura económica, política, social y cultural en el México de la postrevolución.

### I-3 EL CAUDILLISMO: 1920-1928:

Acabado el tiroteo -o disminuído sensiblemente cuando menos- en los años veinte, la Revolución se hace compromiso de gobierno; la Reforma Agraria en esta fase histórica caminó a pasos lentos; la política agraria se diseñó en la esfera del Estado; éste al erigirse en el promotor del desarrollo económico le designó al campo una actividad tendiente a apoyar la política agrícola de la nueva política económica, por lo tanto, el reparto de la tierra todavía no hacía cambios significativos en la estructura agraria.



Durante el gobierno del Gral. Alvaro Obregón (1920-1924), se presenta una mejor disposición con respecto al cumplimiento de las aspiraciones campesinas. Se aplicaron restituciones y dotaciones de tierras, se inició el ordenamiento de los procedimientos dotatorios de ejidos, pues además de señalar las dimensiones de la parcela ejidal, se estableció el respeto a la pequeña propiedad agrícola y a ciertas extensiones de tierras en razón de sus cultivos. Todavía en este gobierno surgían personajes y grupos disidentes e inconformes con los líderes triunfantes de la Revolución. Esto provocó ciertos obstáculos para que el Gral. Obregón aplicara ágilmente el proceso de Reforma Agraria. Sobre el particular se puede mencionar la resistencia de viejos latifundistas, que recurrieron a la compra de jueces, guardias blancas y el apoyo del clero.

"El general Obregón en agosto de 1923, expidió un decreto facultando a todo mexicano mayor de 18 años que careciera de tierras, a tomarlas de las nacionales hasta el límite de 25 Has. en terreno laborable; 100 hectáreas en temporal de segunda; 200 hectáreas en temporal de tercera y 500 hectáreas en pastizales. Este decreto que afectaba sólo a los terrenos nacionales, fué un auxiliar poderoso en la solución del problema agrario y ayudó a la formación de la pequeña propiedad agrícola. Al final de su período se había repartido un total de 971,627 hectáreas." 12/

En la administración del Gral. Plutarco Elías Calles (1924-1928), se partió de la concepción agrarista, de que era un imperativo ir más allá del reparto de la tierra, era necesaria la creación de institutos financieros y de capacitación al servicio de los campesinos. Se fundaron: el Banco Nacional de Crédito

dito Agrícola, las Centrales de Maquinaria Agrícola, la Escuela Campesina y los Bancos Agrarios Ejidales. En el año de 1927, se estableció la Ley Bassols, se legisló en favor del trabajo colectivo en los núcleos agrarios ejidales, pero mucho de este objetivo se truncó, ya que lo que imperaba era el trabajo parcelario.

Los últimos años del mandato del general Calles fueron perturbados por la rebelión cristera. Desde 1926 los católicos -principalmente en la región del Bajío- se habían levantado en armas contra el gobierno, protestando a través de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, contra los Artículos 3 y 27 de la Constitución de 1917; vale decir, los preceptos constitucionales que afectaban los intereses del clero y de los antiguos hacendados; el movimiento cristero produjo insurrecciones políticas y sociales en Jalisco, Guanajuato y Michoacán; esta revuelta se desvaneció en el año de 1929 con el interinato presidencial de Emilio Portes Gil.

Las etapas de la Revolución Mexicana y el Caudillismo, fueron momentos de gran convulsión política y social. Haciendo un recorrido histórico después de la caída de Díaz, la Presidencia de la República fué ocupada en este orden; Madero; Victoriano Huerta -con golpe de Estado-; Carranza, De la Huerta -que con el Plan de Agua Prieta derroca a Carranza quien es asesinado antes de cumplir con su mandato constitucional-; Obregón y Calles. Es importante mencionar que en el período de la etapa ar-

mada de la Revolución Mexicana, presidieron el Poder Ejecutivo Federal los siguientes personajes: Francisco León de la Barra; Lic. Pedro Lascuráin, Lic. Francisco Carvajal, Gral. Eulalio González, Gral. Roque González Garza y el Lic. Francisco Lagos Cházaro.

Los partidos políticos que apoyaron a los presidentes antes citados, fueron: Madero que contó con la fuerza del Partido Democrático, el Partido Nacionalista Democrático, el Partido Nacional Antirreeleccionista, el Partido Constitucional Progresista. Este último hace triunfar en octubre de 1910 a la fórmula Madero-Pino Suárez.

"El 22 de febrero de 1913, Madero fué asesinado. Su muerte marca el fin de la primera fase de la evolución de un sistema mexicano de partidos. Durante el caos y los disturbios de la guerra civil, los partidos políticos no desempeñaron ningún papel digno de mención."13/

Carranza, tuvo el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista; Obregón al anunciar su candidatura a la Presidencia dijo que no era candidato de ninguno de los partidos políticos existentes. Convocaba a una nueva coalición liberal y se ofreció como dirigente de la misma. Obregón, tuvo como contrincantes a: Ignacio Bonillas y a Pablo González; al derrotar la rebelión de Adolfo de la Huerta en 1924, se fortalece; hizo desaparecer dos partidos políticos muy importantes de la época; al Partido Liberal Constitucionalista y al Partido Nacional Cooperativista y en cambio vigorizó al Partido Laborista Mexicano y al Partido

Nacional Agrarista. Con Obregón se observa la gran dependencia de los partidos con respecto al Presidente en funciones. El Gral. Plutarco Elías Calles contó con el apoyo del Partido Laborista Mexicano.

Los pronunciamientos agrarios de los Presidentes de la etapa armada de la Revolución y el Caudillismo: Madero se inclinó por la devolución de las tierras a las comunidades indígenas y a la creación de la pequeña propiedad. Carranza se mostró partidario de la pequeña propiedad. Obregón, subraya la necesidad de acelerar el paso en la restitución de tierras a las comunidades indígenas; Calles en su programa agrario, se compromete a cumplir y hacer cumplir el Artículo 27 Constitucional y procurar la solución integral del problema agrario.

"En el aspecto político, el presidente Calles trata de conciliar todos los intereses de los grupos que pugnaban por el poder, pretendiendo canalizar las luchas que se suscitaban casi siempre por medios violentos, hacia una sola lucha democrático-burguesa, es decir, un movimiento social en donde toda la población pudiera expresarse políticamente y crear un organismo que recogiera así los intereses de todos los grupos políticos, como los de toda la población. En este intento, cuando Calles plantea la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), es en donde, a partir de su fundación, quedarían representados los intereses de toda la población del país y por ésto pudiera terminarse definitivamente con todos los intentos de levantamientos armados.

Por otra parte, era menester desarrollar a los sectores agrícola e industrial, por lo que se planteaba la necesidad de crear todos los organismos burocráticos que permitieran al Estado dar todo su apoyo a estos sectores."14/

Para concluir el presente Capítulo, mencionaremos que el problema agrario tenía características tan explosivas que la propia administración porfirista confeccionó un proyecto de reforma agraria antes del inicio de la Revolución (cuyos luchadores más radicales serían a menudo, como Zapata, agricultores desposeídos en la misma época y manera que los poseedores de tierras comunales).

La revolución de 1910 sin embargo, sólo después de varios cambios de gobierno impuestos por renovadas luchas, llegó a trascender en los hechos el lema inicial de Madero ("Sufragio Efectivo y No Reelección") hacia cierta concreción del ideal revolucionario campesino de Zapata ("Tierra y Libertad"). La reforma agraria sólo es consagrada formalmente en 1917 bajo Carranza, quien afrontaba todavía la resistencia de los campesinos morelenses de Zapata (éste sería, sin embargo, asesinado en la Hacienda de Chinameca, en 1919) y el reparto de tierras sólo comienza a hacerse significativo en 1921, bajo la administración presidida por Alvaro Obregón a quien, con bastante exageración, un intelectual zapatista llamó "ejecutor del pensamiento de Emiliano Zapata".

NOTAS DEL CAPITULO I;

- 1/CALDERON, JOSE MARIA: "Génesis del Presidencialismo en México"; Ediciones: "El Caballito"; México, 1972; p.9.
- 2/KEREMITZIS, DAWN: "La Industria Textil"; Edit. Sepsetentas; México, 1973; p.27.
- 3/Véase para profundizar en el tema; BARTRA, ROGER: "Estructura Agraria y Clases Sociales en México"; Edit. ERA; México, 1974; Capítulo III.
- 4/LEAL, JUAN FELIPE: "Estado, Burocracia y Sindicatos"; Ediciones "El Caballito"; México, 1975; p.22.
- 5/HANSEN, ROGER: "La Política del Desarrollo Mexicano"; Edit. Siglo XXI; México, 1976; p.98.
- 6/SILVA HERZOG, JESUS: "Trayectoria Ideológica de la Revolución Mexicana"; Edit. UTOPIA; México, 1976; p.32.
- 7/SILVA HERZOG, JESUS: "El Agrarismo Mexicano y la Reforma -- Agraria"; Edit. Fondo de Cultura Económica; México, 1958, p.42.
- 8/RUIZ, EDUARDO: "La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero"; Ediciones ERA; México, 1976; p.39.
- 9/Véase para profundizar en el tema; HEWITT DE ALCANTARA, --- CYNTHIA: "La Modernización de la Agricultura Mexicana, 1940-1970"; Edit. Siglo XXI; México, 1979; Capítulo I.
- 10/Véase sobre el particular: LOPEZ GALLO, MANUEL: "Economía y Política en la Historia de México"; Ediciones "El Caballito" México, 1931; Capítulo VI.
- 11/REYES OSORIO; STAVENHAGEN, et al.: "Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México"; Edit. Fondo de Cultura Económica; México, 1976; p.37.
- 12/GUTELMAN, MICHEL; "Capitalismo y Reforma Agraria en México"; Ediciones ERA; México, 1974; p.68.
- 13/FURTAK, K. ROBERT: "El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México"; Edit. UNAM, México, 1978; p.26.
- 14/SOSA FERREIRA, JOSE GASTON: "El Cardenismo: Economía y Estado"; Tesis Profesional; Facultad de Economía, UNAM, México; 1981, pp.29-30.

CAPITULO II

INSTITUCIONALIZACION: 1928-1934

## CAPITULO II

INSTITUCIONALIZACION: 1928-1934

### II-1 SURGIMIENTO DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO;

A partir de la entrevista que concedió el Gral. Porfirio Díaz al periodista estadounidense Creelman, se formaron una gran cantidad de partidos políticos cada uno con distintas particularidades. Desde ese momento hasta el 4 de marzo de 1929, fecha en que se inauguró el Partido Nacional Revolucionario (PNR), lo más común era que cualquier personaje con ambición de poder y con aspiraciones políticas formara partidos y/o grupos políticos. Antes del nacimiento del PNR, los partidos cubrían zonas geográficas regionales y hasta locales; los partidos se encontraban amparados por la protección que les proporcionaban los caudillos, caciques, políticos civiles y los Presidentes de la República en función.

"Uno de los últimos actos de Calles en 1928 --de los más trascendentales para la institucionalización del sistema político posrevolucionario-- fue anunciar la -- creación de un partido que agrupara a todas las co-- rrientes de la heterogénea coalición gobernante; el -- Partido Nacional Revolucionario (PNR). La decisión fue tomada como una más de las varias medidas destinadas a paliar la crisis provocada por el asesinato de Obre-- gón, pero ésta tuvo un propósito más a largo plazo. En su informe al Congreso del 10. de septiembre de 1928, Calles señaló que era preciso concluir ya con la etapa caudillista e iniciar la construcción de un mecanismo que permitiera resolver pacíficamente la sucesión presidencial. El nuevo partido constituía el primer paso".

1/

El aspecto fundamental en la conformación del poder polí-



tico en la etapa del "maximato" -llamado así porque la fuerza del poder no radicaba en el Presidente, sino en la persona del llamado "jefe máximo de la Revolución" que era el Gral. Plutarco Elías Calles- consistió en la creación del PNR. El partido involucró en sus filas a los dirigentes más renombrados en la lucha armada de 1910-1917 y en la fase de reconstrucción nacional -1917-1929-. La doctrina ideológica y programática del PNR, fué resultado del acuerdo pactado por los revolucionarios en el que se comprometieron a materializar los preceptos constitucionales y los postulados de la Revolución Mexicana. La imprescindible movilización de las fuerzas revolucionarias en apoyo de un programa de transformaciones; la necesidad de superar -para ello- la dispersión política y el caudillismo y la previsión -en fin- de una eventual contradicción programática que podía gestar tensiones o conflictos sociales, fueron razones suficientes para decidir la creación del PNR, aglutinándose en él a los sectores mayoritarios de vocación revolucionaria.

"El partido fué organizado por tanto, para unir a los Grupos revolucionarios divergentes y reconciliar diferencias de personalidad entre los líderes. Fué un mecanismo político creado para proporcionar permanencia y cohesión a los grupos constituidos por líderes de tradición revolucionaria alrededor de un símbolo de interés común. El pacto de Unión y Solidaridad que firmaron en Querétaro sus dirigentes proporcionó un alto grado de adhesión, a los procedimientos establecidos para la designación de candidatos. La carga de la prueba después de marzo de 1929, recaería moralmente, sobre cualquier jefe civil o militar que considerase la rebelión como una alternativa viable contra las decisiones del Partido. Así comenzó a operar una institución colocada por encima de vinculaciones simplemente personales. En la estructura de esta institución los puntos de vista pudieron ser expresados sin reflejar necesariamente animosidad personal y los grupos diver-

gentes pudieron competir para alcanzar el triunfo. El resultado fué una situación en la cual nadie podía -- mantenerse a sí mismo, indefinidamente como jefe de - la máquina".2/

El Gral. Calles a la cabeza del grupo en el poder, estaba consciente de que la muerte del Gral. Obregón agudizaba el posible fortalecimiento del Estado y por otro lado, los agentes externos podrían influir determiantemente en la necesaria e indispensable estabilidad política, como era el caso de la depresión mundial de 1929. México, necesitaba después del estallido revolucionario de 1910 organizar su vida productiva y política y por tanto, para regular la actividad política se fundó el PNR y para reactivar el sistema económico se estructuró la rectoría del Estado en la economía nacional.

"La habilidad e imaginación política de Calles son - elementos que deben figurar en cualquier análisis del - período. La creación del partido dominante y todo lo -- que ello significó resultó ser un paso lógico y posible pero de ningún modo debe verse como algo inevitable. El mérito de Calles consistió en primer lugar en lograr -- que el equipo obregonista en su conjunto, que ya se disponía a disfrutar del ejercicio directo del poder, no - recurriera de inmediato a las armas como única forma de evitar que su posición se deteriora. Esto le permitió - al Presidente saliente ganar el tiempo necesario para - reorganizar toda la estructura del poder y luego triunfar sobre aquéllos que aún insistían en mantener que -- las armas eran el medio idóneo para competir por el poder."2/

El período comprendido entre la muerte del Gral. Obregón y el ascenso del Gral. Cárdenas a la Presidencia de la República, debe enfocarse desde un punto de vista básicamente político; la parte medular de la estructuración del poder político en

el Maximato consistió en la creación del PNR, dentro del cual habrían de ir quedando encuadrados todos los elementos del grupo revolucionario.

La construcción de un sistema político que consolidara el triunfo del bando revolucionario y evitara la repetición de las crisis del pasado fué la tarea más urgente del período para aquéllos que estuvieron encargados de dirigir los grandes programas nacionales.

En 1929, sólo quedaban algunos residuos del sistema del caudillismo revolucionario. (La llegada de Obregón al poder abrió en la historia del país la fase del llamado caudillismo revolucionario, el cuál, se caracteriza por la voluntad política del caudillo, surgido de las filas revolucionarias. Imponía su huella decisiva en la vida política del país y suprimía a los partidos políticos. La rebelión escobarista fué la última gran revuelta militar del período posrevolucionario; su derrota fué un nuevo golpe contra el caudillismo y junto con la creación del PNR coadyuvó a acelerar el proceso de concentración del poder en el centro. Esta nueva fuerza iba a residir por algún tiempo no en el jefe del ejecutivo, sino en Calles. Este predominio político de Calles, contó con la anuencia inicial de los militares más fuertes. La fuerza de Calles quedó demostrada cuando Ortíz Rubio renunció a la presidencia el 2 de septiembre de 1932, por haber entrado en conflicto con el "jefe máximo" al manifestar cierta independencia y efectuar nombramientos sin su aprobación.) Los callistas, tratando de salvar todo lo posible,

se lanzaron a hacer compromisos de diversa índole. Sin embargo, no abandonaron la esperanza de adueñarse de nuevo de la situación, pero era evidente que el retorno a las viejas formas de gobierno no era asunto fácil. Las aspiraciones de diferentes agrupaciones políticas de estabilizar de alguna manera la situación del país, de encontrar algunas formas de cooperación, explican la presentación del proyecto sobre la fundación del Partido Nacional Revolucionario.

"Poco después de la creación del PNR, el sistema multipartidista anterior desapareció de hecho. El PNR surgió como una coalición de todos los sectores revolucionarios y declaró ser su meta el realizar los postulados de la Constitución de 1917. En la realidad comenzó por ser más bien una confederación de los principales líderes y partidos de la coalición revolucionaria bajo la tutela de Calles. La preocupación central de sus directivos, consistió en crear y mantener un consenso real entre las facciones de la coalición a través de la conciliación de sus demandas y aspiraciones, y desterrar así la violencia como método para solucionar las pugnas internas de la élite. La organización e incorporación de los obreros y campesinos al partido, al proceso político en general, tuvo entonces una importancia muy secundaria. Al examinar de cerca la composición de los miembros fundadores del PNR destacan los altos jefes militares, los caciques regionales, como Portes Gil, Gonzalo M. Santos, Saturnino Cedillo, Garrido Canabal, Cárdenas, Avila Camacho, Abelardo L. Rodríguez, Adalberto Tejeda, Felipe Carrillo Puerto, etc.; y algunos de los principales líderes campesinos y varios del sector obrero. Hay algunas excepciones en su contra del grupo obreronista, o la de Soto y Gama, cuya posición intransigente a la muerte de Obregón, lo había distanciado ya de Calles. La creación del PNR representa un avance mayor en el proceso de centralización. Sin embargo, y en alguna medida, el poder de los caudillos y caciques locales tuvo que respetarse, y por ello el PNR se constituyó primero como una agrupación de partidos estatales; la membresía de los militantes era doble: al partido regional y al nacional, pero en poco tiempo los partidos estatales desaparecieron. En esta etapa formativa, el partido entró varias veces en conflicto con los gobiernos locales o el presidente, y Calles se reservó el papel de mediador y árbitro final. Tal fué el caso por ejemplo,

cuando Portes Gil como presidente del partido chocó con Ortíz Rubio, o cuando Cárdenas, que también fué dirigente del partido, chocó con una facción del congreso."4/

Los presidentes del partido, en todo el período que llevó por nombre: PNR -esto es- desde su fundación el 4 de marzo de 1929 hasta el 2 de abril de 1938, fueron:

- Plutarco Elías Calles (miembro fundador);
- Manuel Pérez Treviño (Primer Presidente, quien repitió en dos ocasiones más;
- Basilio Vadillo;
- Emilio Portes Gil (dos veces tuvo el cargo);
- Lázaro Cárdenas del Río;
- Melchor Ortega;
- Carlos Riva Palacio; y
- Matías Ramos Santos.

Tratando de sintetizar, el PNR fué resultado de la alianza que sellaron las distintas fuerzas revolucionarias, las que al mancomunar intereses se comprometieron a concretizar los postulados y mandatos constitucionales.

En la etapa del maximato ocuparon la Presidencia de la República:

- Emilio Portes Gil (cubriendo un interinato por la muerte de Obregón);
- Pascual Ortíz Rubio (quien llegó a la Presidencia por medio de elecciones y tuvo como adversarios a: José Vasconcelos y al Gral. Antonio I. Villarreal);
- Abelardo L. Rodríguez (Presidente Interino por la renuncia de Ortíz Rubio); y finalmente
- Gral. Lázaro Cárdenas (Sóamente en sus inicios. Se sacudió la tutela de Calles y lo expulsa del país)

Con Cárdenas se elimina el llamado "poder tras el trono" y es cuando de nuevo el Presidente toma las riendas de la maquinaria político-administrativa del país.

## II-2 LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO;

Según se mencionó anteriormente, la política agraria en términos estrictos trata del reparto de la tierra. La armazón filosófica y programática que da sustento y legitimidad al PNR en 1929, diseña el tipo de estructura agraria al que se desea llegar a través de la Reforma Agraria en donde se plantea acabar con la concentración en la tenencia de la tierra. El mecanismo proyecta la sustitución del latifundio por medio de la implementación de:

- i) El ejido;
- ii) La pequeña propiedad; y
- iii) La comunidad.

El PNR en su programa de trabajo en el año de su inauguración, se manifiesta por introducir cambios significativos en la estructura agraria; los puntos más sobresalientes los podemos enumerar de la siguiente manera:

- "I- Defender el contenido del Artículo 27 Constitucional;
- II- Repartir la tierra entre los campesinos que directamente la trabajan;
- III- Destruir los latifundios existentes;
- IV- Desarrollar la colonización por medio de:
  - IV-1 Los nuevos centros de población
  - IV-2 Que las tierras que se les destinen a los colonos estén preparadas para su inmediata explotación
  - IV-3 Que los colonos demuestren ser agricultores de experiencia
  - IV-4 Que los colonos o las empresas colonizadoras comprueben poseer los fondos suficientes para garantizar el refaccionamiento de los trabajos y el sostenimiento de los colonos, cuando menos hasta alcanzar la primera cosecha."5/

Como se observa en el punto número I, los diputados constituyentes de 1917 establecieron en el Artículo 27 un principio jurídico fundamental. El principio consiste en afirmar que la propiedad de las tierras comprendidas dentro del territorio nacional corresponden originalmente a la Nación. De él se derivan dos consecuencias importantes: una, que el Estado a través de leyes, puede imponer a la propiedad privada las modalidades que ordene el interés público -o sea- se abandonó el criterio que sostenía que la propiedad era un derecho absoluto establecido exclusivamente en beneficio del propietario, para concluir que con su ejercicio, si por una parte debe reportar al dueño cierto provecho, por encima de éste se encuentra el interés de los demás hombres -es decir- de la sociedad, al que fundamentalmente se debe atender cuando se trata de reglamentar la extensión y límites del derecho de propiedad. O sea, este nuevo concepto, de propiedad de la tierra establece que su ejercicio debe redundar en provecho de todos. Con tal objeto, el derecho de usar, disfrutar y disponer de un pedazo de tierra tiene como condición -ante todo- atender a las necesidades humanas, buscando el beneficio social por encima del interés particular de cada individuo.

El punto número II, trata de favorecer con un trozo de tierra a los campesinos que trabajan en las haciendas, siendo las acciones de restitución y dotación de tierras los mecanismos más claros para el reparto agrario; la restitución se basaba esencialmente en el reconocimiento y reivindicación de dere-

chos agrarios de las comunidades indígenas, ésto es, devolverle la tierra a los dueños originarios, mientras que por el lado de las dotaciones, el propósito es beneficiar a los campesinos sin derechos legales y jurídicos; ésto es, destruyendo los latifundios, para distribuirlos a peones de las haciendas y a otro tipo de labriegos que no poseían un pedazo de tierra que cubriera sus necesidades primarias.

El punto III, intenta en esencia modificar las relaciones de propiedad de la tierra. Siendo México un país eminentemente agrario, era indispensable modificar la estructura agraria y por tanto, un tema importante en el cambio del sistema de tenencia de la tierra, se tendría que dar por medio de la destrucción del latifundio, con el propósito de favorecer a los campesinos sin derechos jurídicos por medio de la vía ejidal.

El punto IV, trata de equilibrar la relación entre la población y su distribución en todo el territorio nacional, ya que se daba el caso de que había extensiones de tierra muy grandes deshabitadas y ahora, era necesario colonizar con el propósito de llevar a los campesinos a lugares donde encontrarán tierras en calidad y cantidad, para así cubrir sus necesidades, y que simultáneamente estas tierras incrementaran la producción agrícola del país.

En principio, el PNR se compromete a resolver el problema más agudo de México, el agrario. Esto es, buscar formas de mejoramiento material en las condiciones de vida de los campesinos.



El PNR creó una Secretaría de Asuntos Agrarios; en suma, el proyecto de unificación y paz nacionales, se fincaba en la resolución del problema campesino, y la cuestión agraria revolucionaria no tenía otra salida que repartir la tierra. En suma, transformar en forma profunda y verdadera; la estructura agraria.

### II-3 EJECUCIONES AGRARIAS:

A principios de los años treinta, la cuestión agraria se encontraba en plena crisis. El reparto de tierras se había ejecutado con tibieza, la poca tierra que se había distribuido era de muy baja calidad; la estructura agraria presentaba cambios marginales, la tenencia de la tierra se definía por la existencia de un gran número de pequeñas y sobrepobladas poblaciones agrícolas y una gran proporción de latifundios. La Revolución Mexicana -en sus metas agraristas- se encontraba muy lejos de realizarse, seguía presentándose como gran distintivo agrario: "Mucha tierra en pocas manos y muchas manos en poca tierra".

La construcción del edificio jurídico de la legislación ejidal, comenzó con la Ley de Ejidos de 1920. A partir de ese momento, un número impresionante de leyes, decretos, reglamentos, circulares y acuerdos fueron adaptados para regir el proceso de Reforma Agraria. Señalaremos sólo los principales:

"En 1922 fué expedido un reglamento agrario en el que se establecen los procedimientos relativos a la restitución

ción y dotación de ejidos; en el mismo año, vió la luz la Circular 51 de la Comisión Nacional Agraria, que -- preconizaba, como ya se ha señalado la explotación colectiva de las tierras ejidales. En 1925, fué aprobada la Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal. En 1927, se ex pidió una nueva Ley Agraria, pero ésta fué reformada - en varias ocasiones en 1929, 1930 y 1932. La Ley Agraria de Colonización vió la luz en 1926; una Ley Federal de Irrigación en 1925 y dos Leyes de Crédito Agrícola. El Artículo 27 Constitucional fué modificado en 1934 y finalmente, en el propio 1934 fué adoptado el - primer Código Agrario como órgano independiente, para sustituir a la Comisión Nacional Agraria."6/

Emilio Portes Gil -cubriendo un interinato presidencial, a raíz de la muerte del Gral. Alvaro Obregón- promulgó la Ley de Restituciones y Dotaciones de Tierras y Aguas en 1929; distribuyó alrededor de un millón 173 mil hectáreas beneficiando a 156 mil campesinos, con aproximadamente 10 hectáreas/persona de las cuáles 3 Has. eran aprovechables.

Pascual Ortíz Rubio entregó un millón 468 mil hectáreas a 84 mil campesinos; alrededor de 17 Hras./persona de las cuáles sólo 3 eran laborables. La política agraria se estancó y se llegó a declarar que el reparto agrario se había terminado en varios Estados de la República.

Abelardo L. Rodríguez, repartió 800 mil hectáreas beneficiando a 161 mil campesinos, con un promedio de 5 Has./persona, de las cuáles 4 eran rentables. Promulgó el Primer Código Agrario, destacando el respeto a la pequeña propiedad.

"Desde el momento en que se inició el reparto agrario carrancista hasta que el Gral. Calles dejó el poder en diciembre de 1928, 543,370 campesinos que residían en un millar y medio de pueblos a lo largo y a lo ancho del país, habían recibido 5.295,906 hectáreas. Desde absolutamente ningún punto de vista podría afirmarse que a través del ejido los gobiernos de la época se hubieran propuesto destruir la gran propiedad. En el período comprendido entre 1929 y 1934, a pesar de los debates suscitados con motivo de las supuestas deficiencias de la Reforma Agraria, y a pesar del poco entusiasmo de Ortiz Rubio se repartieron 5.7 millones de hectáreas más. El proceso no fue uniforme. Con Portes Gil se aceleró, disminuyó -- con su sucesor y volvió a recuperar cierta fuerza con Rodríguez."7/

Los gobiernos del maximato, expresaron que el ideal agrario era el eje sobre el cual giraba la tarea revolucionaria. Las cuestiones sociales seguirían latentes mientras no se logren satisfacer las demandas por la tierra; la política agraria mostraba lo siguiente:

- i) La restitución, dotación y fraccionamiento de tierras caminó a pasos muy lentos;
- ii) Las dotaciones de tierras fueron pocas y de mala calidad; y
- iii) Se fomentó el minifundio, dando por resultado el problema de una gran densidad poblacional en poca superficie.

El tamaño promedio de las dotaciones que se hicieron durante el período de 1915 a 1934 -en los inicios de la Reforma Agraria se puso especial énfasis en la dotación y restitución de tierras, se consideró que hasta 1934, la premisa fundamental de tipo agrario fué la reivindicación de la tierra a comunidades indígenas por vía restitutoria y la entrega de tierras por acción dotatoria a los ejidatarios- era tan pequeña y la calidad de la tierra era tan mala que la formación de ejidos podía

interpretarse sólo como un intento por hacer frente a una emergencia, con la garantía exclusiva de proporcionar un cierto nivel de subsistencia a muy pocos campesinos.

La política agraria con demostraciones opacas, agudizó los problemas económicos, políticos y sociales en el campo. La falta de tierras seguía deteriorando el nivel de vida en las zonas rurales, los gobiernos de la Revolución no cumplían con las peticiones agrarias. El programa agrario del PNR al no cumplirse, había ensanchado la brecha entre lo proyectado por el partido y lo ejecutado como partido en el gobierno, mientras el PNR se legitimaba en una plataforma agrarista, el gobierno tomaba actitudes tibias en la solución del grave problema agrario. En suma, la estructura agraria en términos significativos había sido intocable.

La demanda por la tierra era un proyecto sin materialización; el PNR dejaba mucho que desear al no satisfacer las peticiones agrarias. El gobierno erosionaba su credibilidad por no destruir la antigua estructura agraria. La proclama fundamental del levantamiento armado fué y seguía siendo la lucha por transformar la tenencia de la tierra, y al no llevarse a cabo se sentía y se percibía un descontento latente de grandes proporciones; el campesino era el sector más atrasado y pobre en el contexto nacional.

Los pronunciamientos agrarios de los Presidentes de la etapa armada de la Revolución y el Caudillismo; Madero se incli

nó por la devolución de las comunidades indígenas y la creación de la pequeña propiedad; Carranza se mostró partidario de la pequeña propiedad; Obregón, subraya la necesidad de acelerar el paso en la restitución de tierras a las comunidades indígenas; Calles en su programa agrario se compromete a cumplir y hacer cumplir el Artículo 27 Constitucional y procurar la solución integral del problema agrario. De 1929 a 1934 -período del máximo callista- la tónica del gobierno era el manejo verbal de una retórica agrarista revolucionaria; el problema agrario se encontraba muy agudizado, ésto como una consecuencia lógica producto de que la estructura agraria porfirista en esencia no había sufrido transformaciones. Los campesinos se sentían defraudados por el nuevo gobierno, ya que no les habían cumplido sus demandas y aspiraciones.

La política de mejoramiento del nivel de vida de las masas trabajadoras, así como el retorno a la reforma agraria como tarea fundamental, permitieron que las nuevas fuerzas que luchaban por la hegemonía en el Estado y en el Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) revitalizaran los métodos de control y de regulación de los obreros y campesinos.

Alcanzada plenamente la centralización política en un sólo centro hegemónico y organizados en lo esencial los núcleos integrantes de los círculos del gobierno, el P.N.R. se revelaba como un instrumento muy poderoso para el perfeccionamiento y la consolidación de las instituciones. Las fuerzas nuevas que Cárdenas representaba, echarían mano del Partido e intentarían utilizarlo para atajar y encausar la marejada popular.

NOTAS AL CAPITULO II:

- 1/Varios Autores: "Historia General de México"; Tomo IV; Ed.-- de El Colegio de México, México, 1976; p.121.
- 2/MONTERO ZENDEJAS, DANIEL: "Estado, Democracia y Partido"; -- Ed. B. Costa-Amic; México, 1979; p.122.
- 3/Varios Autores: "La Crisis en el Sistema Político Mexicano, 1928-1977"; Ed. de El Colegio de Mexico, Mexico, 1977;p.20.
- 4/FURTAK, K. ROBERTO: "El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México"; Ed. UNAM, México 1982; p.27.
- 5/P.R.I.: "Historia Documental del PRI"; Tomo I -1929/1932--;-- Ed. ICAP-PRI; México 1981; p.23.
- 6/DURAN, MARCO ANTONIO: "El Agrarismo Mexicano"; Ed. Siglo - - XXI; México 1967; p.56.
- 7/MEYER, LORENZO: "Historia de la Revolución Mexicana"; Tomo - 12; Ed. de El Colegio de Mexico; Mexico 1979; p.39.

**CAPITULO III**

**CARDENISMO**

## CAPITULO III

### C A R D E N I S M O

#### III-1 EL PRIMER PLAN SEXENAL Y SU CONTENIDO AGRARIO;

La idea de planear la actividad económica, aparece en nuestro país a partir de 1930 siendo Presidente de la República el Gral. e Ing. Pascual Ortíz Rubio. En este año, se expide una Ley General de Planeación con la cual se proyecta elevar el nivel de eficiencia de la economía nacional; es importante acentuar que la planeación en esta etapa histórica de México, fué más un buen deseo que un resultado considerable y concreto.

El primer intento respetable del Estado mexicano por planear la actividad política y económica, se expresa en la elaboración y presentación del Primer Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario (PNR). De 1934 a 1940 el Gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas se pronuncia por el firme respeto a los postulados ideológicos y de trabajo del PNR. Cárdenas al frente del Poder Ejecutivo Federal mantiene una conducta de Jefe Gobierno atento y fiel a los lineamientos del Partido en el poder y es con este proceder con el que la nueva práctica política produce cambios indispensables en la estructura económica y política de México, poniendo el acento en la fisonomía que exhibía el régimen de la tenencia de la tierra; la política agraria ejecutada por Cárdenas transforma de manera profunda las relaciones de producción y de propiedad en el campo; se destruye en gran medida el latifundio y se instala el ejido como fuerza motriz del desarrollo ru-



ral y en forma paralela se sientan las bases para el inicio del crecimiento económico del México postrevolucionario.

El PNR afirma tanto en lo ideológico como en lo programático, que el problema social de mayor gravedad al que enfrenta el país, es el agrario. En las discusiones previas a la formulación del Primer Plan Sexenal, el grupo auténticamente agrarista del PNR inclinó la balanza a su favor, y es así, como el Plan contiene las ideas más progresistas, las que favorecen al campesino. El Gral. Cárdenas, apoyado por los hombres más sensibles y defensores de los campesinos, implementa una profunda transformación agraria en beneficio de las capas pobres del campo.

"El Plan Sexenal, surgió en parte del deseo de Cárdenas de contar con un instrumento más para controlar la política del nuevo presidente. Sin embargo, los elementos más inquietos y radicales del PNR aprovecharon esta oportunidad para introducir cambios sustanciales, criticar la corrupción que había prevalecido entre los encargados de poner en práctica lo dispuesto por el Artículo 27, y pedir que los peones acasillados, que hasta entonces habían quedado excluidos de los beneficios de la reforma agraria, fueran también dotados de tierra y agua. La Versión Final del Plan Sexenal señalaba que era indispensable llevar adelante la parcelación del latifundio, respetar la pequeña propiedad, transformar la Comisión Nacional Agraria en un Departamento Agrario; suprimir las Comisiones Locales Agrarias que tan poco efectivas habían resultado; y formarse Comisiones Mixtas con representantes del gobierno local, del Departamento Agrario y de las Organizaciones Campesinas; el presupuesto del nuevo departamento debería duplicarse. Cárdenas en su calidad de candidato se comprometió con este Proyecto y a resolver en lo fundamental el problema agrario. Cuando todavía el presidente Rodríguez estaba en el poder, empezó a funcionar el nuevo Departamento Agrario y se expidió el Primer Código Agrario, cuyas características principales fueron: 1) Simplificación de los procedimientos agrarios; 2) Inclusión de los peones acasillados entre los que tenían derecho a recibir dotación de tierra; y 3) Delimi

tación de la superficie considerada como pequeña propiedad inafectable a 150 Has. de riego o su equivalente".1/

El proceso de planeación en las economías de tipo capitalista, se ha definido por el grado de participación del Estado en la economía. Para citar un caso concreto; En los Estados Unidos de Norteamérica (E.U.A.) a partir de la crisis de 1929, se implementó la conducción y regulación de la economía en forma coyuntural por el Estado; después de superada la crisis, de nuevo las fuerzas del mercado marcarían el rumbo de la economía; el creador de la intervención coyuntural del Estado como rector de la economía, fué John Maynard Keynes, quien contribuyó en alto grado -fundamentalmente con su TEORIA GENERAL en el año de 1936- a la creación del arsenal de instrumentos de política económica para, mediante la intervención del Estado, salir de las situaciones cíclicas adversas de depresión, paro y estancamiento. Sin embargo, Keynes no llegó a preconizar una planeación permanente; para él bastaba con poner a la economía nuevamente en condiciones de autosostenerse sin modificar la estructura capitalista. En EUA la economía se ha planeado conforme a las ideas de tres economistas renombrados; John Kenneth Galbraith, crítico profundo del liberalismo económico que supo poner de relieve cómo las grandes corporaciones industriales son las que planean en EUA a través de su tecnoestructura; Paul A. Samuelson, que no está ni en pro ni en contra de la planeación, simplemente entiende que en los países desarrollados ya no puede hablarse de liberalismo económico, sino que en realidad lo que funciona es un sistema

de economía mixta, en el cual el Estado interviene de modo permanente para dirigir la economía sin las rigideces que producirían una planeación continuada y explícita; y por último, Milton Friedman, quien no está ni por intervenciones generalizadas a lo Galbraith ni por el sistema mixto a lo Samuelson; según Friedman casi todos los problemas económicos en los países industriales se derivan de que han proliferado en demasía las intervenciones estatales, que no dejan funcionar libremente y con toda su eficacia a los mecanismos del mercado. Milton Friedman podríamos decir, es más partidario de la MANO INVISIBLE de Adam Smith, que no de la planeación.

"El Primer Plan Sexenal fué la plataforma política - del PNR y serviría de base a la campaña presidencial -- del Gral. Lázaro Cárdenas; ahora la futura política económica incluía los siguientes puntos: a) Agricultura y Fomento; b) Problema Agrario; c) Nueva Organización y Promoción Agrícola; d) Riego; e) Riqueza pecuaria; f) Riqueza Forestal; g) Trabajo; h) Economía Nacional; i) Comunicaciones y Obras Públicas; j) Salubridad Pública; k) Educación Pública; l) Gobernación; m) Ejército Nacional; n) Relaciones Exteriores; o) Hacienda y Crédito Público; p) Obras constructivas de las Comunidades. Establecían que el principal problema era el agrario, - específicamente que la distribución y utilización de la tierra, venía a ser el obstáculo fundamental del desarrollo del país; por ello con base en el Artículo 27 -- Constitucional, la dotación y la restitución de tierras debería procurarse lo más rápidamente posible y para -- ello, la Comisión Nacional Agraria se elevaría a la categoría de Departamento Autónomo con nueva organización que permitiera ese propósito."2/

El propósito fundamental del Primer Plan Sexenal, es el - de democratizar la economía -ésto es- que la nueva política económica habría de diseñarse y efectuarse en función de los intereses de las clases populares -es decir- en base a los intereses

de las grandes mayorías. En el caso particular de México, el problema principal estaba en la estructura de la tenencia de la tierra, por tanto, era urgente y necesario destruir el latifundio y distribuir la tierra, por el hecho de que la mayor parte de la población estaba compuesta por campesinos sin un pedazo de tierra que les permitiera cubrir sus necesidades a ellos y a sus familias. Instrumentar la planeación a través de la rectoría del Estado en la economía, significa armonizar, equilibrar y conciliar los intereses de grupo en aras del propósito de democratizar la economía y la política de México. Planear en México, significa poner a disposición de la sociedad -a través de la rectoría del Estado- por medio de la obligatoriedad, de la inducción y de la concertación, los recursos humanos, materiales, naturales, financieros, etc. con la finalidad de elevar el desarrollo del país

### III-2 LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA;

El Gral. Lázaro Cárdenas gobernó y dirigió el destino de los mexicanos de 1934 a 1940; el PNR el 2 de abril de 1938 sufre profundas transformaciones estructurales; el renovado Partido -ahora se llama Partido de la Revolución Mexicana (PRM)- adquiere gran fuerza de carácter popular por dos características muy relevantes; 1) El partido, responde a las exigencias de las mayo

rías nacionales -ésto es- a las demandas de los núcleos pobres - de la ciudad y del campo; y 2) El partido, en alianza estrecha con las masas organizadas como; la Confederación de Trabajadores de México (CTM); la Confederación Nacional Campesina (CNC); la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, formaban al Sector Popular que más tarde se llamó Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y por último al sector militar. De aquí en adelante, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) se sostenía en 4 columnas fundamentales.

"Con la eliminación de Calles, el PNR dejó de ser un instrumento limitador de la fuerza del presidente para convertirse en su gran apoyo. Pero dada la nueva relación entre masas y dirigentes, fué natural que se transformara, para adaptarse a esta nueva realidad. El sector obrero fué el primero en incorporarse plenamente al Partido; lo hizo en 1936 y bajo la dirección de la CTM. La idea original fué crear una fuerza popular, como -- existían ya en otros países, y de esta manera combatir -- tanto a la reacción interna como a la externa, es decir al Fascismo. El PNR sería parte de este frente en el -- que participarían todas las fuerzas progresistas. Pero en diciembre de 1937 hizo a un lado este proyecto y propuso en cambio la disolución del PNR, y la formación de un nuevo partido. En 1938, poco después de la expropiación petrolera, nació el PRM. El nuevo partido se organizó -- con una base semicorporativa, formada por los sectores en que oficialmente Cárdenas apoyaba su política; el -- obrero, compuesto por la CTM y otros sindicatos independientes; el campesino, cuyo representante exclusivo fué la CNC --el 9 de julio de 1935, el presidente Cárdenas -- ordenó la creación de la Confederación Nacional Campesina como la gran central del sector agrario. Señaló que -- se había impedido la unificación campesina no por motivos reales, sino por los intereses personales y egoístas de algunos líderes. En su opinión, la falta de unidad de los campesinos estaba perjudicando el desarrollo del país, y era la causa de que en muchas regiones el -- reparto agrario se hubiera detenido o marchara muy lentamente--; el Sector Popular, compuesto principalmente, aunque no exclusivamente, por los miembros de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); y el militar. Quedó fuera el sector empresa

rial nacional, con quien se tenía un problema ideológico, pero al que nunca se le negó la posibilidad de organizarse y desempeñar un papel en el concierto nacional."2/

La declaración de principios del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) fué la mejor garantía de que los anhelos y aspiraciones expresados por los trabajadores y por los demás sectores progresistas y revolucionarios del pueblo de México fueron recogidos fielmente por la nueva institución política; Partido de Frente Popular, Partido de amplia base popular, sin sectarismos estrechos; organismo consistente del propósito al que ha de servir, con sus pies puestos firmemente sobre la tierra mexicana, el Partido de la Revolución Mexicana tuvo encomendada la difícil tarea de mantener incólume el terreno conquistado en la lucha social por las mayorías que lo integran y que dan vida al PRM y encauzan las legítimas aspiraciones de todos aquéllos que viven del producto de su trabajo.

Desde antes del rompimiento Cárdenas-Calles, se había iniciado una movilización popular con el esfuerzo de los campesinos sin tierra; con la lucha de los maestros y los burócratas por mejorar sus condiciones de vida, y con el número creciente de huelgas obreras. Las relaciones de Cárdenas con las masas populares se fortalecían en un proceso recíproco. Cuando Cárdenas expulsó a Calles en abril de 1936, la correlación de fuerzas favorecía al primero de manera absoluta. Y este nuevo encuadramiento tenía forzosamente que traducirse en un cambio importante en el Partido. Si el régimen se había vivificado con el respaldo combativo

de los trabajadores y de otros sectores, era lógico que el Partido recibiera la misma inyección de fuerza popular. Con la renovación del Partido el 2 de abril de 1938 se acogió activamente a las grandes masas de trabajadores, ahora el PRM se apoyaba en la alianza con el pueblo organizado. La estructura del Partido consistió en el agrupamiento de los sectores obrero, campesino, popular y militar. Los presidentes del reestructurado PRM, fueron: Luis I. Rodríguez, Heriberto Jara y Antonio I. Villalobos.

"El PNR se transformó en PRM, fundado en un pacto de unión y solidaridad, suscrito por los cuatro sectores - que formaran al reestructurado Partido; el obrero, el - campesino, el popular y el militar, que dice lo siguiente;

- 1- Todos y cada uno de los miembros de los cuatro sectores que suscriben este pacto se obligan de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no es por medio del PRM, y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes.
- 2- Las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de los diversos Estados de la República y Confederación Campesina Mexicana se registrarán por sus respectivos estatutos y conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto al desarrollo de su acción y realización de sus finalidades específicas.
- 3- Los organismos representativos de los obreros (CTM, CROM, CGT y otros) del país ingresarán al Partido, conservando su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.
- 4- Los miembros del ejército y la armada formarán parte del organismo en su exclusivo carácter de ciudadanos y no representando al Instituto Armado de la República, - cuyo funcionamiento continuará en plano absolutamente - apartado de las contiendas y cuestiones políticas.
- 5- Los elementos del sector popular que se afilien al - PRM seguirán con plena libertad para el desarrollo de sus actividades profesionales, con sujeción a la disciplina de las asociaciones a que pertenezcan."4/

La renovada doctrina ideológica y el programa de acción

del PRM, retomaron las banderas agraristas de los auténticos y combativos revolucionarios; el problema agrario al no tener una respuesta favorable a los campesinos, estaba socavando la relativa y mínima estabilidad política del régimen de la Revolución Mexicana, definitivamente, para fortalecer y legitimar al gobierno no era imperativo ejecutar acciones agrarias que llevaran el propósito de distribuir la tierra a la inmensa cantidad de campesinos. Por primera vez el Partido y el Gobierno en el poder sellaron un pacto de compromiso recíproco que alcanzó grandes resultados para beneficio del campesinado de México. En referencia a lo agrario el PRM plasma el siguiente articulado:

1- En la comunidad mexicana, el sector campesino es de capital importancia, porque constituye mayoría dentro de la población activa del país.

2- Sustenta la tesis de que nuestra realidad social exige para el sector campesino atención especial, encaminada a elevar su nivel económico, intelectual y moral, -- procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos.

3- Persigue la transformación integral de la propiedad rural y el incremento de la producción agrícola.

4- Señala la urgencia de confirmar una economía agrícola colectiva.

5- Vigilar y sistematizar la aplicación del Artículo 27 Constitucional y demás leyes agrarias para abastecer de tierras a todos los campesinos."5/

Otro punto fundamental para desarrollar la política agraria cardenista, fué la formación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) el 28 de agosto de 1938. La CNC actúa como bloque monolítico en alianza estrecha con el gobierno, y así de manera conjunta se trabaja con el propósito de acelerar y perfeccionar el proceso de Reforma Agraria. La CNC fué producto del esfuerzo colectivo del gobierno, del PRM, del Departamento Agra-



rio, de los líderes campesinos de la Confederación Campesina Mexicana y de las Ligas de Comunidades Agrarias. La Asamblea Constitutiva unificó en su cuadro directivo a personas de verdad comprometidas con los ideales y programas agrarios de la Revolución Mexicana; la CNC se marcó como grandes fines;

"1- Luchar por los intereses y la emancipación social y económica de los campesinos y de todos los trabajadores del campo.

2- Luchar para que la tierra y sus frutos pertenezcan a quien la trabaja.

3- Ampliar su acción para que los peones acasillados, aparceros y pequeños agricultores, en general todos los trabajadores del campo, se organicen para alcanzar la resolución integral del problema agrario, hasta conseguir que queden satisfechas todas sus necesidades, por medio de la entrega de la tierra a que tienen derecho y de los elementos indispensables para su desarrollo económico y social.

4- El ejido debe ser la base sobre la que descansa la política agrícola.

5- Fraccionar los latifundios para explotarlos colectivamente por los campesinos organizados.

6- Luchará por la socialización de la tierra y de los demás medios de producción agrícola, para que no haya un sólo campesino que carezca de los elementos necesarios para conseguir la autosuficiencia económica y en forma paralela desarrollar al campo."6/

La Confederación Nacional Campesina al unificar en forma mayoritaria a los campesinos y al mancomunar esfuerzos con el régimen del Gral. Cárdenas, agilizó el proceso del reparto agrario y se definió por el trabajo colectivo al interior de los núcleos agrarios ejidales. Los resultados de la alianza CNC-Gobierno fueron muy favorables, tanto para los campesinos, como para el fortalecimiento del Estado Mexicano. El campesino logró en el mandato del Gral. Cárdenas mejores condiciones de vida en general, y a la vez el Gobierno en estrecha comunión con las cla

ses populares, se afianzó y tuvo la fuerza política necesaria para cumplir con un programa que cubría las aspiraciones revolucionarias.

### III-3 CUMPLIMIENTOS AGRARIOS

El Gral. Cárdenas llegó a la Presidencia de la República el día primero de diciembre de 1934, contando con el apoyo del PNR hasta el 2 de abril de 1938, fecha en que el Partido se reorganiza y aparece con un nuevo nombre; Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

El presidente Cárdenas desde el inicio de su mandato aplicó sistemáticamente la legislación agraria y comenzó a distribuir tierras a los campesinos en forma de ejidos, aceleró el paso del reparto agrario, los beneficiados por la nueva política agraria recibieron una cantidad considerable de tierras de buena calidad; las regiones más importantes que se repartieron, fueron: la zona algodонера de La Laguna, las regiones azucareras de Los Mochis y El Mante, la zona arrocera y triguera del Valle del Yaqui, la zona algodонера y triguera del Valle de Mexicali, la región henequenera de Yucatán y las plantaciones de arroz y cítricos de Lombardía y Nueva Italia.

Durante los primeros cuatro años -de 1934 a 1938 contó

con el apoyo del PNR-, Cárdenas llevó a cabo con una gran voluntad política la instauración de un nuevo agrarismo y superó con mucho las metas propuestas en el primer Plan Sexenal en lo propiamente agrario. Se entregó hasta 1938 una superficie mayor a los 14 millones de hectáreas beneficiando a alrededor de 677 mil campesinos, gran cantidad de la tierra distribuída fué de elevada fertilidad; Cárdenas solucionó gran parte del problema agrario; desarrolla un agrarismo con alto contenido económico -los ejidos fueron rentables económicamente-, las resoluciones presidenciales en materia agraria se agilizaron y se ejecutaron sin tantos trámites burocráticos.

"El gobierno de Cárdenas se caracteriza por el gran impulso que le imprimió a la política agraria; benefició a poco más de 800 mil campesinos entregándoles alrededor de 18 millones de hectáreas, en 1938 año de la reestructuración del Partido al cierre de su mandato - en 1940, repartió cerca de 3.5 millones de hectáreas, favoreciendo alrededor de 140 mil campesinos -ver apéndice estadístico-; el campo mexicano con Cárdenas enseñaba otro panorama; la nueva estructura agraria había atacado al latifundio; ahora sí se abrieron espacios económicos para el desarrollo del ejido, para la comunidad y para la auténtica pequeña propiedad."7/

La entrega de la tierra durante el cardenismo tuvo efectos importantes para el incremento de la producción; en el corto plazo no se registró el descenso catastrófico que algunos sectores sociales predijeron; el aumento en la producción de granos básicos -o también llamados cultivos campesinos- como el frijol y el maíz fundamentalmente, compensó ampliamente la pérdida en los cultivos comercializados; en el largo plazo, la nueva estructura agraria al desarrollar las relaciones sociales de pro-

ducción y las fuerzas productivas en el campo, estableció el crecimiento sostenido en el producto agrícola. Desde 1940 se inició una nueva etapa en el desarrollo económico de México; este desarrollo se sustenta en función del nuevo papel de la Reforma Agraria.

En el cardenismo el sector agrario sufre una profunda transformación en su estructura agraria, la nueva fisonomía agraria trae consigo un incremento en la producción agrícola; la estabilidad y la paz social penetran en el campo y los aumentos en la producción empiezan a fortalecer al sector mayoritario y al más importante dentro del aparato económico nacional, que es el sector campesino.

"Con Cárdenas, el ejido se convierte en el pilar de la Reforma Agraria; el ejido se transforma en el productor más genuino de la Revolución Mexicana; es el elemento central del programa agrario y la ejidalización es el medio para aprovechar todo el potencial que reviste toda nuestra geografía rural; es el punto estratégico del desarrollo agrícola; en suma, el ejido marca un viraje decisivo en la política agraria visto desde dos ángulos: primero, distribuir la tierra en forma de ejidos al fraccionar los latifundios y segundo, convertir al ejido en el eje motriz del crecimiento en el producto agrícola."8/

En este gobierno, el sistema ejidal de tenencia de la tierra, no fué un instrumento de caridad, sino la base de la reorganización cooperativista del campo; aprovechando la nueva disposición de la Ley Agraria de 1934, se inició el proceso de expropiación de algunas de las mejores tierras de riego del País, que hasta el momento de su afectación habían formado parte de empre-

sas agrícolas comerciales relativamente modernas, y Cárdenas las entregó a trabajadores sin tierras que no pertenecían a pueblos campesinos con derechos históricos a tierras comunales, y que por lo tanto, siempre habían sido excluidos del programa del reparto agrario; con la renovada estructura en la propiedad de la tierra, el nivel de vida de los campesinos se vió incrementada en forma considerable por primera vez en la fase de la postrevolución. La cantidad promedio dotada de tierra a cada beneficiario fué mucho mayor de lo que había sido antes y la calidad de la tierra distribuída era mucho mejor.

"Para el último año de gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, la parte de la población agrícola total de México que había sido favorecida por la política agraria au mentó del 21 al 42%. Con este gobierno la distribución de la tierra sí benefició a los campesinos; se repartieron millones de hectáreas, la mitad de la superficie -- cultivable del país pasó al régimen ejidal; en un corto lapso se aumentó notablemente el número de ejidatarios que producían un excedente, aunque fuera muy pequeño -- respecto a sus necesidades más elementales."9/

Durante el período cardenista se materializa el programa de trabajo del Partido. En lo particularmente agrario se superan los propósitos, la política agraria destruyó grandes privilegios y los drenó a la auténtica pequeña propiedad, a la formación de ejidos y a reivindicar los derechos agrarios de las comunidades indígenas. El ejido es la base de la producción agrícola, la estrategia para apoyar su constitución y consolidación es la colectivización, el programa agrario de Cárdenas es muy distinto a los anteriores --fundamentalmente desde la promulgación de la Ley de 6 de enero hasta el final del maximato en 1934--; la coloniza-

ción se vuelve un medio muy importante para realizar las dotaciones agrarias.

La política agraria ejecutada por el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas permitió la reorganización en la estructura agraria; en su régimen -1934/1940- la política agraria transformó verdaderamente los intereses en el campo, esto es muy convincente, ya que a fines de su administración cerca de la mitad de la superficie de labor pertenecía a los ejidos.

#### III-4 NUEVA ESTRUCTURA ECONOMICA;

A grandes rasgos, puede afirmarse que la política agraria aplicada por Cárdenas, transformó profundamente la estructura agraria, y ésta impactó en su conjunto a todo el sistema económico nacional.

Cárdenas no sólo fué respetuoso del Artículo 27 Constitucional, sino también fué impulsor y promotor de la materialización de los Artículos 3, 28, 123 y 130 de la Constitución de 1917. Cárdenas hizo modificaciones sustanciales en la estructura de la propiedad agraria; estimuló el proceso educativo, reguló y controló a los agentes económicos con el propósito de que respondieran el interés nacional; reivindicó e hizo que se respetaran los derechos de los trabajadores.

Con el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Artículos antes mencionados, Cárdenas al modificar la estructura agraria, reparte y distribuye riqueza; al defender el factor trabajo, transforma a los trabajadores en activos agentes económicos; al prohibir los monopolios y controlar a los sectores económicos estratégicos convierte al Estado en auténtico rector de la economía. Con el desarrollo educativo, implementa un genuino nacionalismo revolucionario. Por último, el Estado se convierte a partir de Cárdenas en el árbitro supremo de los intereses nacionales.

"En el comportamiento del proceso económico de México se identifican dos etapas después de la Revolución Mexicana; la primera de 1920 a 1940 y la segunda de - 1940 en adelante. Entre 1917 -año en que se promulga la Constitución- y 1940 -año en que termina el régimen de Cardenas- hubo una actitud nacionalista, impulsada por la presión de las masas revolucionarias lleva a transformaciones económicas y políticas importantes como la Reforma Agraria; las nacionalizaciones de las ramas básicas -petróleo, ferrocarriles, etc.- para el desarrollo del país y la industrialización, en todo lo cual -- destaca el enfoque político-económico progresista con una creciente intervención del Estado en el proceso productivo."10/

El Estado mexicano de la postrevolución, se compromete a fomentar el bienestar económico nacional por medio de tres entidades productivas. Esto es, desarrollar la economía en base a promover el sector público, al sector privado y al sector social. El régimen del Gral. Lázaro Cárdenas al darle cuerpo sólido a la política con la reestructuración del Partido de la Revolución Mexicana, y al convertir verdaderamente al Estado en regulador del sistema económico, transforma paralelamente al sector

público en agente predominante y hegemónico del sistema productivo nacional. El Estado participa de manera esencial en el rumbo y dirección que toma la economía de México; con este gobierno, el Estado participa en forma activa en la vida económica, social y política de México.

"Al rescatar para el País en medio de peligros colosales, la riqueza petrolera, Cárdenas proporcionó a México la base más sólida, desde el punto de vista económico y político, para mantener un cierto nivel de autonomía frente a los Estados Unidos. Desde el punto de vista económico, el petróleo nacionalizado constituía una base formidable para acelerar el proceso de desarrollo; desde el punto de vista político, permitía crear un interés que reunía a los sectores nacionalistas del país, y aun a las masas, interés que podría siempre y en cualquier momento ser opuesto a la presión exterior."11/

En síntesis, Cárdenas inicia y siembra las bases del desarrollo de un capitalismo menos entrampado en México; por varios factores entre los que destacan: La reestructuración del Partido de la Revolución Mexicana -fortalece al presidente y legitima al Estado con características populares-, reorganiza las relaciones en la propiedad de la tierra (la Reforma Agraria tuvo influencia en el desarrollo económico general, su contribución más importante fué la redistribución de la riqueza, del ingreso y del poder; con ello dió impulso inicial al desarrollo económico, propició la movilización de la tierra, además impactó a la economía nacional en su conjunto); y fortalece al Estado como rector, promotor y regulador de la actividad económica y política de México.



Durante el sexenio cardenista, la importancia de la Reforma Agraria, no radica en el hecho de que haya iniciado un amplio reparto de tierras tendiente a favorecer a una gran masa de la población campesina, sino radica en que por primera vez el Estado mexicano, se fortalece como el propietario y protector del territorio nacional, legitimado en el Artículo 27 Constitucional y que además es el único autorizado para otorgar concesiones a compañías extranjeras, para la explotación de recursos naturales; es el que a través de dicho Artículo legitima y garantiza la existencia de la propiedad privada en el país y se reserva la propiedad de los ejidos colectivos e individuales como de propiedad estatal, con capacidad para administrarla e inclusive trasladar el usufructo a otras manos cuando el poseedor en turno ha incurrido en alguna falta, además para su mejor manejo, crea todo un aparato legal, administrativo, corporativo e ideológico, que obviamente va a tener el fin del control social del campesinado. Logra finalmente, conformar el territorio nacional, a través de la ideología nacionalista, utilizando la idea de Nación, que estuvo presente desde la expedición de la Constitución de 1824. El Estado-nación deja de ser un proyecto, un programa revolucionario de la burguesía para consolidarse finalmente en un Estado, en un territorio nacional, lo que le permite a partir de aquí, iniciar un proceso de acumulación de capital en el sector agropecuario.

## NOTAS AL CAPITULO III:

- 1/RANGEL GASPAR, ELISEO: "El Desarrollo Democrático de México--co"; Edit. Costa-Amic; México, 1973. p. 62.
- 2/Para ampliar el tema véase; CECENA CERVANTES, JOSE LUIS; "La Planificación Económica Nacional en los Países Atrasados de Orientación Capitalista (El Caso de México)"; Edit. UNAM; - México, 1982; Capítulo II.
- 3/Varios Autores; "Historia General de México"; Tomo IV; Ed. El Colegio de México; México, 1976. p.162.
- 4/ANLEN, JESUS; "Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México"; Ed. Textos Universitarios -UNAM-; México, 1973; pp. 88-89.
- 5/ANLEN, JESUS; "Origen y Evolución de los....."; Ibidem. - - p. 114.
- 6/"Historia Documental de la CNC"; Ed. ICAP-PRI; México, 1982; p.73.
- 7/Véase sobre el particular; SOLIS, LEOPOLDO; "La Economía -- Mexicana"; Ed. Fondo de Cultura Económica; Lecturas # 4; Mé xico, 1975. Capítulo III.
- 8/Véase para ampliar la información; GOLDSCHMIDT; "El Desarrollo Campesino en México"; Ed. Juan Pablos; México, 1980. Ca- pitulo V.
- 9/FLORES FERNANDEZ, EDMUNDO; "Desarrollo Agrícola"; Ed. F.C.E. Lecturas # 1; México, 1972. p.301.
- 10/CECENA CERVANTES, JOSE LUIS; "La Planificación Ec....."; Ibidem.; p.53.
- 11/CORDOVA, ARNALDO; "La Formación del Poder Político en Méxi- co"; Ed. ERA; México, 1982. p.71.

**CAPITULO IV**

**ESTABILIZACION ECONOMICA Y**  
**POLITICA; 1940-1952**

## CAPITULO IV

### ESTABILIZACION ECONOMICA Y POLITICA; 1940-1952

#### IV-1 EL SEGUNDO PLAN SEXENAL Y SU CONTENIDO AGRARIO;

En el año de 1939, el Gral. Manuel Avila Camacho -como candidato del PRM a la Presidencia de la República- les expresó a los campesinos agrupados en la CNC, que consideraba los problemas del campo como asuntos que todavía durante muchos años serían vitales para el desarrollo de México.

El Segundo Plan Sexenal, es un intento de reafirmar y llevar adelante los logros del régimen del Gral. Lázaro Cárdenas; enfatiza como una necesidad fundamental continuar con el reparto de la tierra al mismo ritmo, y señala que la distribución de la tierra resulta infructuosa si no es acompañada de crédito barato, riego y buenas vías de comunicación; considera que el Estado debe fortalecer al ejido e intensificar el trabajo colectivo en el campo.

"El Segundo Plan Sexenal, se dividió en los siguientes capítulos; 1) Reparto agrario y producción agrícola; 2) Económica-industrial y comercio; 3) Hacienda y Crédito Público; 4) Comunicaciones y Obras Públicas; - 5) Trabajo y Previsión Social; 6) Educación Pública; - 7) Asistencia Pública; 8) Relaciones Exteriores; 9) Gobernación; 10) Publicidad; 11) Departamento del Distrito Federal; 12) Planeación y Coordinación. En materia agraria, se reitera la intervención del Estado como -- promotor, regulador y controlador del reparto de tierra, se compromete a realizar integralmente el reparto agrario en el menor tiempo posible, haciendo que la -- producción ejidal fuese el fundamento de la economía -- agrícola con base en la utilización del trabajo colectivo."1/

Como se puede observar, el Segundo Plan Sexenal ubica al ejido en la base de la economía agrícola y retoma la experiencia cardenista de trabajar en forma colectiva al núcleo agrario ejidal. El sistema incipiente de planeación en México, le va permitiendo al gobierno un cierto control en el rumbo que va tomando la política económica. El Estado va regulando en forma directa o indirecta una serie de factores productivos en caminados a la concreción del nuevo modelo de desarrollo -es decir- a la consecución del crecimiento agrícola e industrial, en base al nuevo proyecto económico; los diversos agentes productivos se disciplinan para alcanzar la meta de industrializar al país. En consecuencia, el avance del campo se supedita a las exigencias que requiere el modelo de sustitución de importaciones. El Plan del partido en el poder, busca armonizar y equilibrar la participación de los sectores económicos, sociales y políticos en la producción y distribución de bienes y servicios.

El Gral. Manuel Avila Camacho, en su campaña presidencial en el Estado de Jalisco, define claramente el problema agrario; este pronunciamiento es producto del sentir del pueblo, que es recogido y formulado en el Segundo Plan Sexenal.

"El problema agrario sigue siendo el de mayor importancia en el país, por razón de que afecta al mayor número de nuestros habitantes, pero no es problema ya, - en cuanto respecta a la voluntad para resolverlo que - anima a la Revolución Mexicana. Nos guían postulados -- muy claros y que responden a las ansias de los hombres del campo. Habrá respeto absoluto para la pequeña propiedad, la que se rodeará de garantías y al que se - -

brindará, como corresponde al Estado hacerlo, toda --  
suerte de facilidades para su mejor desarrollo. Al --  
mismo tiempo se atenderá al ejido viendo que todo eji  
datario tenga título de su parcela patrimonial, para  
que vuelque en esa parcela todos sus esfuerzos con la  
seguridad inquebrantable de que el fruto de su traba-  
jo será suyo y para los suyos."2/

Es conveniente aquí, insertar los pronunciamientos agrar-  
rios del PRM -el Partido funcionó durante el gobierno del  
avilacamachismo-, por tanto, el contenido y el acuerdo del ins  
tituto político en la rama agraria, marcaba un pacto que de-  
fiende y promueve el fortalecimiento del sector ejidal; esto -  
es, apoyar irrestrictamente a la población mayoritaria y más  
pobre del campo.

- "1) Que el reparto agrario se realice en el menor -  
tiempo posible;
- 2) Consolidar la acción de la Reforma Agraria hasta --  
ahora ejecutada;
- 3) Que la producción del ejido llegue a ser la base de  
la economía agrícola del país;
- 4) Crear para el ejido las ventajas de la explotación  
en mayor escala, mediante la ejecución de obras y la -  
implantación de los sistemas de trabajo que sean conve-  
nientes, de preferencia al colectivo; y
- 5) Encauzar el crédito hacia el fomento de la produc--  
ción agrícola y ganadera, preferentemente la ejidal, a  
fin de que el crédito desempeñe una función concordan-  
te con los propósitos revolucionarios."3/

Haciendo un breve análisis, se puede ver que el Estado  
Mexicano y el Partido de la Revolución Mexicana le dan un reco  
nocimiento a la urgencia en la solución inesquivable del pro-  
blema agrario. Agilizar el reparto de la tierra, proporcionar  
en forma inmediata los instrumentos y medios necesarios a los  
núcleos agrarios ya constituidos, con el propósito de incremen-

tar el producto agrícola, fortalecer al ejido y hacerlo todavía más eficiente económicamente. El ejido tiene que ser el pi vote más importante para alcanzar el proyecto agrario revolucionario, y paralelamente, el Estado se fortalece y el gobierno formula instrumentos, controla y evalúa el proceso de deman da y respuesta al problema agrario.

#### IV-2 LA POLITICA AGRARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

El Partido de la Revolución Mexicana sufre una nueva modificación el 18 de enero de 1946, y desde ese momento recibe el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI). El re novado instituto político refuerza el centralismo en la toma de decisiones, la unidad y la disciplina de los tres sectores; (CTM, CNC y CNOP) que forman al Partido, permiten al Presidente de la República el control político nacional; la lu cha entre los grupos y los sectores del PRI desaparece, de ahora en adelante en el jefe del Poder Ejecutivo radica la estructura del Estado y del Partido; en suma, de todo el quehacer político -administrativo de México.

"Se alza también en esta etapa una clase social, la cual ejerce una gran influencia en la di rección política; ésta es; la clase media. En conclusión, la ter cera etapa del Partido se caracteriza por una ade cuación ma yor entre su estructura interna y su carácter de orga-

nismo de clases medias. Con ello se manifiesta por una parte, la consolidación política de los estratos y por otro, los grupos políticos de ese nivel social adquieren mejores posiciones estratégicas de negociación y alianza en el ámbito nacional. En conjunto fortalecen su posición de líderes respecto a los sectores obrero y campesino e ingresan como un núcleo masivo, a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) logrando la supremacía de ésta frente a los otros sectores. Imprimen además de una forma cada vez más explícita su sello personal al Partido a través de la implantación de procesos más administrativos que políticos, más conciliadores que populistas, más burocráticos en la decisión vertical que propiciadores de la controversia y la participación crítica de sectores heterogéneos de interés e influencia."4/

En la campaña del candidato Miguel Alemán V. a la presidencia de la República, el Partido en términos generales planteaba su compromiso indeclinable con la Constitución de 1917 y con los postulados de la Revolución Mexicana; mantener el sistema democrático sustentado en la justicia social, luchar por elevar el bienestar socioeconómico del pueblo, fortalecer y apoyar al municipio, luchar por incorporar a la mujer a la actividad política, impulsar y atender a la juventud, fortalecer la rectoría económica del Estado, reforzar la autodeterminación de los pueblos, potenciar la continuación de la Reforma Agraria mediante el reparto de la tierra y la organización e impulsar a la economía ejidal, procurándose la armonía social entre el ejido, la pequeña propiedad y la comunidad.

Durante todo el mandato presidencial del Lic. Miguel Alemán ocupó la presidencia del Partido el Gral. Rodolfo Sánchez Taboada. El PRI sustentaba su compromiso filosófico y programático en la lucha por preservar y desarrollar los derechos fun-



damentales del hombre; del derecho a la tierra, al producto íntegro del trabajo, al descanso, a la organización sindical, a la contratación colectiva, a la seguridad social, a la huelga, a la educación. Como a los demás derechos que forman el sistema democrático mexicano. El PRI se definía como una asociación nacional, constituida por la mayoría progresista de México, con el firme propósito de sostener y desarrollar a las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral, la orientación política, social y económica del pueblo mexicano.

El programa agrario del PRI subraya los siguientes propósitos: El sector campesino es un factor de capital importancia porque constituye mayoría dentro de la población activa del país y el PRI aprueba la tesis de que nuestra realidad social exige para el campo atención especial encaminada a elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria.

"El Partido señala la conveniencia de conformar una economía agrícola colectiva en todos aquéllos casos en que sea posible y en que lo soliciten los interesados para garantizar la satisfacción de las necesidades vitales del trabajador del campo; el Partido considera indispensable una perfecta armonización de los intereses de campesinos y pequeños propietarios para que la mejoría en técnica y el incremento en la producción redunden de un modo inmediato y directo en beneficio de unos y otros, elevando así el nivel de vida de la población rural; también se compromete a vigilar la sistemática aplicación de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias en vigor, procurando las reformas que para tales ordenamientos se estiman pertinen--

tes, a fin de satisfacer totalmente las necesidades de tierras y aguas de los núcleos de población que carecen de tales elementos o que no los han obtenido en cantidades suficientes. El Partido seguirá luchando por la reafirmación de la Reforma Agraria -es decir- cumplir con el reparto de la tierra, incrementar la unidad de dotación, perfeccionar los derechos agrarios de los campesinos y de la propiedad inafectable, respetar la seguridad en la tenencia de la tierra; es importante, definir y respetar los derechos agrarios de los ejidatarios, comuneros y auténticos pequeños propietarios; éstos son requisitos indispensables para que exista la tranquilidad social y para alcanzar la prosperidad agrícola de México. El Partido seguirá luchando en contra de la concentración de la propiedad, pugnará por la colonización, vigilante de que los principios campesinos sean cumplidos por el gobierno de la Revolución Mexicana."5/

En el Partido Revolucionario Institucional, se reforzaron las jerarquías dotándolas de fuentes institucionales; los sectores (CNC, CTM y CNOP) asumen una actitud subordinada a las decisiones del Partido; también ofrecen toda su fidelidad al gobierno y, se llega a la fase en que sostienen a un poder político que en gran medida no responde a las demandas de las clases populares.

La unidad y la disciplina, permiten la implementación de la institucionalidad política; el Partido controla a los sectores, grupos y organizaciones de tipo político; se practica un centralismo y un autoritarismo que provoca, por un lado apatía en ciertos sectores de la población, y por otro, permite el acceso de actitudes antidemocráticas en el orden político.

La institucionalización del Partido de la Revolución, genera un férreo control de la vida política y en forma paralela

inmoviliza a las organizaciones políticas simpatizantes del gobierno; las agrupaciones políticas que no están de acuerdo con el sistema político mexicano, ejercitan una conducta antisistema muy limitada, ya que el nuevo centralismo político institucional vigorizó al presidencialismo.

#### IV-III REALIZACIONES AGRARIAS,

Durante el período 1940-1952 el campo en sus aspectos agrario y agrícola presentó cambios sustantivos, los que dieron por resultado transformaciones en todo el sistema económico.

El Gral. Manuel Avila Camacho concibió a la agricultura como el medio por el cual México podría alcanzar los mejores niveles de desarrollo, pero también planteaba que el compromiso del PRM y del gobierno para con los hombres del campo, debe fincarse primordialmente en el equipamiento técnico, organizativo y financiero. En fin, se fija la consecución de un reparto de tierra que eleva la producción y la productividad agrícola.

El Partido de la Revolución Mexicana se apegaba a la defensa de las banderas del reparto agrario y el gobierno postula a la distribución del agro como una de sus acciones más sobresalientes. Del Año de 1938 al de 1946 -que es el período de vida del PRM- bajó considerablemente el ritmo del reparto de tierras

y por tanto, también la formación de ejidos. En la etapa del -- PRM, se frena en gran medida el reparto agrario, en los dos últimos años del gobierno del Gral. Cárdenas baja el ritmo y esto es más pronunciado con Avila Camacho (1941-1946), ya que se entregaron alrededor de 5.5 millones de hectáreas a 112 mil campesinos; en el último año de la administración del Gral. poblano sólo recibieron tierras 25 mil campesinos.

"Ciertamente durante el mandato de Avila Camacho se repartieron tierras. De 1941 a 1946 se entregaron 5.5 millones de hectáreas a 122 mil campesinos. Pero después se advirtió una baja vertiginosa puesto que en -- 1945 y 1946 solamente recibieron tierras 25 mil campesinos..Al mismo tiempo, las expropiaciones de latifundios cesaban casi por completo. Además muchos latifundios comenzaron a reconstituirse con pretexto de practicar la ganadería. Cada vez eran más las certificaciones de derechos agrarios a hacer valer para los campesinos que pedían tierras, que les daban derechos sobre tierras a roturar sin precisión de vencimiento. Miguel Alemán iba a corroborar las garantías concedidas por su antecesor a los terratenientes."6/

La política agraria fué frenada; se dió mayor importancia a la política agrícola; se procedió a titular derechos agrarios individuales restándole poder al trabajo de tipo colectivo, se incrementó la investigación científica para aumentar la productividad mínima de dotación ejidal de riego y de temporal, se dieron mayores garantías a la privada, se promulgó en 1942 un nuevo Código Agrario y fué gradualmente abandonada la idea de la organización colectiva en los ejidos formados en la etapa cardenista. Con Avila Camacho, el gran objetivo es convertir a la agricultura en el medio por el cual México alcance mayores niveles de producción; el propósito para desarrollar el campo,

se fundamenta en la tecnificación, organización y el financiamiento; se dice ahora que es necesario consolidar el reparto de tierras del gobierno de Cárdenas.

El Lic. Miguel Alemán Valdeś, al protestar como candidato a la Presidencia de la República en julio de 1945, expresó claramente su compromiso con los hombres del campo.

"El progreso integral de México, exige resolver en forma inaplazable las cuestiones del campo, persiguiendo como objetivo la elevación económica y moral del campesinado y el aumento de la producción agrícola. La elevación económica y moral del campesino está condicionada por la política agraria de dotación de ejidos, creación de nuevos centros de población, colonización y respeto de la auténtica pequeña propiedad. La política agrícola de México debe orientarse hacia el incremento en la producción, tanto de ejidatarios como de pequeños agricultores, encaminados a la obtención de artículos alimenticios, de materias primas para la industria y de productos para la exportación. Hay que producir, en primer término, la base de la alimentación de nuestro pueblo: maíz, trigo, frijol, azúcar, etc., en cantidades y calidades suficientes para satisfacer las necesidades del país."7/

Miguel Alemán, en su campaña presidencial se comprometió a continuar con la política agraria que subrayaba como gran meta satisfacer las necesidades de los campesinos que no hayan recibido tierras, proseguir con las dotaciones y restituciones agrarias, crear nuevos centros de población e incrementar la colonización campesina; la política de colonización permitirá colocar excedentes de población rural en zonas que actualmente están inexploradas, pero que con un previo acondicionamiento pueden ser aprovechables; las dotaciones deben tener una mayor superficie trabajada por persona, para que así pueda

cubrir las necesidades del campesino y su familia. En lo referente a la pequeña propiedad, se plantea mantener la inafectibilidad de la auténtica pequeña propiedad rural y simplificar los procedimientos para la expedición de los títulos que la garanticen; Alemán se planteó aumentar la producción para afianzar a la economía del país, evitando las constantes importaciones de artículos básicos para nuestra subsistencia y satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo, en forma abundante y a bajo costo; al mismo tiempo aumentar la productividad de la tierra y llevar a cabo la industrialización de México. Decía que sobre estas bases se elevarían los niveles económico, social y cultural del pueblo.

La política agraria alemanista se define por un accionar lento en lo concerniente al reparto de tierra; el rasgo que distingue a la Reforma Agraria alemanista, lo define la política agrícola, la cual se encamina a fortalecer las extensiones de tierras repartidas en el pasado; ahora la tónica en el campo se determina en drenar recursos financieros, técnicos, administrativos, etc. a los núcleos agrarios, el agro tiene que cumplir con los siguientes objetivos:

- i) Abastecer de alimentos al país;
- ii) Suministrarle materias primas al proceso de industrialización; y
- iii) Producir para la exportación y así lograr la captación de divisas.

"Alemán fortaleció a la pequeña propiedad; modificó al Artículo 27 Constitucional; implementó el trabajo individual en los ejidos; aumentó el tamaño de la propiedad inafectable; amplió el tamaño de la parcela eji

dal a 10 hectáreas de riego y 20 de temporal; expidió el derecho de amparo para los propietarios que tuvieran certificado de inafectabilidad; una característica esencial de Alemán fué que planteó la necesidad de incrementar la producción y la productividad de la tierra repartida anteriormente, e instrumentó la paralización en gran medida de la creación de nuevos ejidos; este gobierno pensó que era urgente consolidar el reparto agrario capacitando - y financiando al campesino con el fin de elevar la producción y la productividad agrícola; durante su gobierno se distribuyeron alrededor de 4 millones - de hectáreas beneficiando a cerca de 90 mil campesinos; se realizaron reformas al Artículo 27 Constitucional, provocando el acaparamiento de varios lotes de 100 hectáreas en los llamados distritos de riego; se expidieron certificados que impulsaron a la pequeña y a la gran propiedad agraria; mientras tanto el ejido iniciaba su estancamiento y se abandonaba paulatinamente el gran propósito de convertirlo en la forma de producir más importante y revolucionaria del campo mexicano".8/

Con Alemán, el proceso agrario sufrió fuertes transformaciones en detrimento de los intereses de los campesinos; se modificaron las fracciones X, XIV y XV del Artículo 27 Constitucional. Los cambios introducidos en la Fracción XV precisaron las condiciones para la consolidación de la pequeña propiedad, la que careció de manera sustancial de autenticidad por la proliferación incesante de certificados de inafectabilidad amañados; la reforma a la Fracción X favorecía a los ejidatarios, ya que se aumentaba la unidad de dotación, y la modificación a la Fracción XIV planteó el juicio de amparo, en donde se asentaba que todos los propietarios de certificados de inafectabilidad, podrían promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales.

"En 1950 existían en el país 17,579 ejidos con una superficie total de 38.9 millones de hectáreas y 8.8 millones de hectáreas de superficie de labor. Es decir, mientras que de 1930 a 1940 el número de ejidos aumentó en más de 20 millones de hectáreas y las tierras de labor pasaron de 1.9 a 7.1 millones de hectáreas. En 1940, el 47.4% de las tierras de labor eran ejidales; en 1950 la cifra baja a 44.1%. La Reforma Agraria entra en receso. Para 1950, en el centro del país se concentró la mayor parte de ejidos y ejidatarios; el 40.5% y el 46.7% respectivamente. En esa misma zona se encuentra el 68.6% de los ejidos y el 72.4% de los ejidatarios en posesión de tierras mayores de una hectárea. En cambio en los Estados de Baja California Norte, Nayarit, Sinaloa y Sonora, sólo se encontraba el 6.4% de los ejidos y el 5.7% de los ejidatarios del país, y, en esos mismos Estados, el 89% de los ejidatarios tenía una superficie media de labor de más de 4 hectáreas".9/

La política agraria muestra diferentes características en cada uno de los gobiernos postrevolucionarios; jamás se ha abandonado el principio revolucionario de continuar con el reparto agrario. Desde el 6 de enero de 1915 se formalizó la relación gobierno-campesinos, con el mandato del Gral. Obregón se inicia el perfeccionamiento de la legislación en materia agraria y el gobierno de Cárdenas alcanza la máxima expresión agrarista. El Gral. Avila Camacho continúa con la distribución de tierras, aunque surge una baja muy notable e intenta mejorar la legislación agraria. Bajo el gobierno del Lic. Miguel Alemán las leyes agrarias sí sufren grandes transformaciones, ya que las modificaciones al Artículo 27 Constitucional determina y desvía el propósito de hacer del ejido la unidad productiva fundamental del desarrollo agrícola de México.

A partir de 1940 se comienza la fase de subordinar la



política agraria y agrícola del Partido de la Revolución a los intereses del proceso de industrialización. El campo juega un papel desventajoso y desequilibrado en relación con las otras ramas de la economía. El Partido se pronuncia por el respeto a las leyes agrarias que favorecen al campesino, pero en la práctica se observa que la brecha entre lo propuesto y lo ejecutado por el Partido, en el gobierno se va ensanchando cada vez más.

#### IV-4 NUEVA POLITICA ECONOMICA:

De 1940 en adelante, se identifica una nueva estrategia para desarrollar al país. Particularmente en lo que corresponde al campo éste empieza a desempeñar tres funciones esenciales para la instrumentación del modelo de desarrollo industrial (sustitución de importaciones):

- i) Proveer de materias primas al mercado interno y externo;
- ii) Surtir de un ingreso adecuado a los productores; y
- iii) Suministrar una base que propicie el desarrollo industrial.

El elemento clave para la ejecución del modelo de industrialización es el agrícola; la economía manifiesta un crecimiento acelerado, el producto agrícola aumenta, nuestra balanza comercial mejoró en base a las exportaciones de origen agrícola.

Con el avilacamachismo -y particularmente con la II Guerra Mundial- se reactivó la capacidad instalada de la industria, se produjo para el mercado internacional y se enfatizó en el -- proceso de industrialización. A partir de este momento, el Estado elige una ideología y un programa que buscan el crecimiento económico, anotando a la industria como factor predominante del aparato productivo. La nueva filosofía y quehacer político del Estado mexicano acuerda que el desarrollo económico es el propósito primordial de los gobiernos de la Revolución Mexicana; el Partido de la Revolución unifica a todos los sectores sociales y convierte a la industria a través del modelo de sustitución de importaciones en el eje principal de la nueva política económica. De ahora en adelante, se busca la conciliación y la unidad entre las distintas clases sociales; la categoría social de lucha de clases desaparece del lenguaje oficial; las aspiraciones y demandas populares no deben ser motivo de enfrentamientos, sino que toda petición camine por mecanismos pacíficos e institucionales. La política agraria después de 1940, apoya a la industria, resalta la aportación del sector agrícola a la formación y consolidación de la industria. En suma, la Reforma Agraria al liberar y modernizar los factores productivos del campo, permitió que los demás sectores de la economía reactivaran y expandieran su producción y productividad; la política de desarrollo agrícola e industrial de este momento inició el proceso de desarrollo desigual entre el campo y la ciudad; así se empieza a subordinar muy claramente el papel que desempeña el sector agrario en el sistema económico nacional.

Los gobiernos encabezados por Avila Camacho y Alemán se identifican por una estrategia agraria que intensificó la producción agrícola para el mercado internacional; las grandes extensiones de tierra recibieron mucha atención de parte del Estado; se proporciona seguridad a la propiedad privada agraria, se disminuye en el ritmo del reparto, y se distribuyeron tierras poco productivas.

La Reforma Agraria tuvo influencia en el desarrollo económico general; su contribución más importante fué esencialmente la redistribución de la riqueza, del ingreso y del poder. Con ello dió el impulso inicial al desarrollo económico, propició la movilidad de los factores productivos y alteró el sistema de utilización de la tierra; además propagó su influencia hacia otros sectores de la economía.

Después de 1940 en México se genera un crecimiento acelerado del proceso productivo mercantil en el campo y paralelamente, la industria tiene un notable avance sobre la base de una producción manufacturera de características ligeras. En los años cuarenta es la agricultura la que constituye el eje de la acumulación de capital, mientras tanto en forma acelerada, la industria se va transformando en la rama principal de la economía, subordinando a la agricultura y haciéndola cada vez más dependiente. Este período es definido como el del despegue de la industrialización, cuyo método esencial fué el del modelo de sustitución de importaciones.

**MEXICO: BALANZA DE PAGOS 1939-1949**  
 -Millones de Dólares-

C O N C E P T O	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949
<b>I- BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	39.4	22.6	-26.9	12.3	109.8	32.7	22.1	-160.0	-147.0	-49.6	72.3
<b>A. EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	216.1	213.9	243.2	272.5	410.1	432.2	500.7	370.1	713.9	715.5	701.7
1. Exportación de Bienes	101.6	94.4	116.8	144.5	229.7	232.2	271.6	318.5	423.9	418.8	406.3
2. Producción de Oro y Plata	61.8	65.4	59.7	63.0	61.9	51.5	49.2	50.0	59.1	54.3	49.4
3. Turismo	18.7	17.3	26.5	16.4	27.5	32.2	45.9	65.6	81.3	87.7	100.4
4. Transacciones Fronterizas	30.0	33.0	34.3	42.8	45.5	53.8	64.8	66.0	66.0	107.0	86.0
5. Embarques	-	-	-	-	36.3	50.4	55.1	33.9	29.2	21.6	17.6
6. Otros conceptos	4.0	3.8	3.9	5.8	9.2	12.1	14.1	16.1	54.4	26.1	41.2
<b>B. IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (-)</b>	176.7	191.3	272.1	260.2	300.3	399.5	472.6	730.1	860.9	765.1	628.6
1. Importación de Bienes	125.2	132.4	199.5	172.2	212.2	311.0	372.5	600.6	720.3	591.4	514.4
2. Turismo y Otras	9.0	8.0	6.0	6.0	6.0	6.0	10.0	14.4	14.6	12.6	5.8
3. Transacciones Fronterizas	18.0	20.0	25.3	29.8	31.7	37.5	49.8	50.4	50.4	78.5	48.8
4. Deudas al Exterior por las Inversiones Extranjeras Directas	14.8	25.3	32.7	41.1	33.0	27.3	28.9	44.2	53.2	56.9	30.8
5. Intereses Sobre Deudas Oficiales	-	-	-	0.2	2.8	1.3	1.0	1.6	2.8	5.7	9.8
i) REPUBLICA y Otros	-	-	-	0.2	0.3	0.3	0.2	0.9	2.2	2.6	3.3
ii) Gubernamental	-	-	-	-	2.5	1.0	0.8	0.7	0.6	3.1	6.5
6. Otras Conceptos	6.7	5.6	8.6	10.9	14.6	16.4	16.4	18.9	17.6	20.0	19.0
<b>II- INGRESOS, GASTOS Y MOVIMIENTOS DE CAPITAL A CORTO PLAZO (Nota)</b>	-83.6	0.8	15.1	9.3	35.1	-23.5	61.7	23.7	-15.1	-8.2	-45.6
<b>- CAPITAL A LARGO PLAZO (Nota)</b>	39.5	2.5	11.6	12.2	-4.7	28.5	7.6	35.9	51.6	17.2	17.6
1. Inversión Extranjera Directa	41.7	7.2	16.8	26.9	9.3	42.7	3.3	24.3	42.5	26.5	10.7
2. Operaciones con Valores (Nota)	-	-	-	-	3.7	-6.2	6.5	-10.7	-2.9	-3.8	-0.9
3. Créditos a REPUBLICA y Otros Conceptos	-	-	-	9.3	-1.1	-1.2	7.1	32.9	22.9	6.7	17.3
i) Disposiciones, no-sec financieras al Exterior	-	-	-	10.0	-	-	8.3	37.4	31.7	18.7	31.8
ii) Amortizaciones	-	-	-	0.7	-1.1	-1.2	-1.2	-4.5	-8.8	-12.0	-14.5
4. Deuda Gubernamental (Nota)	-2.2	-4.7	-5.2	-18.0	-9.2	-6.8	-9.3	-10.6	-10.9	-12.2	-9.5
<b>III- VARIACIONES DE LA RESERVA DEL BANCO DE MEXICO, S.A., (Suma de I, II y III)</b>	-4.7	25.9	-2.2	39.8	140.2	37.7	91.4	-100.4	-110.5	-40.6	44.5

NOTA: BANCO DE MEXICO, S.A.

"El Estado es el principal promotor y ejecutor de una política económica que drena recursos del campo, para que se acumulen y reproduzcan fuera de él. La importancia del Estado se deriva de su papel como regulador de las relaciones de propiedad sobre la tierra; en el caso de la Reforma Agraria y en concreto la política agraria, los actos de gobierno y el compromiso del Partido de la Revolución Mexicana, dejan mucho que desear, ya que la brecha se ensancha entre lo formulado y lo instrumentado por el Partido en el poder.

El que el mayor crecimiento económico haya ocurrido entre 1941 y 1950 (7.2% anual), pero particularmente entre 1941 y 1946 (8.7% anual), ha llevado a que los apologistas del régimen consideren que la falta de planificación, el retroceso hacia una cada vez menor intervención del Estado en la producción y el incremento de las inversiones extranjeras, fueron los elementos básicos sin los cuales no habría habido desarrollo".10/

En síntesis, la política económica de 1940 a 1952 gravita en la ejecución de un modelo que se plantea el crecimiento económico de los sectores agrícola e industrial; se deciden las gestiones político-administrativas de esta época; imprimir un gran impulso a la actividad productiva. El proceso económico restringe la participación popular en las decisiones políticas y en consecuencia, las clases mayoritarias mantienen una participación muy limitada en el consumo y en la distribución de bienes y servicios.

#### IV-4.1 INDUSTRIA;

Después de 1940 el rumbo que toma la economía se relaciona estrechamente con el comportamiento del sector industrial. Este se transforma en el pilar básico del aparato productivo; se cree que desarrollando a la industria se iría caminando con paso firme y seguro hacia la independencia económica y al progreso social del país. El proceso de industrialización recibió una gama amplia de instrumentos de política económica, entre ellos;

- Política de gasto público;
- Política fiscal;
- Política arancelaria;
- Política financiera;
- Política educativa; etc.

En suma, se ejecutó una política tendiente a proteger y a hacer crecer al aparato industrial.

Se puede afirmar, que a partir de la II Guerra Mundial, las conexiones del sector industrial con las demás ramas de la economía se vincularon en forma más estrecha. Pero desafortunadamente la industria subordina a sus intereses el accionar del sistema económico. El despliegue industrial del avilacamachismo, se empieza a caracterizar por definir e imponer normas de actuación a la actividad económica. Caso concreto, la agricultura en adelante debería responder a;

- Abstenerse de alimentos a la población;
- Suministrarle materias primas a la industria; y
- Exportar para captar divisas.

CUADRO 1

PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL  
1940-1946

-Millones de Pesos de 1950-

A Ñ O	MANUFACTURAS	CONSTRUCCION
1940	4 264	497
1941	4 650	514
1942	5 014	547
1943	5 296	582
1944	5 709	704
1945	5 915	915
1946	6 469	1 093

FUENTE: Solís, Leopoldo; "La Realidad - Económica Mexicana, Retrovisión y Perspectivas. 4a. ed. Siglo XXI Editores; - México, 1973. p. 90.

CUADRO 2

INVERSION BRUTA EN LA INDUSTRIA, 1940-1946

-Millones de Pesos de 1950-

A Ñ O	TRANSFORMACION	PETROLEO	ELECTRICA
1940	160	34	8
1941	186	24	9
1942	120	24	17
1943	208	26	16
1944	339	41	38
1945	550	108	23
1946	841	105	51

FUENTE: Ortiz Mena, Raul; "El Desarrollo Económico de México y su Capacidad para Absorber Capacidad del Exterior". NAFINSA. México, 1953. - p. 34.

Como se puede observar en el Cuadro 1, el Producto Bruto Industrial inicia la fase de ascenso constante y sistemático; el modelo de sustitución de importaciones proporcionaba los

primeros éxitos vistos desde la óptica económica. Las manufacturas y la construcción son actividades puntales en la formación de la infraestructura industrial básica.

En el Cuadro 2, se observa que la inversión para fomento industrial, se eleva en forma sustancial; el papel del Estado como inversionista en obras y sectores estratégicos industriales es muy significativo; la promoción del desarrollo industrial por parte del Estado es muy evidente; la participación de la inversión pública en el sector es fundamental para el despegue de la industria.

"La II Guerra Mundial, representa para México incrementos; la producción industrial, que había sido insignificante hasta 1940, adquiere un vigor inusitado. Ante el crecimiento de la demanda externa, las exportaciones pasan de 177 millones en 1940 a 394 millones en 1946. Las importaciones por su parte, suman 123 millones de pesos en 1940 y 1943 millones en 1946. Los productos textiles que representaron menos del 1% de las exportaciones de México en 1939, subieron a 20% en - - 1945. Las exportaciones de alimentos manufacturados, - bebidas, tabacos y sustancias químicas, también insignificantes en 1939, formaron otro 8% en 1945." 11/

La coyuntura mundial de la II Guerra Mundial impulsa y acelera el desarrollo industrial. La participación de los países más desarrollados en la guerra, específicamente el concurso de los EE. UU., genera que la iniciativa privada -esto es- los empresarios mexicanos acudan al llamado del gobierno para canalizar recursos para la producción de materias primas que demandaban los países en conflicto y por otra parte cooperar con el programa de Ley de Industrias Nuevas y Necesarias -que se estableció en 1945 y viene a ampliar los beneficios que otor-



gaba la Ley de Industrias de Transformación de 1941, la cual a su vez tenía sus raíces en los decretos de 1939 y 1926- La clase empresarial dió respuesta a la petición oficial, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), hizo que la iniciativa privada participara en forma muy activa, y el número de empresas creció con gran dinamismo. La fundación de la CANACINTRA, CONCANACO y CONCAMIN, favoreció y simplificó la comunicación con el Gobierno. Con el establecimiento del Consejo Nacional Patronal y del pacto de unidad obrera, se alcanza la unidad nacional avilacamachista. Es así como el nudo histórico de la II Guerra Mundial nos proporciona avances sustantivos en la economía.

El Cuadro 3 -a continuación-, nos proporciona un perfil del grado de participación de la industria en la economía, en lo que se refiere a la apertura e instalación de nuevos centros fabriles en los que se presenta un gran avance, lo que produce gran demanda de fuerza de trabajo y por tanto, incremento en la tasa de empleo; las inversiones se elevan y a la vez la rentabilidad se acelera. En el primer lustro de los cuarentas, se presentan una gran variedad de condiciones que ubican al Estado en promotor del crecimiento industrial; la política del modelo de sustitución de importaciones, lanza y fortalece a la industria en motor de la vida económica de México. El aumento en la producción industrial genera que una cantidad cada vez mayor de población económicamente activa ingrese a aumentar la fuerza de trabajo industrial; se empiezan a sentir los primeros síntomas la transferencia de recursos del campo a la ciudad.

**CUADRO 3**

**CARACTERISTICAS DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION**  
-Censos de 1940 y 1945-

CONCEPTO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS		PERSONAL OCUPADO		VALOR DE LAS INVERSIONES		VALOR DE LA PRODUCCION	
					-Miles de Pesos-		-Miles de Pesos-	
	1940	1945	1940	1945	1940	1945	1940	1945
<b>T O T A L :</b>	12 954	30 606	290 602	475 461	2 424 513	3 239 920	1 971 307	6 093 999
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8 595	15 109	76 040	126 436	329 582	679 656	639 982	1 956 290
T A B A C O	53	69	4 160	4 574	36 292	99 198	69 576	115 718
T E X T I L E S	1 060	2 013	84 057	115 692	273 735	517 492	510 249	1 698 167
INDUMENTARIA Y TOCADOR	328	3 867	17 943	32 458	41 504	106 826	86 320	378 691
MADERA Y MUEBLES	374	1 682	11 397	26 757	28 889	85 101	37 627	168 216
P A P E L	73	154	5 002	7 029	27 282	84 373	42 568	130 683
CUERO Y PIELS	174	727	3 125	5 904	12 538	29 563	27 492	95 473
ARTES GRAFICAS, FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA	332	989	9 829	37 811	32 910	104 264	44 151	115 323
Q U I M I C A .	400	1 025	12 991	21 664	75 995	192 689	151 291	415 584
CONSTRUCCION Y MATERIALES	193	1 096	9 860	21 694	34 376	106 109	39 476	149 397
CERAMICA Y VIDRIO	50	176	4 379	7 873	13 588	45 344	20 659	57 664
FUNDICION Y MANUFACTURA DE ARTICULOS METALICOS	459	2 224	37 810	36 241	149 838	257 570	138 269	352 167
APARATOS Y MATERIAL - - ELECTRICO	36	305	857	2 664	7 448	16 473	7 487	21 094

FUENTE: IV Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, 1945; Resumen General. Secretaria de Economía; Dirección General de Estadística, 1953. p. 21-32.

jmh..

"La primera fase del desarrollo del capitalismo en el México contemporáneo, la podemos ubicar a partir de 1940 que es cuando tiene un desarrollo acelerado el mercado interno sobre la base del incremento de la producción -- mercantil en la agricultura y de la rápida difusión de las relaciones de producción capitalistas en esta rama de la economía, que trae como consecuencia una gran expulsión de la población del campo hacia las ciudades; en donde también, paralelamente, la industria tiene un notable desarrollo sobre la base de una producción manufacturera de carácter ligero. Es la década de 1940, en la cual, es la agricultura la que constituye el eje de acumulación de capital en México; de 1950 en adelante, es la industria la que se erige como rama dominante del proceso de acumulación, subordinando a la agricultura y haciéndola cada vez más dependiente de ésta; situación que va con la propia lógica interna del modo de producción capitalista".12/

Después de la II Guerra Mundial, el modelo de sustitución de importaciones se afianza y se lanza con todo a convertir a la industria en el epicentro de la economía nacional; el programa de industrialización persigue:

- i) Disminuir la dependencia y promover el desarrollo económico; y
- ii) Proyectar el crecimiento industrial a través de la -- promoción a nuevas industrias; las cuales coadyuvarán al fortalecimiento del sector industrial.

"El que el mayor crecimiento económico haya ocurrido hasta la fecha entre 1941 y 1950 -7.2% anual-, pero particularmente entre 1941 y 1946 -8.7% anual-, ha llevado a que los apologistas del régimen consideren que la falta de planificación, el retroceso hacia una cada vez menor intervención del Estado en la producción, y el incremento de las inversiones extranjeras, fueron los elementos básicos sin los cuales no habría habido desarrollo.

Con todo, la economía mexicana creció en el resto del decenio de 1947 a 1950 a 5.5% anual, aunque si se consideran los 2 sexenios, entonces involucrados, los incrementos fueron de 7.0% anual de 1941 a 1952 (el mencionado 8.6% de 1941-1946 y 5.3% de 1947 a 1952- Asimismo, durante el sexenio 1953-58 en el cual repercute la terminación de la guerra de Corea y se da la devaluación de abril de 1954, lo que condiciona el crecimiento

de la economía mexicana y, entre otros elementos, la llevan a que crezca 6.6% anual en el sexenio, pues a pesar de que en 1953 sólo lo hizo 0.6%; en 1954 - - 10.5% y en 1955 a 8.7%".13/

CUADRO 4

MEXICO: ESTRUCTURA DE LA INVERSION  
-En Porcentajes-

PERIODO	I N V E R S I O N		
	P U B L I C A		P R I V A D A
	GUBERNA M E N T A L	EMPRESAS P U B L I C A S	
1 9 4 0	19.678	19.143	61.178
1 9 4 1	23.597	12.063	64.338
1 9 4 2	32.287	14.707	53.036
1 9 4 3	31.295	14.995	53.708
1 9 4 4	24.387	14.883	60.729
1 9 4 5	21.584	17.030	61.384
1 9 4 6	18.732	12.931	68.335
1 9 4 7	16.848	15.609	67.542
1 9 4 8	17.863	16.674	65.462
1 9 4 9	18.084	20.701	61.213
1 9 5 0	18.823	25.963	55.212
1 9 5 1	20.475	21.910	57.614
1 9 5 2	20.581	20.356	59.061

FUENTE: Villarreal, René; "El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México (1929-1975)"; Edit. - Fondo de Cultura Económica, México, 1976. p. 67.

CUADRO 5

INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN MEXICO

-VALOR DE LA INVERSION-

-Miles de Pesos-

A Ñ O	T O T A L	% DE PARTICIPA CION DE E.U.A.
1 9 3 8	2 056 896	62
1 9 3 9	2 298 853	60
1 9 4 0	2 261 849	64
1 9 4 1	2 236 713	62
1 9 4 2	2 400 147	63
1 9 4 3	2 460 376	65
1 9 4 4	2 583 423	66
1 9 4 5	2 831 232	69
1 9 4 6	2 824 427	70
1 9 4 7	3 040 602	73
1 9 4 8	3 620 219	72
1 9 4 9	4 233 814	74
1 9 5 0	4 895 917	69
1 9 5 1	5 840 729	70
1 9 5 2	6 302 135	76

FUENTE: Banco de México, S.A. XXXIII Asamblea  
jmh.. de Accionistas, México, 1955.

El Cuadro 4, proporciona elementos que definen que la participación del Estado en la economía, se define por el grado de vigilancia y normatividad que imprime a la actividad productiva; mientras la clase capitalista mantiene en su poder una serie de ramas industriales; el Estado sigue controlando a las empresas estratégicas.

En el Cuadro 5, es importante observar que en el renglón de inversiones extranjeras directas, el capital norteamericano es el predominante, el cual se va incrementando conforme pasa el tiempo. La inversión foránea ve con mucho atractivo la nueva estabilidad política y económica de México.

En síntesis, el proceso industrial aprovecha coyunturas externas e internas, las cuales lo llevan a desenvolverse en forma dinámica entre varios factores que facilitan el modelo industrial. Se pueden citar:

- La II Guerra Mundial;
- La Política económica;
- La Inversión pública;
- La Ley de Industrias Nuevas y Necesarias;
- El Proteccionismo;
- La Transferencia de Recursos del Campo a la Ciudad;
- La Política fiscal;
- La Política arancelaria; y
- La Unidad Nacional -la más importante- cimentada en tres entidades:
  - El Consejo Nacional Patronal;
  - El Pacto de Unidad Obrera; y
  - El Estado.

#### 4-4.2 AGRICULTURA :

Después de 1940, el gobierno mexicano se marca como importante objetivo el incrementar la eficiencia productora del sistema económico. La agricultura desempeña una nueva participación en el desarrollo nacional; el agro plantea la elevación de la producción agrícola y el conflicto internacional de la II Guerra Mundial acelera el proceso en la instrumentación de una política agrícola que responda a la demanda externa de bienes agrícolas. La agricultura de tipo comercial para los mercados internacionales, se extiende hacia casi todas las zonas agrícolas de riego; el nuevo comportamiento del campo favorece el fortalecimiento y promoción de la pequeña propiedad; la guerra es un parteaguas destacado en el rumbo que toma la agricultura mexicana. Específicamente con Cárdenas, la teoría y la práctica agrarista del gobierno, protegió a una economía agrícola sostenida en la atención y promoción al ejido; ahora, a partir de 1940, es la pequeña propiedad el eje central del modelo del desarrollo agrícola, la coyuntura de la guerra elevó la demanda externa de bienes agrícolas; las potencias involucradas en la contienda necesitaban alimentos y materias primas de origen agrícola. México, para responder a las exigencias de los mercados internacionales, fortaleció a la pequeña propiedad, ya que existía la idea de que en gran parte, el ejido había fracasado y por tanto no podía cumplir con un programa que diera solución a las exportaciones y también para suplir las importaciones que hacíamos de algunos productos agrícolas.

CUADRO 6

CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA  
EN LOS PRINCIPALES PERIODOS DEL  
DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO

-Tasas Anuales de Crecimiento-

C O N C E P T O	PORFIRIATO	REVOLUCION Y REFORMA	DESARROLLO
	1877/1910	1910/1940	1940/1960
PRODUCCION AGRICOLA REAL TOTAL	0.6	1.1	6.3
P O B L A C I O N T O T A L	1.4	0.9	2.9
PRODUCCION AGRICOLA PER-CAPITA	0.8	0.2	3.4

FUENTE: REYNOLDS, M. CLARK: "La Economía Mexicana, Su Estructura y Crecimiento en el Siglo XX"; Edit. F.C.E., México, 1973, p.--125.

En el Cuadro anterior, el Prof. Reynolds define tres períodos de nuestro desarrollo económico. Se observa que en el porfiriato el crecimiento del producto agrícola se encontraba empantanado; en este atraso influyen de manera sobresaliente las obsoletas relaciones de producción y los rudimentarios medios y modos de producción que se presentaban en la formación social mexicana. El bajo rendimiento en la que Reynolds llama etapa de Revolución y Reforma, fué producto de la lucha armada y de la fase de pacificación e institucionalización de la política nacional. Por último en la etapa de 1940 en adelante, se inicia el período de modernización del agro, la agricultura comercial para la exportación llega a desempeñar una relevante actuación desde el punto de vista productivo; el Estado apoya decididamente a la pequeña propiedad y la mayor parte de los recursos de origen público se destinan a fomentar a la pequeña propiedad.

CUADRO 7

PARTICIPACION POR REGIONES DEL VALOR TOTAL  
DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEXICANA, 1899/1959

-Por ciento por Ciclo Agrícola-

REGION	1899	1907	1929	1939	1949	1959
NORTE	12	13	19	25	27	23
GOLFO	23	24	20	19	16	17
PACIFICO-NORTE	8	4	16	11	15	18
PACIFICO-SUR	8	12	10	10	14	15
CENTRO	49	47	35	35	28	27
MEXICO	100	100	100	100	100	100

FUENTE: REYNOLDS, W., CLARK; "La Economía Mexicana, Su Estructura y Crecimiento en el Siglo XX"; Ed. F.C.E., México, 1973; p. 131.

El Cuadro 7, nos muestra de qué manera en algunas regiones el producto agrícola revela grandes diferencias entre las distintas zonas del país. La pequeña propiedad se edificó en forma sustancial en los distritos de riego; en la zona Pacífico Norte, se observa en forma contundente el gran avance en el valor de la producción agrícola y también aquí en donde se extiende rápidamente la propiedad agraria. En esta zona, la agricultura de tipo comercial para la exportación, se esparció en casi todos los núcleos agrarios

CUADRO 8

PRODUCCION AGRICOLA REGIONAL POR PERSONA

-Pesos de 1950 por Habitante del Campo-

REGION	1899	1907	1930	1940	1950	1960
NORTE	79	83	174	313	604	632
GOLFO	231	256	278	345	425	662
PACIFICO-NORTE	157	85	474	413	937	1 323
PACIFICO-SUR	67	102	110	141	340	423
CENTRO	129	128	137	194	242	351
MEXICO	125	128	178	243	405	533

FUENTE: REYNOLDS, W., CLARK; "La Economía Mex..."; ibidem., p. 127.



En el Cuadro 8, la productividad per-cápita es sobresaliente. La zona Pacífico-Norte nuevamente destaca: las relaciones y los medios de producción se modernizaron, se canalizaron una serie de elementos que tecnificaron, capacitaron y organizaron en forma capitalista a la mayor parte de los distritos de riego y se cumplió con el propósito de aumentar la eficiencia económica de la agricultura.

**CUADRO 9**  
**DISTRIBUCION DE LA FUERZA DE TRABAJO**  
**POR ACTIVIDADES**

-Miles de Trabajadores-

ACTIVIDAD	1 9 4 0	%	1 9 5 0	%
AGRICULTURA <sup>1/</sup>	3 831	65.1	4 824	61.0
INDUSTRIAS <sup>2/</sup>	797	12.7	1 319	15.9
-EXTRACTIVAS	107	1.9	97	1.3
-TRANSFORMACION	640	10.9	972	12.3
-CONSTRUCCION	106	1.7	225	2.9
-ELECTRICIDAD	56	1.0	25	0.4
COMERCIO Y - - FINANZAS	552	9.4	684	8.7
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	149	2.6	211	2.7
SERVICIOS <sup>3/</sup>	450	7.7	879	11.2
T O T A L :	5 891	100.0	7 917	100.0

FUENTE: NACIONAL FINANCIERA, S.A.: "La Economía Mexicana en Cifras"; México, 1965.

1/Incluye: Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.

2/Incluye: Minería y Petróleo.

3/Incluye: Servicios Gubernamentales, Privados y Ocupaciones no Especificadas.

En el Cuadro anterior se muestra el comportamiento de la distribución de la fuerza de trabajo en el sistema económico.

De entrada, se observa un ligero descenso de la población económicamente activa en la agricultura y simultáneamente una absorción también tenue de mano de obra activa en la industria. El aspecto industrial que se refiere a las manufacturas es el que más destaca de todo el sector secundario de la economía; los servicios también muestran avances importantes en la captación de fuerza de trabajo. Todo ésto es un reflejo de que nuestro aparato productivo sufre transformaciones y por tanto se comprueba el despliegue del desarrollo industrial.

"En las etapas preliminares del desarrollo, la tasa de formación de capitales es insuficiente, incluso para absorber el crecimiento de la población total. La fuerza de trabajo para el sector no-agrícola puede, por tanto, crecer si se cuenta enteramente con aquéllos elementos de la población rural que emigran con la mayor facilidad -es decir- las personas más jóvenes que acaban de ingresar en la fuerza de trabajo. Los problemas de la movilidad del trabajo que se presentan cuando el sector no-agrícola comienza a absorber mucho más que el crecimiento demográfico, tales como los problemas de sacar a los agricultores de edad más avanzada de la tasa marginal o de las superficies de tamaño marginal, se no presentan. Así pues, los problemas de la movilidad de la fuerza de trabajo pueden eventualmente cobrar importancia, pero no ser críticos en las primeras etapas del desarrollo".14/

En el Cuadro 10 -a continuación- se observa que en la estructura económica de México, el factor capital es el favorecido por la política económica. Es claro que en todas las ramas productivas el capital es el que se lleva la mayor cantidad del producto; el sector agrícola participa a través de diversas funciones para fortalecer el crecimiento económico nacional. Aquí, se comprueba que en los años cuarenta, se inicia el apoyo al capital; el avance de la economía depende en gran medida de la

**CUADRO 10**  
**DISTRIBUCION DEL INGRESO NACIONAL**  
**POR FACTORES**

-En Millones de Pesos-

A Ñ O	T O T A L	DEL TRABAJO <sup>1/</sup>	%	DEL CAPITAL <sup>2/</sup>	%	MIXTOS <sup>3/</sup>	%
1 9 3 9	5 737	1 744	30.4	1 974	34.4	2 019	35.2
1 9 4 0	5 207	1 510	29.0	1 906	36.6	1 991	34.4
1 9 4 1	7 366	2 048	27.8	2 828	38.4	2 490	33.8
1 9 4 2	9 255	2 443	26.4	3 748	40.5	3 064	33.1
1 9 4 3	11 791	2 936	24.9	5 011	42.5	3 844	32.6
1 9 4 4	15 551	3 670	23.6	6 920	44.5	4 961	31.9
1 9 4 5	18 522	4 167	22.5	8 891	48.0	5 464	29.5
1 9 4 6	24 118	5 161	21.4	12 421	51.5	6 536	27.1
1 9 4 7	26 300	5 786	22.0	13 360	50.8	7 154	27.3
1 9 4 8	28 800	6 595	22.9	14 227	49.4	7 978	27.8
1 9 4 9	31 700	7 513	23.7	15 279	48.2	8 908	29.1
1 9 5 0	37 500	8 925	23.8	17 775	47.4	10 800	28.8
1 9 5 1	46 800	10 483	22.4	22 604	48.3	13 713	29.3
1 9 5 2	52 000	11 596	22.3	25 116	48.3	15 288	29.4

**FUENTE:** COMISION MIXTA; "El Desarrollo Economico de Mexico y su Capacidad para Absorber Capital del Exterior"; y NACIONAL FINANCIERA, Dirección de Investigaciones Económicas. México, D.F.

<sup>1/</sup>Incluye: Sueldos, Salarios y otros pagos al factor trabajo.

<sup>2/</sup>Incluye: Utilidades, Intereses, Dividendos y Ventas.

<sup>3/</sup>Ingresos Mixtos de Trabajo y Capital. Incluye: Asignaciones a Proprietarios que trabajan.

jmh..

formación de capital en la agricultura y se presenta la transferencia de recursos del campo a la ciudad; más concretamente del sector agrícola a los sectores industrial y de servicios.

En el Cuadro 11, se observa que uno de los elementos esenciales para hacer crecer el producto agrícola fué el de la apertura de nuevas tierras al cultivo. Aquí se aclara que en período de cultivo que abarca el presente trabajo, la frontera agri-

CUADRO 11

HECTAREAS DE TIERRA BENEFICIADAS POR LAS  
GRANDES OBRAS DE IRRIGACION FEDERAL 1930-1950

-Miles de Hectáreas-

REGION	1930	1945	1950
N O R T E	2	97	363
G O L F O	-	-	5
PACIFICO - NORTE	-	37	402
PACIFICO - SUR	-	-	21
C E N T R O	15	123	247
M E X I C O	17	257	1 038

FUENTE: Orive de Alba, Adolfo; "La Política de Irrigación en México"; las cifras no incluyen la pequeña - - irrigación a la que correspondían 5,000 hectáreas en 1940 y 180,000 en 1950.

cola se incrementa en forma sustancial; la región Pacífico-Norte se vuelve a distinguir en la ampliación de nuevas tierras tierras de labor; aquí la comercialización es muy dinámica.

Con el avilacamachismo termina el apogeo del reparto agrario, se inicia el abandono del ejido y se apuntala a la pequeña propiedad como fuerza motriz del desarrollo agrícola. Con la llegada al poder de Avila Camacho y de M. Alemán se introduce una nueva etapa para alcanzar la modernización de la agricultura; México se enfrenta a la tarea de dar respuesta a una creciente demanda externa de productos agrícolas; el gobierno al haberse propuesto elevar la producción agrícola, amplió la frontera agrícola y distribuyó tierras de riego en unidades mucho más grandes que en el pasado, bajo la forma de propiedad privada, relegando a los ejidos.

ESTADÍSTICAS DE LA REFORMA AGRARIA, 1916-1952

AÑO	TOTAL		DOTACIÓN, RESTITUCION Y AMPLIACION DE EJIDOS		NUEVOS CENTROS DE POBLACION		CONFIRMACION DE TIERRAS COMUNALES	
	SUPERFICIE HECTAREAS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS	BENEFICIARIOS
1916-1920	381 949	77 203	381 949	77 203	--	--	--	--
1916	1 271	182	1 271	182	--	--	--	--
1917	64 207	12 016	64 207	12 016	--	--	--	--
1918	66 563	19 715	66 563	19 715	--	--	--	--
1919	57 117	19 478	57 117	19 478	--	--	--	--
1920	192 791	25 812	192 791	25 812	--	--	--	--
1921-1924	1 730 684	164 128	1 715 580	161 788	15 104	2 340	--	--
1921	352 129	36 332	352 129	36 332	--	--	--	--
1922	178 343	18 202	177 848	18 086	695	116	--	--
1923	470 101	48 881	465 329	48 500	4 772	381	--	--
1924	329 911	60 493	520 274	58 650	9 637	1 843	--	--
1925-1928	3 195 268	302 339	3 173 149	301 587	195	607	21 924	343
1925	880 624	86 174	880 624	86 174	--	--	--	--
1926	853 368	68 246	853 368	68 246	--	--	--	--
1927	857 014	82 920	835 090	82 373	--	--	21 924	343
1928	604 262	68 199	604 267	64 592	195	607	--	--
1929-1930	2 438 510	187 269	2 433 223	186 674	2 980	319	2 307	66
1929	1 853 589	126 603	1 850 333	126 317	749	220	2 307	66
1930	584 921	60 666	582 690	60 367	2 231	299	--	--
1931-1932	1 225 730	57 994	909 616	56 724	643	110	315 489	1 160
1931	976 402	41 532	660 268	40 262	643	110	315 489	1 160
1932	249 328	16 462	249 348	16 462	--	--	--	--
1933-1934	2 060 227	158 393	2 047 197	158 139	4 071	123	8 959	131
1933	342 239	43 008	338 168	42 885	4 071	123	--	--
1934	1 517 988	115 385	1 509 029	115 254	--	--	8 959	131
1935-1940	20 136 932	764 612	20 074 706	760 407	32 338	2 802	29 888	1 403
1935	1 923 456	110 286	1 923 456	110 286	--	--	--	--
1936	3 985 700	183 194	3 985 700	183 194	--	--	--	--
1937	5 811 893	199 347	5 808 979	199 292	2 914	55	--	--
1938	3 486 266	119 872	3 472 227	118 336	13 984	1 509	55	27
1939	2 223 732	96 480	2 203 686	94 779	14 521	1 099	5 525	602
1940	2 705 885	55 433	2 680 658	54 520	919	139	24 308	774
1941-1946	5 970 395	122 941	5 289 382	111 121	17 340	986	663 473	10 834
1941	1 337 934	26 401	1 315 122	25 674	450	33	22 362	694
1942	1 449 264	25 302	1 312 501	23 148	6 080	129	130 683	2 025
1943	945 950	23 316	794 031	20 293	3 168	231	148 751	2 750
1944	910 464	20 823	760 689	18 186	6 178	552	143 597	2 085
1945	652 687	12 862	589 865	11 868	1 664	41	61 158	853
1946	674 096	14 237	317 174	11 950	--	--	156 922	2 287
1947-1952	5 429 325	108 625	4 167 253	87 686	43 225	3 368	1 229 047	17 371
1947	508 941	10 303	326 226	7 701	--	--	182 715	2 802
1948	783 674	11 347	635 393	9 035	600	57	147 681	2 255
1949	764 881	11 856	669 624	10 313	2 432	211	92 825	1 352
1950	895 832	27 749	659 456	24 317	1 330	74	234 836	3 358
1951	1 197 629	26 211	1 062 891	18 226	36 159	2 966	348 579	5 019
1952	1 288 568	20 959	1 053 653	18 094	2 304	60	222 411	2 805

FUENTE: Secretaria de la Reforma Agraria; Direccion General de Estadística, Programa y Catastro. Los datos corresponden a resoluciones presidenciales firmadas. (Tomado de: "LA Economía Mexicana en Cifras. Nacional Financiera, S.A. México, 1978, pp.51-53).  
 1/Incluye el régimen provisional del Presidente Adolfo de la Huerta (mayo-noviembre de 1920).

DOTACION DE TIERRAS Y BENEFICIADOS POR PERIODOS PRESIDENCIALES

-1917/1952-

<b>P R E S I D E N T E S</b>	<b>P E R I O D O D E G O B I E R N O</b>	<b>S U P E R F I C I E E N H E C T A R E A S</b>	<b>N o . D E B E N E F I C I A R I O S</b>
VENUSTIANO CARRANZA	1o./Mayo/1917 a 21/Mayo/1920	132,639-87-02	59,846
ADOLFO DE LA HUERTA	1o./Jun./1920 a 30/Nov./1920	33,695-73-24	17,355
ALVARO OBREGON	1o./Dic./1920 a 30/Nov./1924	971,627-34-82	158,204
PLUTARCO ELIAS CALLES	1o./Dic./1924 a 30/Nov./1928	3,088,071-57-03	302,432
EMILIO PORTES GIL	1o./Dic./1928 a 4/Feb./1930	1,173,118-91-40	155,826
PASCUAL ORTIZ RUBIO	5/Feb./1930 a 3/Sep./1932	1,468,745-17-41	84,009
ABELARDO L. RODRIGUEZ	4/Nov./1932 a 30/Nov./1934	798,982-41-09	161,327
LAZARO CARDENAS DEL RIO	1o./Dic./1934 a 30/Nov./1940	17,889,791-78-78	774,009
MANUEL AVILA CAMACHO	2/Dic./1940 a 30/Nov./1946	5,518,970-17-30	112,447
NIGUEL ALEMAN VALDEZ	1o./Dic./1946 a 30/Nov./1952	3,844,744-96-94	85,026

**FUENTE:** Memorias de Labores; Departamento de Asuntos Agrarios y Colonizacion; 1964. Mexico.  
Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados, (varios). México.

jmh..

87-A

"En la primera etapa del crecimiento que se da en el lapso de 1940-1952, el aumento clave del desarrollo se localiza en el sector agrícola y en el aumento de las exportaciones constituido principalmente por productos del campo. En esta época, la tasa promedio anual de crecimiento del PNB fué de 6,2% a precios constantes; por su parte, el producto agrícola crece a una tasa anual de 7.5%."15/

La política agrícola, ubicada en la coyuntura que formaría la II Guerra Mundial y el incremento en la demanda de productos agrícolas determinó que el gobierno buscara un rápido avance productivo en el campo, principalmente en los productos de exportación y en el renglón de los alimentos básicos.

La cuestión agraria sufre modificaciones profundas, la estrategia de desarrollo agrícola cambia; en ésto influyeron una serie de elementos; entre varios se pueden mencionar;

- i) Disponibilidad de recursos naturales;
- ii) Ampliación de la frontera agrícola;
- iii) Altos rendimientos;
- iv) Mejor calidad de la tierra;
- v) Inversión pública;
- vi) Política de precios;
- vii) Semillas mejoradas;
- viii) Fertilizantes;
- ix) Plaguicidas;
- x) Crédito;
- xi) Tecnología;
- xii) Construcción de caminos;
- xiii) Obras de riego; etc.

Durante el período 1940-1952, se acelera la transición de una agricultura de subsistencia a la producción de cultivos co-

merciales, comenzó y se extendió la agricultura de exportación.

El propósito de elevar la producción se fundamentó en favorecer a los pequeños propietarios; la idea se reforzaba en que el ejido comparado con la pequeña propiedad padecía de una crónica deficiencia productiva, imagen que no encajaba en varios ejidos.

"El ejido, después de Cárdenas pronto fué relegado a un confuso limbo burocrático a cargo de políticas arribistas que no lo querían, no se identificaban con él y jamás comprendieron que para consolidarse debía convertirse en una institución tecnificada y dinámica, no en una reservación indígena. Así, la falta de visión e influencia de la burocracia agrícola y agraria hizo que sus dirigentes fueran incapaces de luchar por obtener los fondos públicos necesarios para impulsar la producción, la educación, la investigación y el progreso del ejido."16/

El gobierno desplazó al ejido y favoreció a la pequeña propiedad y al capitalismo en el agro, se ejecutó una política económica, originada en la búsqueda de una rápida tasa de crecimiento fundamentada en la industrialización apresurada, hecho que requería a su vez un incremento satisfactorio de la agricultura; ésta debería desempeñar algunas funciones básicas para lograr el desarrollo económico global de México; podemos mencionar:

- i) Proveer productos agropecuarios para satisfacer la demanda interna y externa;
- ii) Proveer de un ingreso adecuado a los productores;
- iii) Proporcionar una base adecuada para impulsar el desarrollo de los demás sectores de la economía.



La agricultura aportó su cuota muy significativa para el despliegue del crecimiento económico largo y sostenido de México, no sólo mediante la provisión de productos físicos requeridos para el mercado nacional y extranjero, y mediante la liberación de la mano de obra necesaria para las demás ramas económicas, sino también por la transferencia de una considerable cantidad de recursos financieros.

De 1940 a 1952, la política agrícola consolida a la propiedad privada y desampara al ejido, fraccionándolo y abandonando la colectivización y la cooperación en los núcleos agrarios ejidales; se disminuyó el reparto de tierras, las pocas resoluciones presidenciales agrarias manifestaban trámites burocráticos, lentos y amañados, se expidieron certificados de inafectabilidad agraria que amparaban a latifundistas y simuladores, el neolatifundismo se extendió por la presencia de los prestanombres, la CNC otorgó pleno y constante apoyo a la política de aumento a la producción agrícola.

La unidad del proceso político en el período puede justificarse, entre otras cosas por el hecho de que a partir de la desaparición del movimiento almazanista en 1940, el grupo dirigente pudo gobernar ininterrumpidamente, sin que surgiera ninguna fuerza capaz de poner en entredicho su hegemonía. En dos ocasiones la sucesión presidencial llevó a elementos insatisfechos a romper la unidad para disputarse el derecho a regir el país. Pero ni el movimiento encabezado por Ezequiel Padilla en 1946, ni

el dirigido por el Gral. Miguel Henríquez Guzmán en 1952, tuvieron posibilidades reales de triunfo ni consecuencias mayores a largo plazo, pues no dejaron una oposición estructurada; al cabo del tiempo la mayoría de los disidentes volvieron a las filas del poder de la Revolución, de donde habían salido y los recalcitrantes fueron reprimidos. Los partidos opositores permanentes, por su parte, no llegaron a acumular siquiera la fuerza de los que se formaron en esas dos ocasiones y por tanto no lograron superar su carácter marginal. Esta oposición institucionalizada en ningún momento llegó a constituir una alternativa viable al monopolio del poder ejercido por el Partido de la Revolución.

En el lapso comprendido entre 1940 a 1952 la presidencia de la república fué ocupada únicamente por los candidatos del partido de la Revolución; todos concluyeron su período sin mayores dificultades: Manuel Avila Camacho (1940-1946) y Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Fueron estas circunstancias las que la tarea histórica de Manuel Avila Camacho hicieron posible la estabilización del sistema social y político resquebrajado por las rápidas reformas cardenistas, eliminar los resabios de radicalismo y conducir al país por la senda del desarrollo industrial, aprovechando la coyuntura económica y política creada por la II Guerra Mundial.

Conviene señalar que antes de 1940 el aumento en la producción agropæcuaria se debió sobre todo a un aumento en la superficie cultivada, pero después ese no fué el caso, y cada vez más los rendimientos por unidad de superficie cultivada. Estos

se lograron en parte con las inversiones en irrigación, pero no exclusivamente. El aumento se explica también por la mejora en la tecnología agrícola como resultado de los programas de investigación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y de cierta colaboración de fundaciones extranjeras, preocupadas por la posible escasez de alimentos en los países menos desarrollados. Las mejoras logradas en ciertas variedades de trigo y de maíz - en los centros de experimentación agrícola en los años cincuenta y sesenta se propagaron por el país y aún fueron adoptadas - en el extranjero.

A partir de Avila Camacho entre el 40 y 50% de los gastos gubernamentales se dedicaron directamente a la formación de la infraestructura básica que servía de apoyo a las actividades de las empresas privadas. Las cifras muestran que la labor del Estado en este terreno fué importante. Al lado de las actividades tradicionales la acción oficial creó otros servicios que no existían antes de 1940 o que tenían poca importancia, tal es el caso de la red de transporte aéreo, de comunicaciones telefónicas y de otros muchos servicios similares.

Si bien el Estado fué desarrollando su capacidad para hacer frente a la cada vez más compleja estructura económica de México, lo mismo sucedió con el principal actor económico y beneficiario del desarrollo posrevolucionario: la gran empresa privada. Por una parte, las diferencias que había entre los miembros más importantes de este grupo en relación con la naturaleza de sus relaciones con el gobierno -los grupos más anti

guos, con raíces en el porfiriato, rechazaban una colaboración muy estrecha con el Estado mientras que la nueva burguesía, más débil, la aceptaba- se fueron aminorando. Por otra parte, hubo un impresionante proceso de concentración del poder y capital a alrededor de un número relativamente pequeño de grupos empresariales que constituyeron la espina dorsal del sector privado. Estos grupos pudieron ser identificados ya fuera con las personas que los dirigían, con las instituciones bancarias que los sustentaban, con las grandes empresas productoras y distribuidoras que controlaban, o en ciertos casos, con regiones geográficas donde dominaban, como el grupo de Monterrey o el de Puebla. Pero sin importar la forma de identificación, la realidad es que generalmente estos grupos tenían intereses en la industria, las finanzas y el comercio. La concentración del poder económico a partir de 1940 fué un hecho impresionante e innegable.

El desmantelamiento del grupo del Gral. Miguel Henríquez, fué el último episodio en la larga historia de divisiones entre la familia revolucionaria, que se aparecía en cada sucesión presidencial. A partir de este momento, los personajes del gabinete admitieron plenamente que la única forma de llegar a la cúspide del poder, era disciplinarse a las resoluciones del presidente de la República en funciones.

NOTAS DEL CAPITULO IV:

- 1/GUILLEN, ARTURO: "Planificación a la Mexicana"; Ed. Nuestro --  
Tiempo; México, 1975, p.53.
- 2/P.R.I.: "Historia Documental del PRI"; Tomo V (1945-1950); Ed.  
ICAP-PRI; México, 1982, p. 80.
- 3/P.R.I.: "Historia Doc..."; Ibidem., p. 57.
- 4/Varios Autores: "México; Realidad Política de sus Partidos"; -  
Ed. IMEP., México, 1978, p. 83.
- 5/Véase: "Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institu-  
cional"; PRI, México, 1946.
- 6/GUTELMAN, MICHEL; "Capitalismo y Reforma Agraria en México"; -  
Ediciones ERA; México, 1974, p. 107.
- 7/P.R.I.: "Historia Doc..."; Ibidem., Tomo V... .
- 8/GUTELMAN, MICHEL: "Capitalismo y ..."; Op.cit., p. 123.
- 9/TELLO, CARLOS: "La Tenencia de la Tierra"; Ed. UNAM; México, -  
1962, p. 72.
- 10/TELLO, CARLOS: "La Tenencia de..."; Op.cit., p..74.
- 11/SOLIS, LEOPOLDO: "La Economía Mexicana"; Lecturas, No.4, Ed. -  
Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 49.
- 12/SOLIS, LEOPOLDO: "La Economía Mex..."; Op.cit., p. 53.
- 13/GUILLEN, ARTURO: "Planificación a..."; Op.cit., p. 81.
- 14/MELLOR W., JOHN: "Economía del Desarrollo Agrícola"; Ed. F.C.-  
E.; México, 1975, p. 39.
- 15/VARGAS MENDOZA, JOSE; "Lecturas del CIES"; Facultad de Econo--  
mía, UNAM; México, 1982, p. 53.
- 16/FLORES, EDMUNDO: "Desarrollo Agrícola"; Lecturas, No.2, Ed. --  
F.C.E.; México, 1972, p. 20.

CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES:

1. A finales del porfiriato, se agudizan las contradicciones económicas y políticas; se presenta un antagonismo y un malestar social, sobre todo en forma muy intensa en las zonas rurales. Al estallar el movimiento revolucionario, los campesinos se convierten en factor de unidad y fuerza del alzamiento libertario; la lucha por la tierra es el pivote fundamental del arrastre popular de la Revolución Mexicana; el campesinado desempeña un papel estelar en el aniquilamiento del gobierno autocrático. Los conductores revolucionarios, fortalecen al nuevo gobierno cuando se comprometen a materializar las demandas populares, particularmente adquieren mayor legitimidad social, cuando se pronuncian por el respeto a los acuerdos contenidos en el Art. 27 de nuestra Carta Política. Este mandato constitucional, define a la nueva estructura agraria en: ejido, comunidad y pequeña propiedad. Las acciones agrarias de restitución y dotación de tierras, incorporan la militancia campesina a la causa revolucionaria.
2. En el período de institucionalización, el elemento clave para instaurar la pacificación política es la inauguración del Partido de la Revolución. Este, concilia, controla y mancomuna a las fuerzas políticas con el propósito de regular la lucha por el poder a través del Partido. La clase político-militar tiene por primera vez la posibilidad de realizar el programa de la Revolución Mexicana. Todavía en este momento, las pugnas por la toma del poder político, entre los diferentes grupos revolucionarios era motivo de algunas indisciplinas al interior del gobierno y del Partido; la estructura económica manifestaba cambios de tipo marginal.
3. Con el cardenismo; el gobierno, el Partido y el pueblo organizado estrechan vínculos y suman esfuerzos. El Partido adquiere una gran fuerza popular, la cual se distribuye principalmente a campesinos y obreros. La política agraria cardenista, modifica en forma sustancial a la estructura en la tenencia de la tierra. Cárdenas inicia y sienta las bases para desarrollar al país; instrumenta un agrarismo integral, se favorece a los campesinos con la dotación de núcleos agrarios ejidales de calidad; la nueva estructura agraria tiene repercusiones importantes en todo el sistema económico y político. La alianza entre el gobierno y los campesinos organizados en la CNC produce beneficios al país.
4. A partir de 1940, después de haberse transformado la estructura agraria, la nueva política económica, por una serie de factores: endógenos (promoción a la pequeña propiedad) y exógenos (coyuntura de la II Guerra Mundial) pondera a la

eficiencia económica; se relega a la política agraria y ahora en el campo se busca prioritariamente incrementar el producto agrícola a través de una agricultura comercial apoyada en la pequeña propiedad y se abandona gradualmente la agricultura campesina; se desplaza al ejido. El proceso de industrialización impone un nuevo modelo de desarrollo agrícola; la industria inicia su hegemonía como sector preponderante del aparato productivo; se dan los primeros pasos del desarrollo desigual entre industria y agricultura, entre campo y ciudad. El Partido brinda el apoyo campesino a través de la CNC al nuevo plan de gobierno.

5. Los postulados agrarios del Partido de la Revolución ocuparon un lugar destacado en su plataforma político-electoral y en los planes de gobierno. Sólo que en algunos regímenes muestra diferentes peculiaridades, las cuales impactan a todo el sistema económico y político. El Partido nunca abandona su compromiso de seguir ejerciendo una política agraria que favorezca a los campesinos, aunque es importante mencionar que los propósitos agraristas del Partido han alcanzado en algunos gobiernos, resultados relevantes y en otros han logrado efectos marginales.

jmh..



ANEXOS :

## A N E X O S :

### A) DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO;

#### "INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL"\*\*

"El Partido Nacional Revolucionario, en nombre de la opinión revolucionaria de México, declara:

1) El PNR acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios.

Procurará por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política.

Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.

2) El PNR tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social. El PNR reconoce que el programa material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo, y por tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares. Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

El PNR, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los Artículos 27 y 123 de nuestra Carta Fundamental así como la Ley del 6 de enero de 1915, hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de Partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva, cuidando que las leyes reglamentarias que de ellos se expidan no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctrinas que encierran.

El PNR reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la coletividad mexicana, factor que a pesar de la postración en que ha vivido ha sabido conservar a través de nuestra historia y conserva aún el más alto concepto del interés colectivo y del interés patrio, y es por esto que el PNR radica su anhelo de hacer de México un país grande y próspero, en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y el campo.

\* Revista; "La Republica"; Organo de Difusión del PRI, No. 440, México, 1983.

El PNR estatuye, como uno de los puntos capitales de su programa, el de demandar e imponer normas legales de protección y de civilización al conglomerado indígena del país, buscando los medios de obtener para él igualdad de condiciones para su defensa en la lucha por la existencia, e incorporándolo a las actividades de la vida nacional como uno de nuestros factores étnicos más valiosos.

3) El PNR declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los demás principios a que se sujetará el desarrollo de dicha política, a saber:

- Inalterable sostenimiento dentro de la ley internacional, de los principios revolucionarios mexicanos y de las leyes nacionales.
- Cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.
- Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de dificultades con cualquier gobierno.
- Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México.
- Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales:

- Garantía, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, de los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la Republica.
- Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la Republica.

4) El PNR declara que pasada la lucha armada de la Revolución y logrado en la conciencia nacional el arraigo de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado ya vigorosamente las administraciones revolucionarias. En este concepto atenderá a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas sobre los principios nuevos que en esta materia inscribió en su programa la Revolución.

La política financiera tenderá, fundamentalmente, a dar a la nación una solvencia moral y material, mediante el cumplimiento estricto de sus obligaciones interiores y exteriores, para lo cual ajustará el gobierno sus erogaciones exactamente a la capacidad contributiva del país. La acción económica que se desarrolle se inspirará en el mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo y estimulará toda actividad productora dentro de la República Mexicana.

5) El PNR reconoce que el poder público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por lo tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos en todo el país, porque la integración de los gobiernos se haga con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico de la Revolución.

Estas declaraciones definen la doctrina del Partido y la ideología que sostendrá a través de sus actividades, en el país. El Partido pugnará por la realización de los anteriores postulados mediante su Programa de Acción.

**B) DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA:**

**"POR UNA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES"**

1) El Partido de la Revolución Mexicana acepta, en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno.

2) Declara que todas las conquistas realizadas por nuestro movimiento social son el resultado de la lucha permanente del pueblo, en su afán de mejorar las condiciones económicas y culturales del mismo, y de organizar la convivencia humana sobre la base indestructible de la justicia social.

3) Reconoce la existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción, y sostiene el derecho que los trabajadores tienen, de contender por el poder político, para usarlo en interés de su mejoramiento, así como el de ensanchar el frente único, con grupos que, sin pertenecer al trabajo organizado, tengan, no obstante, objetivos afines a los de éste. Las diversas manifestaciones de la lucha de clases, sujetas a los diferentes tiempos de su desarrollo dialéctico, estarán condicionadas por las peculiaridades del medio mexicano.

4) Considera como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista.

5) La tradicional situación de inferioridad en que ha vivido la mujer respecto del hombre, no obstante su capacidad biológica y su eficaz participación en el proceso de la producción económica, exige una rectificación inmediata, como acto de justicia requerido por la Revolución, que debe traducirse en colocar a aquélla en un plano de derechos y prerrogativas idénticos a los que disfrutaban los individuos del sexo masculino.

La acción concreta que se enuncia se encaminará a lograr: a) El derecho al trabajo para la mujer, en iguales condiciones que para el hombre. b) Igualdad de derechos civiles para la mujer y para el hombre. c) Igualdad de derechos políticos para la mujer y para el hombre. d) Oportunidades idénticas para la mujer y para el hombre, en cuanto a su preparación profesional y cultural.

6) En la colectividad mexicana, el Sector Campesino es factor de capital importancia, porque constituye mayoría dentro de la población activa del país, y el Partido sustenta la tesis de que nuestra realidad social exige para este sector atención especial, encaminada a elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria..

La consolidación de la nacionalidad y su reestructuración económica exigen una acción integral que transforme el régimen de la propiedad rural, y resuelva el problema de la producción agrícola y el de las industrias correlativas.

A este respecto, el Partido señala la urgencia de conformar una economía agrícola colectiva, suficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades vitales del trabajador del campo, la demanda del consumo interior y, en un futuro más o menos inmediato, para realizar la industrialización del país.

Para ello propone:

- a) Vigilar la sistemática aplicación de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias en vigor, procurando las reformas que para tales ordenamientos se estimen pertinentes, a fin de transformar por completo el régimen de la propiedad rural y para satisfacer totalmente las necesidades de tierras y aguas de los núcleos de población que carecen de tales elementos, o que no los han obtenido en cantidad suficiente.
- b) Laborar, en el ejido, por el adelanto de la técnica agrícola, y por el desenvolvimiento racional de la industria ganadera y sus conexas.
- c) Obtener la expedición de leyes que den base a la organización y explotación colectivas del ejido y las garanticen, proscribiendo el sistema parcelario.

- d) Hacer que el crédito agrícola perfeccione sus sistemas de organización, distribución y recaudación, de tal manera que constituya una verdadera garantía para la refacción y sostenimiento de la agricultura ejidal. Recíprocamente, se laborará por afirmar la conciencia de responsabilidad entre los campesinos, a fin de que reconozcan y satisfagan plenamente sus obligaciones crediticias, e interés de su propia economía colectiva.
- e) Pugnar por la creación del seguro agrícola y la del seguro social para los trabajadores campesinos.
- f) Exigir que las leyes agrarias determinen las responsabilidades de las autoridades ejidales y las sanciones correspondientes, como medios de moralizar la administración correlativa, para dar al campesino seguridades verdaderas de respeto a su trabajo, y estímulo para que le dedique todas sus capacidades.
- g) Estimular el progreso material y moral de las comunidades campesinas, promoviendo la construcción de las obras necesarias, como sistemas de agua potable, molinos de nixtamal, casas tipo para hogar campesino; centros de asistencia social, de educación preescolar, de cultura y recreación; teatros, bibliotecas adecuadas, parques infantiles, etc.
- h) Cooperar para que la educación rural se extienda e intensifique, muy especialmente la enseñanza agrícola, en sus grados elemental, y superior, con el propósito esencial de mejorar la producción ejidal.
- i) Luchar por la liberación integral de la mujer campesina, proporcionándole posibilidades de trabajo iguales que las del hombre.

7) El Partido reconoce la obligación que representa, para México y para la Revolución, impulsar el factor social constituido por las razas aborígenes, a las que es necesario mejorar integralmente en su existencia, para sumarlas como cifra positiva a los valores económico-sociales de la nacionalidad.

En esta virtud, cooperará con el poder público:

a) Para facilitar el estudio de las condiciones materiales y morales en que viven actualmente las familias indígenas, con objeto de formular un programa de acción reivindicadora, fundado en el exacto conocimiento de las causas que originan su precaria situación en todos los órdenes, de acuerdo con el problema especial de las diferentes regiones geográficas en que residen.

b) Sugiriendo y poniendo en práctica las medidas que estime pertinentes para reforzar el programa social y cultural que desarrolle el Gobierno y cooperando con éste para su exacto cumplimiento.

c) Integrandolo, dentro de sus posibilidades, brigadas de penetración, auxilio y propaganda, de naturaleza especial, que con elementos preparados en agricultura, industrias, oficios y artes, se

trasladen a las zonas indígenas del país, para que realicen una acción inmediata en pro de la elevación del nivel de vida de nuestros aborígenes.

d) Coadyuvando al establecimiento de centros de asistencia social, en los sitios a donde la población indígena afluye, de preferencia en aquéllos de mayor densidad, para extender a esas comunidades los beneficios de salubridad, higiene, recuperación física y educación preescolar, hasta ahora reservados a limitado círculo de los núcleos urbanos y semiurbanos.

e) Creando una sección de idiomas indígenas dentro del instituto de estudios del Partido, para la difusión y el aprendizaje de las lenguas nativas, de un modo especial entre los maestros rurales que presten servicios en escuelas establecidas en regiones de aborígenes.

f) Ayudando a extender el uso del idioma español, para identificar a las razas indígenas con las ideas y aspiraciones comunes de la población nacional, sin que aquéllas pierdan los aspectos válidos de sus características.

8) El Partido se propone, dentro de un estricto sentido revolucionario, servir lealmente a la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social.

- Considera que la formación de una firme conciencia de clase es base efectiva de la unidad de los asalariados.
- El dominio de la técnica es indispensable a los trabajadores, para asumir, en su oportunidad, la dirección responsable de la producción industrial.

Dentro de estos principios, señala su acción concreta e inmediata, como sigue:

- a) Impulsará todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica, específica de los trabajadores, de acuerdo con la rama industrial a que pertenezcan, y cooperará con el Ejecutivo Federal y con los gobiernos de los Estados para que se establezcan escuelas de especialización técnica, condicionadas por las necesidades de la producción regional, previo un plan científico que para el efecto se formule.
- b) Procurará que la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de trabajo se amplíen cada vez más en beneficio de las masas trabajadoras.
- c) Promoverá las reformas necesarias a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo de acuerdo con las conquistas alcanzadas por el proletariado, y con sus aspiraciones inmediatas.
- d) Pugnaré por el establecimiento del seguro obrero, en todas sus formas, y porque se realice un intensa labor de prevención social.
- e) Procurará que los preceptos que garantizan la huelga como derecho de clase continúen siendo interpretados con criterio

revolucionario, de tal manera que se eleje de toda posibilidad de someter al arbitraje obligatorio, los conflictos de huelga.

f) Gestionará el establecimiento de nuevas instituciones de crédito, para servicio directo de las organizaciones laborantes.

g) Trabaja por la progresiva nacionalización de la gran industria como base de la independencia integral de México y de la transformación del régimen social.

9) El Partido precisa su colaboración con el Gobierno de la República en el desarrollo del sistema cooperativista considerando a éste como un simple medio auxiliar en el proceso de mejoramiento económico del país.

Dentro de tal criterio, estrictamente revolucionario, es la cooperativa de consumo la que merece los mayores impulsos, puesto que sus finalidades no derivan hacia ninguna explotación. Por lo que toca a las cooperativas de producción, se tomarán las medidas pertinentes para evitar que, explotando asalariados o convirtiéndose a la postre en organizaciones capitalistas, desnaturalicen su finalidad, con grave perjuicio para la economía social.

El programa mínimo del Partido, en materia de cooperativismo, comprende los siguientes puntos principales:

- a) Fomentar la organización de cooperativas entre los pequeños agricultores, mientras subsista el actual régimen de propiedad de la tierra, para la adquisición de crédito y la compra de maquinaria y aperos, así como para siembra, cosecha, transporte y distribución de los productos.
- b) Organizar cooperativas de consumo entre los campesinos, para evitar así la explotación de que son objeto por parte de intermediarios.
- c) Crear organizaciones de la misma índole entre los trabajadores de la industria, con finalidad análoga en cuanto al consumo.

10) La salud deficiente y la economía paupérrima de las masas populares, encuentran obstáculo esencial para su mejoramiento en las condiciones antihumanas que caracterizan las habitaciones proletarias en los centros urbanos, por lo que se refiere a ventilación, amplitud, iluminación y aspectos higiénicos en general y a ello se añade la carestía de los alquileres, no sujetos a regulación legal.

Es así aspiración general del Partido obtener para las mayorías populares, casas cómodas e higiénicas a cambio de alquileres mínimos.

Frente a este problema, el Partido desarrollará la siguiente acción:

- a) Propondrá la expedición de leyes que precisen las condiciones del alquiler de la habitación popular.



- b) Presentará al Gobierno un plan general relativo a la habitación popular con el objeto de que los obreros, los campesinos y todas las personas que no disfruten de otro patrimonio que el precio de su trabajo, dispongan de habitaciones a bajo precio y en condiciones apropiadas.

11) La situación precaria en que viven los grupos populares en general reclama del Partido una acción concreta que puede definirse como sigue:

a) Procurar la reforma del Art. 28 de la Constitución, con objeto de organizar la economía del país sobre el principio de que la producción y la distribución se orienten hacia la verdadera satisfacción de las necesidades populares, estableciéndose un plan de orientación e intervención de la economía, con la cooperación permanente del Estado y los sectores organizados del pueblo.

b) Pugnar por que el Estado intervenga, imponiendo la coordinación indispensable entre comerciantes y consumidores, a efecto de reducir al mínimo las perturbaciones y los desajustes en la economía del país, y de contrarrestar el alza inmoderada de los precios de artículos y servicios de primera necesidad, de tal manera, que dichos precios no se abatan en perjuicio de los salarios ni aumenten a expensas del consumidor. La acción popular ejercida dentro de los límites legales. tendrá como objeto reforzar la intervención del gobierno en ese campo.

c) Desarrollar una intensa campaña de salubridad y de higiene pública y privada, que comprenda el saneamiento de costas, regiones insalubres y centros poblados del país, así como la lucha sistemática contra el alcoholismo, los juegos de azar, el uso habitual de enervantes y toda clase de vicios.

12) El intercambio económico e intelectual de México reclama un amplio impulso en el ramo de comunicaciones, con tendencia al desarrollo constante de la economía y la cultura del país.

Como programa mínimo, con relación a este capítulo el Partido cooperará con el poder público para conseguir:

a) Ampliación de los servicios de correos y telégrafos;

b) Creación de nuevas redes telefónicas, especialmente entre los núcleos de población campesina, para que éstos queden directamente y regularmente comunicados con las cabeceras municipales, con las capitales de los Estados y con los centros de población más importantes.

c) Construcción de carreteras, teniendo en cuenta las principales zonas de producción y los centros de consumo.

d) Construcción de carreteras que comuniquen a los pequeños poblados con las estaciones de ferrocarril, o con los puntos de entronque de los caminos nacionales.

e) Impulso a las comunicaciones aéreas, estableciendo escuelas de aviación y construyendo campos de aterrizaje en toda la República.

f) Ampliación del servicio de radio, estableciendo estaciones -- radiodifusoras y dotando de aparatos receptores a las organizaciones obreras y a las comunicaciones ejidales.

g) Fomento de las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas.

h) Mejoramiento de los puertos y acondicionamiento de almacenes adecuados para la conservación de mercancías, así como para su mejor manejo y expedito despacho al extranjero.

i) Desarrollo de la marina mercante nacional, para que sirva preferentemente a los intereses comerciales del país.

13) La estructura social del país coloca la función educativa en una posición excepcional, que exige que las modalidades de la enseñanza se adelanten y rebasen el límite del pensamiento actual de la colectividad, porque sería torpe pretender que las nuevas generaciones se ajustaran a las normas del pasado, desconociendo la naturaleza misma del proceso educativo, que es, genéricamente, una influencia decisiva para la necesaria adaptación del ser al ambiente en que debe vivir.

Por tales razones, el Art. 3o. Constitucional, que encierra una tendencia socialista, debe aplicarse en forma eficaz a todos los grados de la enseñanza. El partido propondrá al Gobierno Federal proyectos de reformas del precepto mencionado y de su ley orgánica, a efecto de precisar el contenido ideológico de la instrucción y las normas pedagógicas que deben regir, así como los medios prácticos para la educación del pueblo mexicano.

Para obtener el cumplimiento de los principios aquí enunciados, es programa concreto del Partido:

- a) Procurar que el Estado mexicano asuma íntegramente la dirección responsable de la educación nacional, haciendo que la educación impartida por establecimientos dependientes de la economía privada, sólo tenga validez por su adhesión e identificación con la doctrina, el sistema, los programas y el método de las instituciones oficiales del ramo.
- b) Luchar por la federalización económica, técnica y administrativa de la enseñanza primaria, secundaria y normal.
- c) Obtener del Estado un servicio escolar que permita impartir educación a toda la niñez proletaria, no sólo mediante la apertura de nuevas escuelas, sino también capacitando económicamente a los hijos de campesinos, obreros y soldados de la Revolución para que puedan recibir cultura y una formación técnica y profesional de índole superior.
- d) Insistir en que se de a los trabajadores oportunidades amplias para convertirse en obreros calificados, y velar porque, en todos los casos, se prefiera para la distribución de becas a los proletarios organizados en agrupaciones de resistencia, y a sus hijos, cuidando escrupulosamente de no desvincularlos de su clase social, al impartirles enseñanzas que no eleven su cultura.

- 14) El PRM considera que una buena administración de justicia es condición fundamental para mantener el equilibrio en la convivencia social.

Para llenar el objetivo aquí expresado, el Partido se propone:

- a) Promover la expedición de leyes preventivas de la delincuencia y gestionar con los gobiernos de los Estados la creación de tribunales de menores y el establecimiento de reformatorios para delincuentes infantiles.
  - b) Sugerir la expedición de leyes de responsabilidad de los funcionarios judiciales, y la reforma de las existentes, para moralizar en forma efectiva a los encargados de impartir justicia, y para establecer y exigir con toda severidad las responsabilidades en que incurran.
  - c) Requerir la transformación radical de los tribunales de trabajo y la reforma del procedimiento, para evitar, esencialmente que la justicia que se imparta en los conflictos obreropatrones, se retarde o se tuerza con perjuicio de las garantías y las conquistas legales alcanzadas por los trabajadores.
- 15) La política de franco apoyo a las democracias internacionales y el respeto absoluto al derecho de los pueblos débiles, son tesis que sostiene el Partido.

Sobre el poderío de los intereses materiales, deben prevalecer la dignidad y la soberanía de las naciones. Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras unipersonales, el Partido declara su completa solidaridad con las democracias agredidas.

El Partido luchará con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desaparezca totalmente su fisonomía semicolonial. Procurará que el Art. 27 de la Constitución y las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se apliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente, de la industria de mexicanos, a fin de librar el país de la influencia económica del exterior.

Siendo el régimen democrático de gobierno el medio en virtud del cual se garantizan el mantenimiento y el desarrollo de los derechos de los individuos y de los sectores organizados del pueblo, el PRM luchará intensamente en contra del fascismo y de cualesquiera otras formas de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los sectores del pueblo, víctimas del régimen social que prevalece. Luchará también con todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas respecto de lo que el fascismo representa y persigue, para evitar en México, o en cualquier otro país, el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias.

El Partido reprueba la violencia como medio de resolver los conflictos entre naciones, y desconoce la validez moral de las invasiones territoriales y de todo acto de fuerza que no tenga un carácter defensivo de la soberanía nacional, o de los principios a ella vinculados.

Propugnará una labor diplomática de puerta abierta, buscando más que la identificación de los gobiernos, el conocimiento mutuo, la comprensión y la solidaridad de los pueblos y de los trabajadores de todos los países.

El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Las normas concretas de esta política serán:

- a) El inalterable mantenimiento, dentro del derecho internacional, de los principios revolucionarios que impulsan al pueblo de México, y de las leyes nacionales.
- b) El cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, que no violen los compromisos sustentadores de la comunidad jurídica internacional.
- c) La no intervención de México en los asuntos interiores de otros países, evitando, correlativamente, la intromisión de otros Estados en los asuntos interiores de México.
- d) El respeto a los tratados que sean producto de la libre voluntad de las partes y el apoyo resuelto a las instituciones pacifistas y a las de cooperación internacional de que México forma parte.
- e) El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones entre los pueblos, especialmente de los núcleos juveniles y de las organizaciones laborantes.

16) El Partido luchará con energía por conseguir las reivindicaciones específicas de los miembros del Ejército de la República, y su mejoramiento económico, social y cultural, como un sector significado que constituyen dentro del pueblo mexicano, y como factor principal para el sostenimiento de las instituciones y para la protección y el desarrollo de las aspiraciones de las masas productoras del país.

17) El Partido trabajará porque el sector juvenil del país se le reconozcan sus derechos específicos, y se esforzará porque la juventud mexicana se organice y unifique.

El Partido estima que, en la medida en que los diversos sectores sociales lo soliciten, debe darse realidad a los preceptos constitucionales que establecen para los mexicanos la obligación de recibir y de hacer que sus hijos reciban instrucción militar, a fin de que estén aptos en caso necesario para la defensa de la integridad de la nación.

C) DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL P.R.I. - CONVENCION  
CONSTITUYENTE DEL 18 DE ENERO DE 1946:

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

El PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL acepta, en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno.

Declara que todas las conquistas realizadas por nuestro movimiento social son el resultado de la lucha permanente del pueblo, en su afán de mejorar las condiciones económicas y culturales del mismo y de organizar la convivencia humana sobre la base inderogable de la justicia social.

Igualmente declara que los ideales de la Revolución Mexicana han ido cristalizando en instituciones que forman ya parte integrante de la vida nacional, porque han enraizado en la conciencia pública, y que tales instituciones deben mantenerse y perfeccionarse. Entre ellas se encuentra el ejido, el derecho de los trabajadores para organizarse sindicalmente y para defender sus conquistas, el derecho de contratación colectiva, el derecho de huelga, el seguro social, el derecho de la nación a la propiedad y explotación del subsuelo, el derecho del Gobierno para vigilar y dirigir la educación pública la libertad de expresión y de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de creencias, la libertad política y la actividad económica. En consecuencia, el Partido reafirma su fe en estas instituciones y luchará porque subsistan y se vigoricen.

El Partido reconoce que ningún gobierno puede realizar sus fines de servicio al pueblo ni de organización administrativa y que ningún partido puede llevar a cabo un programa político y social si no impera una absoluta moralidad en los procedimientos que se empleen y en la responsabilidad que deben asumir por igual funcionarios, servidores públicos y todas aquellas fuerzas que participen en la vida activa del país. Por tanto, el Partido pugnaré por todos los medios que están a su alcance para que realice una efectiva y radical obra de depuración y una ascendente labor de moralización y renovación en beneficio del Partido mismo, del Gobierno y de las agrupaciones, organismos y fuerzas que actúan en la vida nacional.

Asimismo, el Partido se da cuenta de que la educación cívica y la preparación política del pueblo son esenciales para el buen funcionamiento de una democracia auténtica y por tanto se esforzará en una campaña educativa y de propaganda con el fin mencionado. Para elevar su nivel económico, intelectual y moral, procurando perfeccionar la comunidad de intereses y aspiraciones de obreros y campesinos, para obtener la verdadera unificación proletaria.

El Partido, señala la conveniencia de conformar una economía agrícola colectiva en todos aquellos casos en que sea posible y en que lo soliciten los interesados, para garantizar la satisfacción de las necesidades vitales del trabajador del campo, la demanda del consumo interior y, en un futuro más o menos inmediato, para realizar la industrialización del país.

Igualmente considera indispensable una perfecta armonización de los intereses de campesinos y pequeños agricultores, para que la mejora en la técnica y el incremento en la producción redunden de un modo inmediato y directo en beneficio de unos y otros, elevando así el nivel de vida de nuestra población rural.

El Partido reconoce la obligación que representa, para México y para la Revolución, impulsar el factor social constituido por las razas aborígenes, a las que es necesario mejorar integralmente en su existencia para sumarlas como cifra positiva a los valores económicos sociales de la nacionalidad.

El Partido se propone, dentro de un estricto sentido revolucionario, servir lealmente a la causa de la emancipación proletaria, con la suprema aspiración de que triunfe la justicia social.

Considera que la formación de una firme conciencia de clase es efectiva en la unidad de los asalariados.

El dominio de la técnica es indispensable a los trabajadores para asumir, en su oportunidad, la dirección responsable de la producción industrial.

El Partido precisa su colaboración con el gobierno de la República en el desarrollo del sistema cooperativista, considerando a éste como un simple medio auxiliar en el proceso del mejoramiento económico del país.

Dentro de tal criterio, estrictamente revolucionario, es la cooperativa de consumo la que merece los mayores impulsos, puesto que sus finalidades no derivan hacia ninguna explotación. Por lo que toca a las cooperativas de producción, se tomarán las medidas pertinentes para evitar que, explotando asalariados o convirtiéndose a la postre en organizaciones capitalistas, desnaturalicen su finalidad, con grave perjuicio para la economía social.

La salud deficiente y la economía paupérrima de las masas populares encuentran obstáculo esencial para su mejoramiento en las condiciones antihumanas que caracterizan las habitaciones proletarias en los centros urbanos, por lo que se refiere a ventilación, amplitud, iluminación y aspectos higiénicos en general, y a ello se añade la carestía de los alquileres.

Es así, aspiración general del Partido obtener para las mayorías populares casas cómodas e higiénicas a cambio de alquileres mínimos.

La situación precaria en que viven los grupos populares en general reclama del Partido una acción concreta que puede definirse como sigue: a) Procurar la correcta aplicación del Art. 28 Constitucional, con el objeto de organizar la economía del país sobre el principio de que la producción y distribución se orienten hacia la satisfacción de las necesidades populares con la mayor libertad posible, pero bajo la supervisión del Estado, encaminada a evitar el abuso de los económicamente fuertes y su intervención en la econo-

mía en todos aquellos casos que lo exijan las necesidades generales del país. Esta intervención del Estado debe imponer la coordinación indispensable entre comerciantes y consumidores, a efecto de reducir al mínimo las perturbaciones y desajustes ocasionados por la situación de emergencia de la posguerra, con el propósito concreto de evitar el alza inmoderada de los precios de artículos y servicios de primera necesidad. La acción popular ejercida siempre dentro de los límites legales tendrá como objetivo cooperar con el Gobierno en este campo. b) Desarrollar una intensa campaña de salubridad y de higiene pública y privada, que comprenda el saneamiento de costas, regiones insalubres y centros poblados del país; así como la lucha sistemática contra el alcoholismo, los juegos de azar, el uso habitual de enervantes y toda clase de vicios.

El intercambio económico e intelectual de México reclama un amplio impulso en el ramo de comunicaciones, con tendencia al desarrollo constante de la economía y la cultura del país.

El régimen revolucionario comprende que la escuela es la forma lógica e indispensable para que los ideales que lo inspiran perduren a través de la niñez. En consecuencia el Partido procurará que la enseñanza esté orientada con el criterio avanzado y nacionalista que ordena el Art. 3o. Constitucional. El Partido propondrá además, al gobierno federal, un proyecto de ley orgánica del precepto mencionado, a efecto de precisar su contenido ideológico, así como los medios prácticos y normas pedagógicas que deben regir en beneficio de la educación del pueblo mexicano.

El PRI considera que una buena administración de justicia es condición fundamental para mantener el equilibrio en la convivencia social.

La política de franco apoyo a las democracias y el respeto absoluto al derecho de los pueblos débiles, son tesis que sostiene el Partido.

Sobre el poderío de los intereses materiales deben prevalecer la dignidad y la soberanía de las naciones. Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras, el Partido declara su completa solidaridad con las democracias agredidas.

El Partido luchará con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desaparezca totalmente su fisonomía semi-colonial. Procurará que el Art. 27 de la Constitución y las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se apliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente de la industria de mexicanos, a fin de librar al país de la influencia económica del exterior.

Siendo el régimen democrático de gobierno el medio en virtud del cual se garantizan el mantenimiento y el desarrollo de los derechos de los individuos y de los sectores organizados del pueblo, el PRI luchará intensamente en contra de cualesquiera formas de opresión en perjuicio de las libertades del hombre o de los derechos de la

clase trabajadora. Luchará también con todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas para evitar en México, o en cualquier otro país el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias.

El Partido reprueba la violencia como medio de resolver los conflictos entre naciones y desconoce la validez moral de las invasiones territoriales y de todo acto de fuerza que no tenga un carácter defensivo de la soberanía nacional, o de los principios a ella vinculados.

Propugnará una labor diplomática de puertas abiertas buscando, más que la identificación de los gobiernos, el conocimiento mutuo, la comprensión y la solidaridad de los pueblos y de los trabajadores de todos los países.

El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Las normas concretas de esta política serán: a) El inalterable mantenimiento, dentro del derecho internacional, de los principios revolucionarios que impulsan al pueblo de México, y de las leyes nacionales. b) El cultivo y fomento de relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, que no violen los compromisos sustentadores de la comunidad jurídica internacional. c) La no intervención de México en los asuntos interiores de México. d) El respeto a los tratados que sean producto de la libre voluntad de las partes, y el apoyo resuelto a las instituciones pacifistas y a las de cooperación internacional de que México forme parte. e) El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones con los otros pueblos de este continente, afirmando y robusteciendo la solidaridad panamericana.

El Partido luchará con energía por conseguir el mejoramiento económico y técnico de los miembros del ejército de la República, como un sector significado que constituyen dentro del pueblo mexicano, y como factor principal para el sostenimiento de las instituciones y para la protección y el desarrollo de las aspiraciones de las masas productoras del país.

El Partido trabaja porque al sector juvenil se le reconozcan sus derechos específicos, y se esforzará porque la juventud mexicana se organice y unifique.

El Partido estima que debe darse realidad a los preceptos constitucionales que establecen para los mexicanos la obligación de recibir y de hacer que sus hijos reciban instrucción militar, a fin de que estén aptos, en caso necesario, para la defensa de la integridad de la nación.



## D) HISTORIA DE LOS SECTORES\*

### LOS SECTORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

#### \_S\_E\_C\_T\_O\_R\_ \_O\_B\_R\_E\_R\_O\_;

Los orígenes de la Organización Obrera datan de antes del movimiento social de 1910; desde 1906 empiezan a darse grandes manifestaciones de descontento, mediante huelgas en la minería, la industria textil y los ferrocarriles, como asociaciones de resistencia y empuñadas primordialmente en la práctica sindical.

Es importante recordar que a principios del siglo se prohibía la coalición de los trabajadores, por lo que el proletariado industrial se inclinó por constituir sociedades de ayuda mutua (mutualistas) y asociaciones cooperativas, siendo éstas las primeras agrupaciones obreras a las que recurrieron los obreros mexicanos entre 1856 y 1910.

Con el estallido de la Revolución, la clase obrera impuso un marco de tolerancia hacia el sindicalismo, abriendo más tarde la brecha a un esfuerzo organizativo, impulsado, desde 1912, por agrupaciones promotoras de la asociación sindical, como fué la Casa del Obrero Mundial.

Posteriormente, en febrero de 1915, la Casa del Obrero Mundial y el Ejército Constitucionalista firmaron un pacto que permitió el establecimiento de las condiciones y los límites de su colaboración con respecto al Gobierno y al Estado, iniciándose el proyecto de una Legislación Sindical, así como un veloz proceso organizativo de los trabajadores.

Quando los obreros comenzaban a agruparse como integrantes de una misma clase social, sobrevino la expedición de la Constitución de 1917, permitiendo esto la consolidación de las nuevas relaciones de instituciones políticas, de tal forma que los sindicatos gremiales se transforman en sindicatos de empresa que, posteriormente, constituirían los pilares para la estructuración de las primitivas Federaciones y Confederaciones. El más significativo esfuerzo de esta unificación, se dió con el surgimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana el 12 de mayo de 1918; siendo su primer Secretario General Luis N. Morones, y su participación política en el Partido Laborista Mexicano.

Con la creación de esta Confederación, la clase obrera se transforma en una organización con márgenes de acción reglamentados por el Estado, alcanzando así los sindicatos un marco adecuado para canalizar los conflictos entre el trabajo y el capital. Es decir, que de acuerdo con el nuevo artículo de la Constitución, se le reconocía como clase social fundamental de la sociedad, así como a sus organizaciones; lo que implicaba que estas últimas deberían de estar

\* "Historia de los Sectores"; IPONAP; México, D.F., 1983.

formalmente registradas ante los órganos especializados del Estado, y que los conflictos obrero-patronales deberían de sujetarse al arbitraje del mismo. La reglamentación de la acción sindical, aunque en gran medida fué resultado de las luchas llevadas a cabo por los propios trabajadores, es producto del interés gubernamental, que la consideraba como una condición necesaria para impulsar un programa de Desarrollo Económico y de Estabilidad Social.

La Confederación Regional Obrera Mexicana, propuso una distribución equitativa de la riqueza social y la capacitación profesional por comunidad de producción, con la finalidad de proporcionar al proletariado los conocimientos necesarios para la conducción del proceso productivo; a finales de la década de los veinte, la confederación empezó a ser objeto de críticas y ataques. Primero, por otras organizaciones; posteriormente, por grupos obreros que militaban en sus propias filas, y que en 1929 hacen pública su inconformidad con la Confederación, por lo que deciden separarse de la misma, al considerar que esta organización dañaba los principios sindicales y a la propia organización.

Estas agrupaciones obreras que abandonan las filas de la Confederación, de inmediato se dan a la tarea de formar la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, que queda formalmente establecida el 25 de febrero de 1929. Con el surgimiento de esta Federación, destacan un grupo de líderes cuya actuación va a ser de finta a lo largo del desarrollo de reestructuración del Sindicato Mexicano; Fidel Velázquez Sánchez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero.

Por iniciativa del Gral. Plutarco Elías Calles, en marzo de 1929 se constituye el Partido Nacional Revolucionario (PNR), situación que Luis N. Morones no puede aceptar porque ésto vendría a disminuir su jerarquía y la del Partido Laborista.

En 1931, el Lic. Aarón Sáenz formuló la Ley Federal del Trabajo, que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo presentó al ingeniero Pascual Ortíz Rubio, Presidente de la República; esta Ley se expidió el 18 de agosto de 1931.

Bajo los auspicios de la Secretaría encargada de los asuntos laborales, se promovió la creación de la Cámara de Trabajo del Distrito Federal en un intento por unificar a los trabajadores. Así, en junio de 1932, nació dicha Cámara agrupando a la Federación Sindicalista del Trabajo -presidida por Fidel Velázquez- la Confederación General de Trabajadores, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, la Confederación Regional de Obreros Mexicanos -cuyo Secretario General era Vicente Lombardo Toledano- la Confederación de Transportes y Comunicaciones, y la Confederación Nacional de Electricistas y Similares de la República Mexicana.

Es importante destacar que con este intento de unificación obrera el Gobierno dió un paso por restar fuerza a la Confederación Regional Obrera Mexicana, organizando una central que escapaba a su control y, aún más, le restó una de las organizaciones básicas; la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Sin embargo,

la existencia de esta Cámara fué muy breve, debido a que era un instrumento incondicional del Gobierno y, además tenía un líder que había sido expulsado de la Confederación Regional Obrera Mexicana por considerarlo ajeno de los problemas obreros.

El 19 de septiembre de 1932, Lombardo Toledano renuncia a la CROM, provocando esto un hecho importante en el acontecer sindical, ya que a raíz de su separación, Lombardo Toledano constituye la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

Esta nueva organización no sólo encuentra ante sí una legislación laboral y un sistema de relaciones obrero-patronales anacrónicos, sino que también se integra a una estructura sindical bien establecida que ha hecho su compromiso histórico con la estructura del poder, y se enfrenta asimismo a un Estado fuerte que asume conscientemente un papel activo en la regulación de las relaciones obrero-patronales. Es decir, esta reorganización pretende agrupar y unificar al movimiento sindical en una sola central, desintegrando las Federaciones y Confederaciones para reorganizar Federaciones Regionales de Obreros y Campesinos.

Para 1935, se constituye el Comité Nacional de defensa proletaria que se integra por la Alianza y Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A., la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, la Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Unitaria de México, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y el Sindicato Mexicano de Electricistas. La finalidad: crear un frente de defensa proletaria contra las amenazas del grupo Callista y las fuerzas reaccionarias que lo apoyan.

Desde los comienzos de su Campaña Electoral, el Gral. Lázaro Cárdenas se identifica plenamente con las fuerzas populares, llamándolas a movilizarse y organizarse sindicalmente para luchar por sus derechos y por la justicia social y, finalmente, a unificarse en un sólo frente, ofreciendo así grandes perspectivas para las masas. Durante la celebración del II Congreso de la CGOCM, en febrero de 1936, esta central decide disolverse para crear la Confederación de Trabajadores de México, quedando al frente de la misma el Lic. Vicente Lombardo Toledano. Su lema: "Por una Sociedad sin Clases" ..

Esta Confederación se propone luchar por el pleno goce de los derechos fundamentales de los trabajadores como clase y como individuos, y postula principios de carácter político con miras a realizar los objetivos de la Revolución Mexicana..

Es importante destacar que con la constitución del PRM el 30 de marzo de 1938, la CTM se integra formalmente como sector de Partido, consolidándose como la Central más poderosa..

En 1941, se convoca a elecciones para Secretario General de la

Confederación de Trabajadores de México; se presenta Fidel Velázquez como candidato único, es elegido y ocupa el cargo hasta la actualidad, con un intervalo, de 1947 a 1950, cuando es nombrado Fernando Amilpa.

Es interesante señalar cómo esta Confederación amplía rápidamente el número de sus miembros, ya que al momento de su creación estaba integrada por 20,000 militantes; para 1937 aumentaba a 480,000; en 1939 asciende a 949,000; en 1940 a más de un millón; para 1960 llega a 1.200,000; en 1974 cuenta con 2.500,000; afiliados y, actualmente, tiene una membresía de 6.000,000.

Es por esto que la CTM es considerada como la central más sólida capaz de absorber la inquietud obrera y canalizar el conflicto potencial de la clase obrera trabajadora organizada.

Es tan evidente el desarrollo de la organización obrera, que resulta indispensable en 1966 crear el "Congreso del Trabajo" con el propósito de fusionar a todas las Confederaciones, así como los sindicatos de industrias nacionales; y tiene como función establecer un tipo de foro para discutir puntos e intereses distintos de las diversas organizaciones obreras. Intenta coordinar esfuerzos y definir políticas comunes para todos los grupos laborales; es decir, neutralizar, mediatizar y controlar las demandas de clases.

Para concluir, podremos decir que, desde principios de los años cincuenta, hasta la fecha la Confederación de Trabajadores de México es la central mayoritaria de los obreros; sin duda, este organismo ha sabido adaptarse estructuralmente a los requerimientos que ha planteado el dinámico desarrollo nacional, considerando su integridad en situaciones adversas. Del mismo modo, podemos señalar que el movimiento obrero significa para la vida política nacional un pilar insustituible en la estructura de la misma.

SECRETARIOS GENERALES DE LA CONFEDERACION  
DE TRABAJADORES DE MEXICO C.T.M.

<u>N O M B R E :</u>	<u>PERIODO</u>
Vicente Lombardo Toledano	1936-41
Fidel Velázquez Sánchez	1941-47
Fernando Amilpa	1947-50
Fidel Velázquez Sánchez	1950-84

E) CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA C.N.C.:  
\_S\_E\_C\_T\_O\_R\_ \_C\_A\_M\_P\_E\_S\_I\_N\_O\_:

Durante el porfiriato, se registraron los levantamientos campesinos, con antecedentes desde la época colonial, culminando en el movimiento político social más importante de la Historia de México: la Revolución Mexicana, que manifiesta la urgente necesidad de re-

distribuir la tierra a quienes la tienen como base de su sustento. Cabe decir que todo ello incide en el inicio de la unificación de este sector por la lucha de sus propios intereses.

En esta época, pues, se dan una serie de intentos por erradicar los problemas del campesinado mexicano mediante la postulación y, en ocasiones, ejecución de programas generales de acción.

En 1906, por ejemplo, se publica el programa del "Partido Liberal Mexicano", el cual propone que los jornaleros del campo trabajen un máximo de ocho horas con un salario mínimo de un peso. Asimismo, se propone crear un Banco Agrícola con la finalidad de ayudar a los campesinos.

Posteriormente, se publica el "Plan de Ayala", que postulaba expropiar, previa indemnización, la tercera parte de los latifundios a fin de que los pueblos y los ciudadanos de México, obtuvieran ejidos, colonias y fundos legales.

El Plan Orozquista, más adelante da prioridad al problema de la tierra al pretender expropiarla a todos los terratenientes que no la cultivan habitualmente.

El 6 de enero de 1915 se pone en vigencia la primera Ley Agraria, con la que se da una expectativa favorable a todos los campesinos que no poseen tierras para cultivar.

Para 1922 se decreta la Ley de Ejidos, con la que se crean tres organismos: la Comisión Nacional Agraria, las Comisiones Agrarias de los Estados y los Comités Agrarios de los pueblos, que dan la pauta formal para que los campesinos piensen con mayor entusiasmo en organizarse.

Así, se empiezan a formar las Ligas de Comunidades Agrarias; en 1922 se constituye la primera en el Estado de Puebla y es dirigida por Julio Cuadros Caldos. Días después se funda la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas de Michoacán, siendo Primo Tapia su primer Secretario General.

En 1928 se efectúa el Primer Congreso Nacional de Ligas de Comunidades Agrarias, en el que se propone como meta "El Ejido Perfeccionado", como uno de los pilares para el desarrollo agrícola nacional.

Durante 1929, en plena crisis política ocasionada por la muerte de Obregón se originan movimientos de disociación dentro de la Liga Nacional Campesina, fundándose el Bloque Campesino. Este organismo ostenta un programa de 23 puntos, orientados principalmente a las tendencias comunistas manifiestas en el proceso de Diego Rivera y Ursulo Galván.

En 1930, la Liga Nacional Campesina se fracciona en tres organizaciones independientes; una de éstas se adhiere al Partido Nacional Revolucionario, otra muy pequeña continúa en el Partido Comunista y la última se mantiene con Ursulo Galván.

Posteriormente, surgen dos nuevas organizaciones al lado de las ya existentes; la Confederación General de Obreros y Campesinos que se da como consecuencia de la reestructuración de la CROM y la Confederación Campesina Mexicana.

Es interesante destacar que, aparte de su programa socioeconómico en beneficio de la Reforma Agraria, la CCM postuló al Gral. Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República; al asumir ésta, decide fundar -1938- la CNC para que el PNR adquiriera mayor fuerza mediante la adhesión de la misma. Los campesinos, después de haber estado marginados de la participación política, quedan como una fuente específica del poder cardenista.

La CNC plantea convertir al ejido en la institución económica de mayor importancia en la vida rural, quitándole el carácter de privatización que imperaba hasta entonces. Asimismo, lucha por capacitar técnicamente a sus trabajadores del campo, y defender el cumplimiento de los Artículos 3o., 27, 28 y 123 Constitucionales; propugna por la socialización de todas las dependencias del Ejecutivo que deben concurrir para la atención del problema agrario.

Es importante señalar que en esta relación dialéctica que el Presidente Lázaro Cárdenas establece con el sector campesino, se deja ver una relación política entre ambas; ya que tanto el sector campesino respalda la política cardenista, como al mismo tiempo recibe los beneficios de ella. Así lo demuestra el informe de gobierno del Gral. Cárdenas en 1938, en el que trasciende la indemnización de tierras expropiadas y la aceptación de créditos del Banco de Crédito Ejidal, con lo que se logra un incremento en la producción de semillas básicas.

Durante la época cardenista, el reparto de tierras a los sectores campesinos fué superior a los 18 millones de hectáreas, beneficiando con esto a más de un millón de campesinos. Actitud sin precedentes en los anteriores 20 años de aplicación de la Ley Agraria.

Hacia 1940, existen dos factores que limitan el desarrollo del agro en México; el primero es un cambio en la política económica representado por la sustitución de exportaciones mediante la industrialización del país para poder así exportar manufacturas, aprovechando la coyuntura de la crisis internacional derivada a partir de la II Guerra Mundial; el segundo, el cambio de política interior y una reforma política y administrativa en perjuicio del agro mexicano, ya que en ese momento se daba mayor importancia a la industrialización del país y no a la producción agrícola. Por ejemplo, a mediados de 1946, bajo el mando del Presidente Manuel Avila Camacho, prácticamente se da por terminado el reparto de tierras, lo cual viene a modificar la estructura misma del ejido en México.

Dentro de este contexto surge el tercer sector dentro del PNR: la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que viene a facilitar el acceso de las clases medias a la política institucional del Estado.

A principios de 1952, la CNC celebró un pacto con la Confederación de Sociedades de Crédito Agrícola y Ganadero de la República Mexicana, con el objeto de apoyar a Adolfo Ruíz Cortines durante su campaña y colaborar en la planeación agrícola, la lucha contra los monopolios y el fomento a la ganadería.

La política agrícola de la CNC durante este período tendía a establecer un precio de garantía a la mayoría de los productos agrícolas.

En 1953 hay un cambio de dirección en la CNC, quedando electo como Secretario General el diputado Lorenzo Azua Torres. La CNC no sufrió variaciones sustanciales durante este período; ni en el aspecto político, ni en su estructura agraria.

Hacia 1954, debido a su precaria salud, Lorenzo Azua Torres se vió obligado a abandonar su cargo, quedando como Secretario General su suplente Arturo Luna Lugo, cuyo principal logro fué crear un marco de colaboración con los pequeños propietarios, lo cual culminó con la creación de la mutualidad agrícola del seguro integral en Guanajuato, destinada a proteger las cosechas de los ejidatarios y pequeños propietarios.

En 1956, Raymundo Flores Fuentes asume la Dirección de Secretario General. Trató la industrialización del ejido henequenero en Yucatán y la creación del primer ejido ganadero colectivo en Cananea.

En 1959, el profesor Francisco Hernández y Hernández es designado Secretario General; éste gozó de mucha popularidad dentro del sector campesino, debido a que se consideraba que por tiempo había estado ligado a él. Uno de sus principales objetivos fué el tratar de evitar que los dirigentes de las ligas y comunidades agrarias se eternizaran en sus puestos, por lo que renovó las directivas de muchas de estas organizaciones.

En 1962, Javier Rojo Gómez es electo Secretario General de la CNC, en un intento de fortalecer a dicha agrupación, teniendo en cuenta el gran poder y estimación política con que es visto este personaje. Dentro de sus principales logros se puede establecer la creación del primer ejido en Salina Cruz, Oaxaca, así como la formación de la asociación de ejidos y comunidades forestales con el fin de introducir la exportación científica y la venta directa de los recursos forestales.

Sin embargo, en 1963 se crea la Confederación Campesina Independiente, por un grupo encabezado por Arturo Orona, Alfonso Garzón Santibáñez y Ramón Danzós Palomino, al considerar que durante sus 20 años de gestión la CNC no había satisfecho correctamente las demandas campesinas, definiendo a este nuevo organismo como una alternativa más viable para continuar con un nuevo proceso de reestructuración y concreto cumplimiento de las demandas campesinas.

Los lineamientos políticos de la CCI nacen inspirados en la campaña de la Revolución Cubana, iniciada por grupos de izquierda e intelectuales que nombran a esta campaña movimiento de liberación na-

cional, y, es a partir de este movimiento, que ambas organizaciones se disputan la dirección campesina.

La CCI postula que sólo mediante la organización independiente es posible hacer cumplir la Constitución, siendo el líder de la misma en esta época Humberto Serrano.

En 1965, Amador Hernández es declarado Secretario General de la CNC. Sus principales logros son la creación de un salario mínimo para empleados, así como la compra del edificio de la Tabacalera Mexicana para instalar sus oficinas.

En 1967, Augusto Gómez Villanueva asume la Secretaría General de la CNC, y se acentúa la presencia de líderes con formación universitaria en la dirección de los campesinos; así como también por primera vez se manifiesta el apoyo de la Universidad a los campesinos con motivo de la formación de la Comisión Jurídica Constructiva y de Amparo, con el fin de buscar formas jurídicas en la solución del problema agrario.

Durante la V Asamblea del PRI, la CCI presentó una petición formal de ingreso al Partido con sus 700,000 miembros, lo cual era legalmente posible, pero la invasión de un grupo de la CCI a tierras trabajadas por la CNC, alejó en este momento cualquier posibilidad.

Por otra parte, en la CNC, Augusto Gómez Villanueva es reelecto para un segundo período; sin embargo, los problemas del sector campesino se fueron agrandando a grado tal, que la CNC solicitó a la Banca Oficial la condonación de los adeudos contraídos 20 años atrás.

Mientras tanto, en la CCI se daba un movimiento de escisión; por un lado, una corriente moderada representada por Alfonso Garzón Santibañez y, por otro, un grupo radical representado por Ramón Danzón Palominos, mantenían una lucha abierta por la dirección campesina, ya que las ideas de la dirección de cada uno discrepaban notablemente. Mientras Garzón Santibañez apoyaba la filiación de la CCI al PRI, Danzón Palomino sostenía que el movimiento campesino debería mantenerse separado del sector oficial.

En 1970, Alfredo Bonfil sustituyó a Gómez Villanueva en la Secretaría General de la CNC. Los principales objetivos de éste, eran que aumentaran los créditos otorgados a los ejidatarios y la repartición de los latifundios; asimismo logra la concesión de 400 hectáreas de cacao; resolución que llegó después de 19 años de lucha.

A mediados de 1972, Bonfil pereció en un accidente de aviación; y a principios de 1973, nombran como Secretario a Celestino Salcedo Monteón, considerado como ejidatario legítimo, además de haber cursado una carrera universitaria, lo cual representaba uno de los ideales de la CNC.

Dentro de los principales logros de los grupos campesinos en el sexenio del Lic. Luis Echeverría Álvarez, podemos mencionar los siguientes; la creación de bodegas rurales de Conasupo; las reformas



en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, que se convierte en un organismo público descentralizado; la creación, en 1975, del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), cuyo propósito es incrementar la inversión en el campo, y la producción en alimentos básicos para proporcionar mayor empleo al sector campesino.

En su último Informe, el Lic. Luis Echeverría Alvarez destaca la modificación al párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional de la Ley de la Reforma Agraria, de la Ley Federal de Aguas y de la Ley General de Crédito Ejidal, con lo que se pretende acelerar la regularización de la tenencia de la tierra y la organización campesina, programando las actividades agropecuarias.

En el Gobierno del Lic. José López Portillo, con la necesidad de reorientar la planeación de la Ley de la Reforma Agraria, y programar la estructura agrícola -a partir de la Reforma Administrativa impulsada desde 1977- se decidió agrupar en las diferentes Secretarías de Estado a los diferentes sectores económicos, tratando de impulsar el desarrollo en las áreas más atrasadas, como el agro, que había tenido todo un período de estancamiento y que en esos momentos, incluyendo el período del Lic. Luis Echeverría y el ocaso del modelo de desarrollo estabilizador, había entrado en crisis, lo que redundó en la baja de producción de granos básicos y en la falta de financiamiento adecuado. Esto ocasionó la deserción de los campesinos y una creciente inmigración a los centros de producción industriales de las ciudades.

Es por todo esto que durante el período del Lic. López Portillo, las organizaciones campesinas trataron de presionar para que se diera un viraje en la política económica del Estado; siendo recompensados en primera instancia por un aumento de capital a Banrural, con el propósito de elevar el número de créditos. Y, por último, en 1980, favorecer esta política a través del Sistema Alimentario Mexicano, con el objeto de lograr la autosuficiencia alimentaria e incrementar la productividad en el campo por medio de toda la reestructuración jurídica.

Por otra parte, el decidido apoyo de la Central Campesina Independiente a las políticas oficiales, hizo que durante la IX Asamblea Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, en 1978, fuese aceptada como integrante del sector agrario del Partido.

Finalmente, durante este período, se conjugaron las políticas del Partido con las pretensiones de las organizaciones campesinas por medio de las reformas estructurales de la política económica, que vinieron a plasmarse en el Plan Global de Desarrollo.

**SECRETARIOS GENERALES DE LA CONFEDERACION  
NACIONAL CAMPESINA C.N.C.**

<b><u>Nombres:</u></b>	<b><u>Período:</u></b>
Prof. Graciano Sánchez Pinzón	1938-43
Gral. Gabriel Leyva Velázquez	1943-47
Prof. Roberto Barrios	1947-50
Ing. Manuel J. Gándara	1950-53

SECRETARIOS GENERALES DE LA CONFEDERACION (Cont.)  
NACIONAL CAMPESINA C.N.C.

<u>Nombres:</u>	<u>Período:</u>
C. Ferrer Galyán	1952-53
C. Lorenzo Azúa Flores	1953-57
C. Arturo Luna Lugo	1954-57
Prof. Raymundo Flores Fuentes	1957-59
Prof. Francisco Hernández y Hdez.	1959-62
Lic. Javier Rojo Gómez	1962-65
C. Amador Hernández González	1965-68
Lic. Augusto Gómez Villanueva	1967-68
Lic. Augusto Gómez Villanueva	1968-71
Lic. Alfredo V. Bonfil	1970-71
Lic. Alfredo V. Bonfil	1971-74
Ing. Celestino Salcedo Monteón	1973-74
Ing. Celestino Salcedo Monteón	1974-77
Prof. Oscar Ramírez Mijares	1977-80
Dip. Víctor Manuel C. Pacheco	1980-83
Ing. Sen. Mario Hernández Rosadas	1983-86

**F) S E C T O R P O P U L A R :**  
**C. N. O. P.**

La CNOP se inicia con el desarrollo político del México contemporáneo, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como instrumento necesario de movilización, unificación y control de las distintas fracciones existentes en el país, dentro del cual pudieron canalizarse y consolidarse las diferentes tendencias ideológicas y contradicciones sociales que surgieron de una nueva organización emanada del proceso revolucionario.

Auspiciadas por el Presidente Lázaro Cárdenas, en el año de 1938 fueron creadas las primeras Federaciones del Sector Popular en el D.F. y en el Estado de Hidalgo, iniciándose así la Organización Nacional de las Clases Medias Revolucionarias; prosiguieron las Federaciones de Coahuila, Chiapas, Campeche, Veracruz y Jalisco, organizaciones que después trascendieron en todo el país.

Al organizarse las Federaciones Estatales del Sector Popular, las primeras organizaciones que acuden al llamado para su afiliación son las de los trabajadores no asalariados, los pequeños comerciantes, los trabajadores del volante y los trabajadores al Servicio del Estado; ésto propició que el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) decidiera crear, dentro de su Comité Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Acción Popular y Cultural, siendo designado el Lic. Leopoldo Hernández Partida como Secretario General.

En el período presidencial de Manuel Avila Camacho (1940-1946), cuando se organiza y crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), ya que en una acción política se anula el sector militar, formándose así el triángulo estructural del PRM con los sectores obrero, agrario y popular; de esta forma, se empieza a impulsar la creación de filiales en todo el país y, para su organización, se delega a: Alfonso Corona del Rosal, Adolfo Ruíz Cortines y Antonio Nava Castillo.

Con el fin de organizar formalmente al Sector Popular, el 29 de enero de 1942 se crea una "Comisión Organizadora" que daría carácter legal a las Federaciones, quedando al frente de dicha Comisión el Gral. Antonio Nava Castillo, auxiliado por Aurelio Pamanes Escobedo, Mariano Samayoa y Juan Gil Preciado.

Un año más tarde, el 28 de enero de 1943, se convoca a una Convención Nacional los días 16, 17 y 18 de febrero, asamblea presidida por el Lic. Miguel Alemán Valdés, entonces Secretario de Gobernación, representante personal del Presidente Avila Camacho; lo acompañan el Presidente del PRM, Lic. Antonio Villalobos; el Gobernador del Estado de Jalisco, Silvano Barba González; el Gobernador Electo del mismo, Gral. Marcelino García Barragán, y los dirigentes Fidel Velázquez por el sector obrero, y Gabriel Leyva Velázquez por el sector campesino.

De esta manera, el 18 de febrero queda constituida la Confederación Nacional de Organizaciones Populares; el Comité Ejecutivo Nacional incluye 17 miembros dirigidos por el Cor. Antonio Nava Castillo.

La convención decidió formar la Confederación con base en 10 ramos, la mayoría de ellos constituidos sobre una base profesional.

**Primera Rama.- Burócratas:** La integran la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), constituida el 17 de abril de 1941. Aproximadamente una tercera parte de los miembros de la FSTSE pertenecía al Sindicato de Maestros.

**Segunda Rama.- Cooperativistas:** La Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana agrupa a la casi totalidad de los cooperativistas; incluye algunos ejidatarios y obreros y duplica el número de miembros del Sector Campesino y del Obrero. Han habido algunas fricciones por el deseo de los otros sectores de impedir que al mismo tiempo, los cooperativistas, figuren en esta rama de la CNOP.

**Tercera Rama.- Pequeños Propietarios Agrícolas.**

**Cuarta Rama.- Pequeños Industriales.**

**Quinta Rama.- Pequeños Comerciantes.**

**Sexta Rama.- Profesionistas e Intelectuales:** Grupo de gran importancia cuantitativa, pero sobre todo cualitativa.

Séptima Rama.- Juventud.

Octava Rama.- Grupos Femeninos.

Novena Rama.- Artesanos.

Décima Rama.- Diversos. Constituida por un heterogéneo grupo, como: La Federación de Trabajadores no Asalariados, limpiabotas, vendedores ambulantes, cancioneros, etc.

En 1946, cuando el PRM adopta nuevas formas en su estructura y también una denominación diferente, "Partido Revolucionario Institucional" (PRI), se estimula al sector popular para que continúe afiliando diversas agrupaciones que pertenezcan a las clases medias, con el fin de incorporarlas a las tareas del Partido.

El desarrollo económico durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés, favoreció a la organización y estructuración del Sector, fortaleciéndose con el poderío del Sindicato de Maestros (dado su conocido activismo político y su distribución por todo el país) durante el período presidencial de Ruíz Cortines. La dirección del sector estaba a cargo del Prof. Caritino Maldonado.

Durante los primeros años del período presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964), el Secretario General del Sector fué el Dr. Luis Vázquez Campos quien, siendo un intelectual, intentó organizar a los Profesionistas e Intelectuales. Más tarde, en el mismo sexenio, es reemplazado por Alfonso Martínez Domínguez, conocido por su trayectoria en la creación de la CNOP y por su eficiencia política al frente de la FSTSE (1943-1953).

Es de señalar que el período de Martínez Domínguez, ha sido uno de los más exitosos de la Confederación; durante su gestión el número de miembros del CEN aumentó a 19, fueron creados siete organismos de trabajo incluyendo organismos de asuntos femeninos, cooperativistas, estudios económicos, prensa, propaganda, trabajo social asuntos técnicos y de juventud, pero uno de los sucesos más importantes que ocurre en este período es la adhesión de nuevos grupos que consolidan el desarrollo político del sector.

En 1962, siendo Presidente de la República el Lic. López Mateos se reconoce la importancia creciente de la CNOP en cuanto a participación y apoyo que da al gobierno para que el país tenga estabilidad política.

El Dr. Renaldo Guzmán Orozco, es electo máximo líder de la CNOP en 1964, y utiliza al Sindicato de Obreros y Empleados del IMSS para fomentar las actividades del sector, lo fundamental de este período, es la dirección de un programa de Acción Social y Poder Organizativo que tuvo la CNOP ante la FSTSE.

En 1970, período de crisis económica, derivado del antiguo modelo de desarrollo estabilizador y de la crisis política que se sufrió con el movimiento estudiantil de 1968, el gobierno mantiene una política de diálogo abierto en todos los ámbitos sociales para poder reajustar el institucionalismo y cumplir con un modelo inte-

gral, compartido y democrático que devuelva la confianza. Con todo esto, Julio Bobadilla Peña, Secretario General en este período, reestructura a la CNOP que, al igual que el PRI, conjunta una alianza popular revolucionaria que sirve de apoyo a las reformas que se efectúan en dicho régimen.

Al ser electo Oscar Flores Tapia como nuevo líder popular, intensifica sus giras a los Estados para apoyar la política presidencial en beneficio de los sectores más necesitados de la sociedad; se entrevista con comerciantes, cooperativistas, pesqueros, azucareros, burócratas y diversos grupos de la CNOP; apoya también el movimiento obrero en la lucha de la jornada semanal de 40 horas, y contribuye a remediar la problemática cotidiana que enfrentan las clases medias en cuanto a viviendas.

Durante el período de David Gustavo Gutiérrez, la CNOP se manifiesta contra el abstencionismo de las clases medias; postula y apoya a candidatos para gobernadores. La Confederación critica la centralización política que se vive.

Para 1979 esta Confederación al mando del Lic. José de las Fuentes Rodríguez, pugna por que el PRI haga más justa la vida de todos los mexicanos, así como por fortalecer el nacionalismo empresarial y por un orden económico equitativo en materia de alimentos.

En la VIII Asamblea Nacional de la CNOP, en junio de 1980, siendo el Sen. Humberto Lugo Gil secretario general, se presentan modificaciones sustanciales a los documentos básicos en la estructura cenopista (Declaración de Principios, Programas de Acción y Estatutos). Estas modificaciones pretenden adecuar a la CNOP al contexto interno e internacional en el que se desenvuelve el país, para resolver con éxito los requerimientos del presente y planear adecuadamente el futuro.

En este período, el sector se fortaleció a través de sus organizaciones; el número de sus miembros aumentó rápidamente, y sobre todo su participación activa dentro del partido, otorgándoles también 143 diputaciones y 10 senadurías en la LII Legislatura.

En 1979, el Dr. Carlos Riva Palacio ocupa por breve período la secretaría general.

En septiembre de 1982 se designa al Lic. Angel César Mendoza Arámburu Secretario de Organización y Encargado de la Secretaría General, quien en corto tiempo ha definido planteamientos importantes para impulsar los programas del nuevo Gobierno del Lic. Miguel de la Madrid.

Para concluir, en la IX Asamblea Nacional es postulado y electo Secretario General el Sr. Lic. Enrique Fernández Martínez, quien le ha impuesto una dinámica nacionalista a la participación de los militantes de este sector.

SECRETARIOS GENERALES DE LA CONFEDERACION  
NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES C.N.O.P.

<u>N o m b r e s :</u>	<u>Período</u>
Antonio Nava Castillo	1946-53
Lic. Fernando López Arias	1953-56
Caritino Maldonado	1956-59
Luis Vázquez Campos	1959-62
Alfonso Martínez Domínguez	1962-65
Renaldo Guzmán Orozco	1965-70
Julio Bobadilla Peña	1970-72
Oscar Flores Tapia	1972-75
David Gustavo Gutiérrez R.	1975-76
Lic. José de las Fuentes Rodríguez	1976-79
Dr. Carlos Riva Palacio	1979-79
Lic. Humberto Lugo Gil	1979-82
Lic. Dip. Enrique Fernández Martínez	1983-86

BIBLIOGRAFIA

## B I B L I O G R A F I A :

- AGUILAR, ALONSO: "Capitalismo y Revolución en México"; Edit. Nuestro Tiempo, México, 1977.
- ALPEROVICH y RUDENKO: "Ensayo de la Historia de México"; Ediciones de Cultura Popular, México, 1974.
- ANDRADE, CARLOS: "La Tenencia de la Tierra y la Evolución Política de México"; Edit. Logos México, 1961.
- BRONDING, DAVID: "Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano"; Edit. ERA, México, 1980.
- CALDERON, JOSE MARIA: "Génesis del Presidencialismo en México"; Edit. El Caballito, México, 1972.
- CARPIZO, JORGE: "El Presidencialismo Mexicano"; Edit. Siglo XXI, México, 1976.
- CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES: -"La Crisis en el Sistema Político Mexicano"; El Colegio de México, México 1980.  
-"Las Fronteras del Control del Estado Mexicano"; El Colegio de México, México, 1976.
- CORDOBA, ARNALDO: "La Formación del Poder Político en México"; Edit. ERA, México, 1978.
- DUVERGER, MAURICE: "Los Partidos Políticos"; Edit. F.C.E. México, 1972.
- EZCURDIA, MARIO: "Análisis Teórico del Partido Revolucionario Institucional"; Edit. B-Costa-Amic, México, 1968.
- FURTAK K., ROBERT: "El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México"; Edit. UNAM, México, 1978.
- GARRIDO, LUIS JAVIER: "El Partido de la Revolución Institucionalizada"; Edit. Siglo XXI, México 1982.
- GONZALEZ CASANOVA, PABLO: "La Democracia en México"; Ediciones ERA, México, 1965.
- GUTELMAN, MICHEL: "Capitalismo y Reforma Agraria en México"; Edic. ERA, México, 1974.
- HANSEN, D. ROGER: "La Política del Desarrollo Mexicano" Edit. Siglo XXI, México, 1976.
- HEWITT DE ALCANTARA, C.: "Ensayo Sobre la Satisfacción de Necesidades del Pueblo Mexicano"; Edic. de El Colegio de México, México, 1976.



- ICAP-PRI -"Historia Documental del PRI"; Edic. Icap; Tomos I,II,III,IV y V, México, 1981-82.
- KEREMITZIS, DAWN: "Historia Documental de la CNC", Ediciones ICAP, Tomo I, México, 1981.
- KRAUZE, ENRIQUE: "La Industria Textil"; Edit. SEP-SETENTAS, México, 1973.
- LAJOUS, ALEJANDRA: "Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana"; Edit. Siglo XXI, México, 1976.
- LEAL, JUAN FELIPE: "Los Orígenes del Partido Unico en México"; Edic. UNAM, México, 1981.
- LEAL y HUACUJA: "México; Estado, Burocracia y Sindicatos"; Edic. El Caballito, México, -1975.
- LOPEZ GALLO, MANUEL: "Fuentes para el Estudio de la Hacienda en México"; Edic. UNAM, México 1976.
- MANCISIDOR, JOSE: "Economía y Política en la Historia de México"; Edic. El Caballito, México, 1975.
- MANZANILLA SCHAFFER, V.: "Historia de la Revolución Mexicana" Editores Mexicanos Unidos, México, -1978.
- MENDIETA Y NUÑEZ, L.: -"La Reforma Agraria"; Edit. Porrúa, -México, 1976.
- MILLAN, SILVIA: -"El Reparto Agrario y la Reforma Agraria Integral"; Ediciones del Sindicato de Abogados del D.F., México, --1965.
- MARTINEZ CONCHELLO et al.: "La Política Agraria"; Edic. Porrúa, México, 1966.
- MOLINA PIÑEIRO, LUIS: "La Tenencia de la Tierra"; Edic. --UAS, Culiacán, México, 1967.
- MONTERO ZENDEJAS, DANIEL: "Los Partidos Políticos de México"; Edit. F.C.E., México, 1975.
- PORTES GIL, EMILIO: "La Estructura del Poder y Reglas --del Juego Político en Mexico"; Edit. UNAM, México, 1980.
- RANGEL, ELISEO: "Estado, Democracia y Partido"; Edit. B-Costa-Amic, México, 1979.
- RANGEL, ELISEO: "Historia Vivida de la Revolución Mexicana"; Edit. Cultura y Ciencia Política, Mexico, 1976.
- RANGEL, ELISEO: "El Desarrollo Democrático de México"; Ed. B-Costa-Amic, México, 1973.

- REYES OSORIO, et.al.: "Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México"; Edit. F.C.E., México, -- 1974.
- RABASA y CABALLERO: "Mexicano; Esta es tu Constitución"; - Edic. Cámara de Diputados, México, 1981.
- RUIZ, EDUARDO: "La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero"; Edic. ERA, México, 1976.
- SILLER, RODOLFO: "La Crisis del PRI"; Edit. B-Costa-Amic, México, 1979.
- SILVA HERZOG, JESUS: -"Trayectoria Ideológica de la Revolución Mexicana"; Ediciones Utopía, México, 1976.  
- "El Agrarismo Mexicano y la Reforma -- Agraria"; Edit. F.C.E., México, 1959.
- SHULGOVSKI, ANATOLI: "México en la Encrucijada de su Historia"; Ediciones de Cultura Popular, México, 1972.
- SOLIS, LEOPOLDO: "La Economía Mexicana"; Lecturas # 4, - Edit. F.C.E., México, 1975.
- TELLO MACIAS, CARLOS: "La Tenencia de la Tierra en México"; Edit. UNAM, México, 1967.
- Varios Autores: -"México: Realidad Política de sus Partidos"; Ediciones IMEP, México, 1976.  
- "Historia de la Revolución Mexicana"; Tomos 1 al 21; El Colegio de México, México, 1979.  
- "El Sistema Mexicano"; Ed. Nueva Política, F.C.E., México, 1976.
- WIONCZEK, MIGUEL: "La Sociedad Mexicana"; Lecturas # 8, - Edit. F.C.E., México, 1979.
- WOMACK, JOHN: "Zapata y la Revolución Mexicana"; Edit. Siglo XXI, México, 1976.

----- 00000 -----